



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México, D. F., a 20 de marzo del 2001.

No.3

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pag. 5
COMUNICADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE MODIFICACIONES AL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 5
COMUNICADOS QUE REMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pag. 6
COMUNICADOS QUE REMITE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PODER LEGISLATIVO FEDERAL, QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.	Pag. 6
COMUNICADO QUE REMITE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.	Pag. 7

Continúa en la página 2

COMUNICADO QUE REMITE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.	Pag. 7
COMUNICADO QUE REMITE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 8
INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 12
INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 14
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOBRE EL INFORME SOLICITADO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE LAS APORTACIONES EJERCIDAS POR EL FIDEICOMISO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 24
PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN AL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; EL DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL.	Pag. 28
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CANASTA BÁSICA Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LOS ALIMENTOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 43
PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL FORMULAN UN EXHORTO PARA MANTENER UN NIVEL DE DEBATE DIGNO EN TODOS LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 45
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO DE USO DOMÉSTICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 46
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA INCENTIVAR LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS PARA TRANSPLANTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 50
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 51

Continúa en la página 3

EFEMÉRIDES QUE PRESENTAN LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS
EN TORNO AL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Pag. 53

EFEMERIDES SOBRE EL 18 DE MARZO DE 1938. SEXAGÉSIMO TERCER
ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA.

Pag. 67

A las 12:10 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 57 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 20 de marzo del 2001.

Lista de Asistencia

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Comunicado que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para someter a la consideración del Pleno de este cuerpo colegiado, la ampliación de plazo para dictaminar la iniciativa de modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal.

3.- Comunicados que remite la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal.

4.- Comunicados que remite la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

5.- Comunicado que remite el Senado de la República, Quincuagésima Octava Legislatura.

6.- Comunicado que remite la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Hidalgo.

7.- Comunicado que remite el Gobierno del Distrito Federal.

8.- Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentan los diputados de diversos grupos parlamentarios.

9.- Iniciativas de reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional.

10.- Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Pública, sobre el informe solicitado al Gobierno del Distrito Federal, de las aportaciones ejercidas por el Fideicomiso de Seguridad Pública del Distrito Federal.

11.- Pronunciamiento en relación al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que presentan los diputados Maximino Alejandro Fernández Ávila, del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Bernardino Ramos Iturbide, del Partido de la Revolución Democrática, y el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional.

12.- Pronunciamiento sobre la Canasta Básica y el Impuesto al Valor Agregado a los alimentos, que presenta el diputado Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Pronunciamiento de la Comisión de Gobierno mediante el cual formulan un exhorto para mantener un nivel de debate digno en todos los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

14.- Pronunciamiento sobre la problemática del Gas Licuado de Petróleo de uso doméstico, que presenta la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Propuesta de Punto de Acuerdo para Incentivar la Cultura de Donación de Órganos para transplante, que presenta la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Propuesta de Punto de Acuerdo para remodelación de la Plaza de la Constitución, que presenta la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Efemérides que presentan los diferentes grupos parlamentarios en torno al Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo.

18.- Sexagésimo Tercer Aniversario de la Expropiación Petrolera del 18 de marzo de 1938.

19.- Asuntos Generales.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a

los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta de la sesión anterior.

Quienes estén a favor de aprobarla, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén a favor de no aprobarla, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acta señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas, del día quince de marzo del año dos mil uno, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 57 ciudadanos diputados y que existe quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dió lectura al orden del día, y en virtud de que fueron repartidas las actas de clausura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio y el acta de la sesión previa, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó y aprobó por el Pleno las actas de referencia en votación económica.

Acto seguido, y puestos todos los presentes de pie, la presidencia declara: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy quince de marzo del año dos mil uno, el Segundo Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Segunda Legislatura. Asimismo, la presidencia da un breve mensaje con motivo de la apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Segunda Legislatura.

Por otra parte, el Presidente instruye a la secretaría, a dar lectura a un comunicado que remitió la honorable Cámara

de Diputados del Estado de México, la presidencia declara: de enterado.

En otro orden, la presidencia comunica al Pleno, que por acuerdo de los diferentes grupos parlamentarios de este órgano legislativo, no habrá posicionamientos en relación con los trabajos de esta Asamblea.

Agotados los asuntos en cartera, se dió lectura al orden del día de la próxima sesión y siendo las doce horas con veinte minutos, la presidencia levantó la sesión de apertura y citó para la sesión ordinaria que tendrá lugar el próximo día veinte de marzo del año en curso a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos que nos visitan del Tercer Grado de Secundaria del Colegio Amado Nervo y de la Escuela Primaria Tlamaclacalli.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para ampliar el plazo que tienen para dictaminar la Iniciativa de Modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

*Oficio No. CISF/017/01
México, D. F., a 16 de marzo de 2001.
Diputado Camilo Campos López*

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

*El día 14 de diciembre de 2000 fue turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública una **Iniciativa de modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal**, presentada por la diputada Irina del Castillo Negrete, del Partido Revolucionario Institucional.*

La complejidad e importancia que presenta el Turno en cuestión, ha hecho necesaria la extensión de las consultas y estudios suficientes para sustentar debidamente el dictamen respectivo, más allá del término que para tales efectos dispone el párrafo primero del artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, y en atención al acuerdo tomado por esta Comisión en su Sesión Plenaria del 22 de febrero del año en curso, por este conducto le solicitamos someter a la consideración del Pleno de esta Asamblea la presente solicitud de ampliación de plazo para resolver el Turno de referencia.

Atentamente. Diputada Iris Santacruz Fabila, Presidenta Cumplida su instrucción señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a preguntar al Pleno, en votación económica, si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno de la Asamblea si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Los que estén porque se autorice, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén porque la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta presidencia informa que se han recibido dos oficios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Proceda la secretaría a dar lectura a los oficios de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura a los oficios antes mencionados.

COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de marzo de 2001.
Diputado Armando Quintero Martínez
Presidente de la Comisión de Gobierno.
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución General de la República y conforme a lo establecido en los artículos 116 y 129 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 172, 173, 176, 180 y 181 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, respetuosamente me dirijo a esa Soberanía para comunicarles que el día de hoy, jueves 15 de marzo, se celebró la sesión de clausura de actividades de la Comisión Permanente que funcionó durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión.

Sin otro particular, reciba las expresiones de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente

Diputado Ricardo García Cervantes, Presidente de la Mesa Directiva.

— O —

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

*Ciudadanos Secretarios de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal.
Segunda Legislatura.
Allende y Donceles, Colonia Centro.*

Tenemos el Honor de comunicar a ustedes, que en sesión celebrada en esta fecha la Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio durante el primer receso del Primer Año de la Quincuagésima Octava Legislatura, hoy 15 de marzo del 2001 declara formalmente concluidas las Sesiones Ordinarias de su Periodo Constitucional.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a 15 de marzo de 2001.

Diputado Adrián Rivera Pérez, Secretario. Senador Héctor Astudillo Flores, Secretario.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Esta presidencia informa que se han recibido dos oficios de la Cámara de Diputados, Poder Legislativo Federal, Quincuagésima Octava Legislatura. Proceda la secretaría a dar lectura a los oficios de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura a los oficios antes mencionados.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

*Diputado Armando Quintero Martínez
Presidente de la Comisión de Gobierno,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Presente:*

Para conocimiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito comunicar a usted que con fundamento

en el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sesión celebrada el día de hoy, jueves 15 de marzo, la Cámara de Diputados inició formalmente el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Reciba usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Diputado Ricardo García Cervantes, presidente.

— O —

MESA DIRECTIVA
LVIII LEGISLATIVA
OFICIO No. D.GPL.58-11-0-108

Ciudadanos Secretarios de la
Honorable Asamblea de
Representantes del Distrito Federal
Segunda Legislatura,
Allende y Donceles, Colonia Centro.

Nos permitimos comunicar a ustedes, que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión ha iniciado formalmente el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

México, Distrito Federal, a 15 de marzo del 2001.

Diputado Bernardo Borbón Vilches, Secretario. Diputado Manuel Medellín Millán, Secretario.

Cumplida su instrucción señor Presidente

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Esta presidencia informa que ha recibido un oficio del Senado de la República, LVIII Legislatura, proceda la secretaría a dar lectura al oficio de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Se da lectura:

MESA DIRECTIVA
OFICIO No. 294

DIP. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ QUINTERO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

Nos permitimos comunicar a usted que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, dió inicio el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura, que funcionará del 15 de marzo al 30 de abril del actual.

Reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

México D. F., a 15 de marzo de 2001.

SEN. YOLANDA GONZALEZ HERNÁNDEZ. Secretaria
SEN. RITA MARIA ESQUIVEL REYES. Secretaria

EL C. SECRETARIO.- Cumplida su instrucción señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Esta presidencia informa que ha recibido un oficio del honorable Congreso del Estado de Hidalgo.

ASUNTO: Se comunica Clausura
del Primer Periodo
Extraordinario de Sesiones.

Pachuca, Hidalgo, 22 de febrero de 2001.
Circular No. 23.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente.

Para su conocimiento y efectos me estoy permitiendo informar a ustedes que la Quincuagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, clausuró el Primer Periodo Extraordinario de sesiones correspondiente al receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Constitucional.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta consideración.
Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Oficial Mayor del Honorable Congreso
Licenciado Manuel Angel Villagrán Valdespino.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Esta presidencia informa que ha recibido un oficio del Gobierno del Distrito Federal. Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio antes mencionado.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Ciudad de México, marzo 15, 2001

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA

PRESENTE.

De conformidad con el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y con fundamento en el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito remitir las observaciones al Decreto que modifica los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, exclusivamente para los predios que se señalan en los artículos del presente Decreto, mismo que también se anexa en original al presente. Lo anterior para que dicho órgano local de gobierno se sirva considerar y resolver al respecto.

Sin otro particular, aprovecho el medio para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI

— O —

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2000.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA
PRESENTE.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, me permito hacer las siguientes observaciones y devolver el Decreto que modifica los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, exclusivamente para los predios que se señalan en los artículos del presente Decreto, aprobado por el Pleno de esa honorable Asamblea Legislativa el 26 de diciembre de 2000, entregado para su promulgación el XX de diciembre de 2000.

La formulación de las observaciones, obedece al interés superior de observar las disposiciones que establece el marco jurídico del Distrito Federal, y de manera muy concreta la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

OBSERVACIONES

De orden Constitucional.

El ejercicio de la facultad que me establece el artículo 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), primera parte, me enfrenta a la necesidad de, por todos los medios legales, garantizar ante los ciudadanos del Distrito Federal, que la promulgación de una ley o decreto expedido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sea en estricto respecto del estado de Derecho establecido para esta entidad.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como una de las Dependencias que me auxilia en el despacho de los asuntos encomendados al suscrito, me ha expuesto una serie de argumentos y fundamentos técnicos-jurídicos que me conducen a presentar una serie de observaciones en términos de la última parte del precepto constitucional invocado.

De orden Estatutario.

La promulgación y publicación de los artículos 1°, 2°, 4° y 6° así como los artículos 7°, 8° y Transitorios por guardar relación con los primeros, del Decreto observado, contravendría lo dispuesto en la fracción VI del artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en donde se establece que los actos y procedimientos administrativos en general deberán atender a los principios estratégicos de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad, toda vez que los únicos procedimientos para realizar modificaciones a programas delegacionales de desarrollo urbano son los establecidos en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal situación que no se observó.

Lo anterior tiene gran relevancia si se concibe que uno de los objetivos de todo procedimiento administrativo es el de asegurar el mejor cumplimiento de los fines de la Administración Pública del Distrito Federal, así como garantizar los derechos e intereses legítimos de los gobernados, de conformidad con lo que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.

La omisión o incumplimiento del procedimiento que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para la modificación de los programas producen vicios en el mismo, los cuales llevan a la nulidad o anulabilidad del acto administrativo, siendo derecho del particular acudir a los Tribunales para solicitar el amparo y protección de

la justicia federal o la declaración de invalidez del acto, con el objeto de hacer valer sus derechos frente a las autoridades que no respetaron el procedimiento que señalan los ordenamientos jurídicos.

En virtud de lo anteriormente expuesto y del análisis de los expedientes respectivos que hizo de nuestro conocimiento la Arquitecta Laura Itzel Castillo, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su oficio no. DJ/044/2001, se desprende que:

“... Respecto del **Artículo 1°**. Relativo al predio ubicado en la Avenida San Antonio, número 461, Colonia Carola, Delegación Álvaro Obregón:

A. El procedimiento no se llevó apegado a lo que establece el artículo 26, inciso c) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

B. No se notificó al Comité Vecinal.

C. La Dirección General de Desarrollo Urbano estableció en el dictamen correspondiente las medidas de mitigación y condicionantes siguientes:

I. La construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para descargar excedentes a la red municipal y la construcción de tanques reguladores pluviales para no saturar la red existente.

II. Ampliación de vialidad en 8.00 metros del Boulevard Adolfo López Mateos, utilizando el derecho de vía del Ferrocarril de Cuernavaca en una longitud de 1.2 kilómetros, en el tramo de Benvenuto Cellini a Barranca del Muerto, el cual deberá contar con el proyecto correspondiente revisado, aprobado y ejecutado por la Secretaría de Transporte y Vialidad.

III. El terreno motivo de esta modificación fue designado como área receptora de transferencia de potencialidad, pero no se determinaron los parámetros de la aportación que CEMEX deba HACER AL Fideicomiso para la Captación de Recursos para el Programa de Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México, cuando pretenda reducir las áreas libres y aprovechar hasta un 85% de la superficie del terreno.

IV. El proyecto no contemplan el 30% de área libre jardinada, y aún cuando el dictamen referido en el inciso III, se menciona que para compensar esa pérdida se establecerá un mecanismo de donación que permita transferir predio de propiedad privada a pública con vocación de “áreas verdes” que intensifique la producción de servicios ambientales y su aprovechamiento colectivo.

V. Destinar una porción de la compensación referida en el inciso IV, para la realización de obras y acciones en la

Delegación Álvaro Obregón asociadas al restablecimiento de los recursos naturales y apoyando a la infraestructura de transporte y forestal.

Sin embargo no se observa que haya sido garantizado el cumplimiento por parte de los interesados, ni los mecanismos para que la autoridad pueda exigir su cumplimiento.

Respecto del **Artículo 2°**. Relativo al predio ubicado en la avenida Toluca No. 583 (antes Avenida Torres no. 650), Colonia Olivar de los Padres, Delegación Álvaro Obregón:

A. El procedimiento realizado no se llevó apegado a lo que establece el artículo 26 inciso c) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

B. No se notificó al Comité Vecinal.

C. La Dirección General de Desarrollo Urbano estableció en el dictamen correspondiente las medidas de mitigación y condicionantes siguientes:

I. La construcción de una línea de agua potable de 0.305 metros (12") de diámetro entre el tanque Alcantarilla y el Mimosa.

II. La construcción de una planta de tratamiento de aguas negras y grises, y pozos de absorción.

III. Considerar el proyecto de Avenida Torres de Ixtapantongo-los Tanques, así como las medidas de mitigación en la zona de influencia, el cual deberá ser remitido a la Secretaría de Transporte y Vialidad, para su revisión y observaciones respectivas.

IV. El terreno motivo de esta modificación fue designado como área receptora de transferencia de potencialidad, pero no se determinaron los parámetros de la aportación que los propietarios deban hacer al Fideicomiso para la Captación de Recursos para el Programa de Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México, cuando pretenda reducir las áreas libres y aprovechar hasta un 80% de la superficie del terreno para el desplante de la edificación o para el aprovechamiento como estacionamiento.

V. Destinar un 30% del pago de las aportaciones referidas en el inciso IV, para la realización de obras y acciones en la Delegación Álvaro Obregón y el 70% para la realización de obras, mejoras y apoyos en zonas de la ciudad con mayor deterioro en sus recursos ambientales, infraestructura, vivienda y vialidad. Lo anterior no obstante las aportaciones que se hagan al Fideicomiso mencionado en el inciso anterior, únicamente pueden aplicarse al mejoramiento del Centro Histórico de la Ciudad.

VI. No rebasar una altura de 10 metros sobre el nivel de la banqueta en la avenida Toluca.

Sin embargo no se observa que haya sido garantizado el cumplimiento por parte de los interesados, ni los mecanismos para que la autoridad pueda exigir su cumplimiento.

Respecto del **Artículo 4°**. Relativo al predio ubicado en la calle Tetongo número 64, Colonia Santa Ursula Coapa, Delegación Coyoacán:

A. *El procedimiento realizado no se llevó apegado a lo que establece el artículo 26 inciso c) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

B. *No se dio la intervención correspondiente a la Secretaría de Transporte y Vialidad, no obstante que el predio se localiza cerca de las instalaciones del Estadio Azteca, en una calle angosta de bajo flujo vehicular.*

C. *No se notificó al Comité Vecinal.*

D. *La Dirección General de Desarrollo Urbano estableció en el dictamen correspondiente las medidas de mitigación y condicionantes siguientes.*

I. *Cumplir con el número de cajones de estacionamiento señalados en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y los Programas de Desarrollo Urbano.*

II. *En caso de construir vivienda de interés social y popular, podrán pavimentar hasta el 50% del área libre con materiales permeables.*

Sin embargo no se observa que haya sido garantizado el cumplimiento por parte de los interesados, ni los mecanismos para que la autoridad pueda exigir su cumplimiento.

Respecto del **Artículo 6°**. Relativo al predio ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez No. 49, Colonia Campesino Potrero, Delegación Iztapalapa:

A. *El procedimiento realizado, no se llevó apegado a lo que establece el artículo 26 inciso c) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

B. *No se notificó al Comité Vecinal.*

C. *La Dirección General de Desarrollo Urbano estableció en el dictamen correspondiente la condicionante siguiente:*

I. *Proporcionar un 10% adicional a los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de*

Construcciones y el Programa Parcial de Asentamiento Urbano Campesino Potrero. ...”

Sin embargo no se observa que haya sido garantizado el cumplimiento por parte de los interesados, ni los mecanismos para que la autoridad pueda exigir su cumplimiento.

La búsqueda de actos y procedimientos públicos, claros y precisos, animan el ejercicio de esta facultad de hacer observaciones, con la preocupación de perfeccionar en la esfera administrativa los ordenamientos jurídicos, fortaleciendo con ello la seguridad jurídica de los gobernados y los principios que dieron origen a este Gobierno.

Como podrán constatar, los ciudadanos diputados de esa honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se trata de observaciones fundadas y motivadas, las cuales derivan de un ejercicio serio, de las responsabilidades que como jefe de Gobierno tengo encomendadas, por lo que solicito se sirvan tomarlas en consideración, al resolver al respecto, con la ponderación, responsabilidad y compromiso que como representantes populares los caracteriza.

Por otra parte me permito manifestar que en términos del artículo 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67, fracción II y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, una vez que sea expedido el decreto relativo a lo que actualmente aparece numerado como artículo 3° y 5°, relativo a los predios ubicados en: la calle Paz Montes de Oca, número 42, colonia General Anaya y la calle Josefa Ortiz de Domínguez, número 49. Colonia Campesino Potrero, respectivamente, el suscripto estaría en posibilidad de promulgarlo y publicarlo.

ATENTAMENTE,
EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

— O —

ANEXO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA

DECRETA

DECRETO QUE MODIFICA LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL EN LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS E IZTAPALAPA, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS PREDIOS QUE SE SEÑALAN EN LOS ARTÍCULOS DEL PRESENTE DECRETO.

Artículo 1º. Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón, exclusivamente para el predio ubicado en la avenida San Antonio número 461 colonia Carola, con superficie total de 13,645.73 m², para permitir el uso de suelo para oficinas en una superficie que no exceda 8,066.05 m² de construcción sobre el nivel de desplante sin rebasar una altura de 4 niveles sobre el nivel de banqueta y una Planta Dosificadora en 423.75 m² y 30% de área libre de construcción.

La autorización quedará sujeta a las siguientes condiciones:

I. Se designa el terreno motivo de esta modificación como área receptora de transferencia de potencialidad, donde se permitirá la modificación del coeficiente de ocupación del suelo (COS) y el aprovechamiento de las áreas libres, conforme a lo siguiente:

Se podrá adquirir potencialidad de desarrollo mediante el Sistema de Transferencia de Potencialidad para reducir las áreas libres y aprovechar hasta un 85% de la superficie del terreno para el desplante de la edificación mediante una aportación al Fideicomiso para la captación y Aplicación de Recursos para el Programa de Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México No. 143-3. Dicha aportación se determinará por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que a través del sistema de Transferencia de Potencialidad se realicen acciones tendientes a restablecer áreas verdes y servicios ambientales de beneficio colectivo. En este caso, la superficie de edificación no podrá incrementarse respecto a lo señalado en el primer párrafo del presente dictamen.

Además, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica dictaminará los mecanismos de infiltración o sistemas alternativos que deberán aplicarse para mantener la captación del 30% de la superficie del terreno.

II. Para cada uso deberá proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones y los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, además de un 10% adicional para el uso de oficinas.

III. El promovente del proyecto deberá realizar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para descargar excedentes a la red municipal y construcción de tanques reguladores pluviales para no saturar la red existente.

IV. La autorización respectiva, queda condicionada a considerar y observar el proyecto de ampliación de vialidad en 8.00 metros del Boulevard Adolfo Mateos,

utilizando el derecho de vía del Ferrocarril de Cuernavaca en una longitud de 1.2 kilómetros, en el tramo de Benvenuto Cellini a Barranca del Muerto, remitiendo a la Secretaría de Transporte y Vialidad el proyecto para su revisión, aprobación y ejecución correspondiente.

Artículo 2. Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón, exclusivamente para el predio ubicado en la Avenida Toluca No. 538 (antes Avenida Torres No. 650), Colonia Olivar de los Padres, con superficie total de 8,345. 41 para otorgarle una zonificación H7/60% (habitacional 7 niveles y 60% de área libre).

La autorización quedará sujeta a las siguientes condiciones:

1. La superficie de viviendas no rebasará 18,544 m² de construcción.

a) No se rebasará una altura máxima de 10 metros sobre nivel de banqueta en Avenida Toluca.

b) Deberá cumplir con los cajones de estacionamiento señalados por el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y los Programas de Desarrollo Urbano.

c) Se deberá construir a cargo del promovente, una línea de agua potable de 0.305 metros (12") de diámetro entre el tanque Alcantarilla y el Tanque Mimosa, así como una planta de tratamiento de aguas negras y grises y pozos de absorción.

d) Se deberá considerar el proyecto de la avenida Torres de Ixtapantongo-Los Tanques, así como las medidas de mitigación en la zona de influencia, remitiendo a la Secretaría de Transporte y Vialidad el proyecto para su revisión y observaciones respectivas.

Artículo 3º. Se desecha por el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa de Decreto que modifica el Programa Delegacional de la Delegación Benito Juárez, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Paz Montes de Oca No. 42 Colonia General Anaya.

Artículo 4º. Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Tetongo número 64, colonia Santa Ursula Coapa, con superficie total de 1,916.28 m² para permitir el uso de suelo habitacional para 60 viviendas, con una zonificación de H5/60/60 (habitacional 5 niveles, 60% de área libre en planta baja y 60 m² de construcción por vivienda), además de los usos

permitidos para la zonificación vigente, bajo las siguientes condiciones:

I. Proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones y los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

II. En caso de construir vivienda de interés social o popular, podrán pavimentarse hasta el 50% del área libre con materiales permeables.

Artículo 5° Se desecha por el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la Iniciativa de Decreto que modifica el Programa Parcial de la colonia Lomas de Vista Hermosa, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Cuajimalpa de Morelos, exclusivamente para el predio ubicado en Avenida Prolongación de Tamarindo Número 384.

Artículo 6° Se modifica el Programa Parcial del Asentamiento Humano Campestre Potrero del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 49 colonia Campestre Potrero, con superficie total de 168,54 m², para mantener la zonificación habitacional de alta densidad, lote tipo de 250.00 m², superficie máxima de construcción hasta 1 vez el área del terreno (v.a.t.), una altura máxima de 6 metros (2 niveles) sobre nivel de banqueta y el 30% mínimo de área libre) y permitir además el uso de suelo para comercio de venta de abarrotes en una superficie que no exceda de 30.00 m² de construcción.

Artículo 7° Las presentes modificaciones no eximen el cumplimiento de las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Artículo 8° Las modificaciones y disposiciones materia del presente Decreto se agregan a los planos anexos técnicos de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En todo lo que no se modifica los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, continuarán vigentes en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y 31 de julio de 1997.

TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscríbese en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las previsiones necesarias para notificar personalmente el presente Decreto a los promotores de estas modificaciones.

QUINTO.- El plazo de 15 días que establece el artículo 5° fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda inscriba el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, contará a partir de que los interesados acrediten ante dichas Secretaría, el pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal. Si los interesados no acreditan estas condiciones en un término de tres meses contados a partir de la notificación señalada en el artículo anterior, quedará sin efectos este Decreto.

SEXTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá a solicitud de los interesados el certificado correspondiente de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo Quinto Transitorio del presente Decreto.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 26 de diciembre de dos mil.

Por la Mesa Directiva Diputado Raúl Armando Quintero Martínez, Presidente; Diputada Dione Anguiano Flores, Secretaria; Diputado Humberto Serrano Pérez, secretario.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su conocimiento a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Para presentar una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Instituto de Investigaciones Legislativas, tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño.

La diputada María del Carmen Pacheco le concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia señor Presidente.

Diputado Camilo Campos López.

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su conducto sometemos a consideración del Pleno la presente:

INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 122 constitucional la Asamblea Legislativa tiene a su cargo la función legislativa local del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que el artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe contar con Comisión de Gobierno que será el órgano interno que coordine los trabajos de la misma.

TERCERO.- Que conforme al artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Asamblea.

CUARTO.- Que en la legislación vigente, se establece la existencia de un Instituto de Investigaciones Legislativas que estará a cargo de un Director. Sin embargo, es un hecho que las funciones que este Instituto tiene encomendadas lo hacen un órgano necesario para la creación y difusión de la cultura y la investigación, razón por la cual su composición requiere abrir espacios para la pluralidad de ideas y por ello resulta menester considerar la posibilidad de que sea un consejo académico de carácter consultivo, el que se haga cargo de manejar este órgano de investigación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Primera, incisos a) y c), fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10 fracciones XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y artículo 3 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados que firman el presente, acuerdan someter a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN XV Y 61 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la fracción XV del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 10.- ...

Fracción XV.- Nombrar a los titulares de la Oficialía Mayor, Tesorería General, Contraloría General, Coordinación General de Comunicación Social, así como al Consejo Directivo y al Director del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 59.- El Instituto de Investigaciones Legislativas es un órgano administrativo de la Asamblea, el cual estará a cargo de:

a) Un Consejo Directivo, conformado por un diputado representante de cada uno de los grupos parlamentarios que integren la Asamblea Legislativa.

b) Un Director General, designado por el pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno.

c) Un consejo académico de carácter consultivo formado por siete personalidades académicas designadas por el Consejo Directivo.

El Instituto contará con personal administrativo que requiera según su reglamento interior, para el desempeño de sus funciones de acuerdo al presupuesto que la Asamblea le asigne, teniendo las siguientes funciones:

...

ARTÍCULO 60.- ...

Para ser Director General o miembro del Consejo Consultivo del Instituto de Investigaciones Legislativas se requiere:

I.-Tener licenciatura o estudios de postgrado en algunas de las ramas de las Ciencias Sociales afines de la actividad legislativa.

...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.

Segundo.- Durante la Segunda Legislatura la Comisión de Gobierno, elegirá al Consejo Académico del Instituto de Investigaciones Legislativas y designará al Director del mismo; conforme al acuerdo al que lleguen los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Tercero.- El Instituto de Investigaciones Legislativas se integrará a más tardar en el mes de julio del 2001. Para tal efecto, se designarán previa convocatoria a los titulares del Consejo Consultivo, Consejo Directivo y Director General, en los términos previstos en estas reformas, a más tardar en el mes de abril del 2001.

Firman los ciudadanos diputados que presentan la iniciativa: Diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputado José Luis Buendía Hegewisch, diputado Miguel Angel Toscano Velasco, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Camilo Campos López y diputado Miguel Medardo González Compean.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción I y, 46, fracción I, ambos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXV y XXVI; 17 fracción IV y 84, fracción I, todos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 66, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la presente

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“La satisfacción de las necesidades públicas constituye la base de la Ciencia de las Finanzas”.

Andrés Serra Rojas.

“La forma más simple de reunir las leyes para facilitar su conocimiento y manejo, es el de reproducirlas textualmente unas tras otras, por meras yuxtaposición, es decir la compilación o compilación de las mismas”.

Joaquín Scricher.

I.- Las Finanzas Públicas.

Las finanzas públicas, como materia de fiscalización de la administración pública constituyen indiscutiblemente, después de la función legislativa la tarea más importante del diputado a la Asamblea Legislativa.

El Presupuesto de Egresos es el documento político por excelencia al ser éste el que con mayor nitidez refleja al desnudo la ideología, el proyecto y las prioridades políticas del gobierno en turno. El presupuesto constituye en términos financieros la savia que nutre el árbol de la administración pública al determinar la asignación presupuestal de cada uno de los rubros de la misma. Ante el reconocimiento de que la única certeza existente en materia presupuestal es la de la insuficiencia de recursos, los parlamentos que se precien de ser serios, responsables y profesionales, deben fortalecer sus instrumentos de exploración, análisis, fiscalización y deliberación en materia de finanzas públicas. De tal suerte que las eventuales modificaciones que este Cuerpo Colegiado en pleno uso de sus facultades determinase hacer a las propuestas de ingresos y egresos remitidas por la Jefatura de Gobierno gocen no sólo de un sólido respaldo democrático y de una convicción ideológica, sino además de un claro sustento técnico.

Las discusiones que en materia de finanzas se lleven a cabo en este órgano legislativo local deben de imperiosamente de darse con una amplia visión histórica, que permita su justa evaluación, más allá de la coyuntura de la inmediatez que tanto a perjudicado a nuestro país, y por ende, a nuestra ciudad.

En el caso del Distrito Federal la discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del Jefe de Gobierno en materia de ingresos y egresos acusa seria desventajas para el órgano de gobierno local encargado de la función legislativa con respecto a las del órgano encargado de la función ejecutiva.

Por un lado se encuentra el aspecto cronológico en el cual la Asamblea Legislativa cuente en el mejor de los casos, con 31 días naturales para la discusión, análisis y aprobación de tan vital instrumento, pudiendo darse el caso de contar con apenas 11 días naturales en los años y en los que se celebra la elección del Jefe de Gobierno. Este tiempo resulta a todas luces insuficientes, por lo que resulta indispensable optimizarlo con el fortalecimiento de las herramientas técnico administrativas a disposición de los diputados y diputadas integrantes de este órgano de gobierno.

Es el caso que la Jefatura de Gobierno cuenta con una plantilla laboral de 7,719 colaboradores adscritos a la Secretaría de Finanzas, dentro de los cuales 494 corresponden al personal de estructura y 7,225 al personal técnico operativo, su contra peso, es decir la Asamblea Legislativa cuenta con apenas un total de 76 personas, de los cuales 36 son diputados y diputadas integrantes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y aproximadamente 40 personas corresponden al cuerpo de asesores de dichos diputados y diputadas que se destinan exclusivamente al estudio y análisis de la materia de la finanzas públicas.

Por otra parte, mientras que la Secretaría de Finanzas cuenta con un presupuesto para este ejercicio fiscal del año 2001, de \$1,309.7 millones de pesos, las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda sumadas apenas cuentan con un total aproximado de \$3,600 miles de pesos ó 3.6 millones pesos en el estricto cumplimiento de las funciones de fiscalización.

En cuanto a la política de deuda el saldo de la misma es que el año pasado, el 60% se destinó al pago de interés y tan sólo el 40% al pago de capital.

Es con esta visión, pero sobre todo con la convicción de que la política de ingresos y egresos de la ciudad de México debe reflejar la amalgama de proyectos y visiones políticas que revisten y enriquecen este cuerpo cameral, como espejo fiel de la pluralidad y diversidad política del Distrito Federal, que los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sometemos a la consideración de esta soberanía la creación de la Unidad de Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convencidos de que el fortalecimiento

de esta soberanía en esta materia sólo nos puede conducir a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros que se destinan a tan importante proyecto, con los beneficios evidentes que de ello derivarán para la ciudadanía.

En consecuencia, nos permitimos detallar la naturaleza de nuestra propuesta en las siguientes líneas subsecuentes:

La Unidad de Estudios de Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, será el órgano de apoyo técnico, de carácter institucional y no partidista, integrado por especialistas en el análisis, organización y manejo de información relacionadas con las finanzas públicas del Distrito Federal.

La Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, formará parte de la estructura de servicios legislativos, técnicos y administrativos de la Asamblea Legislativa, y se encargará de preparar y proporcionar elementos para el desarrollo de las tareas legislativas de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados.

Las funciones de dicha Unidad de Estudios de Finanzas Públicas serán las siguientes:

I. Analizar los informes sobre la situación económica, de las finanzas públicas y la deuda que presente trimestralmente la Jefatura de Gobierno a la Asamblea Legislativa y presentar reporte de la misma, sobre los resultados de dicho análisis;

II. Analizar el informe anual sobre las acciones y resultados de la ejecución del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, en los aspectos relacionados con las finanzas públicas, así como el contenido de éste al inicio del periodo gubernamental y dar cuenta a la Asamblea Legislativa de tales trabajos, a través de las comisiones con competencia en estos aspectos;

III. Analizar las iniciativas de Presupuesto, Ley de Ingresos, Leyes Fiscales y de los criterios de política económica que presente el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa. La unidad recibirá las iniciativas mencionadas por conducto de las comisiones correspondientes de la Asamblea Legislativa;

IV. Elaborar análisis, proyectos y cálculos que le sean requeridos por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; la Comisión de Hacienda; y la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre el tema de finanzas públicas;

V. Proporcionar a las comisiones de la Asamblea Legislativa, a los grupos parlamentarios y a los diputados, la información que requieran, para el ejercicio de sus

funciones legales en materia de finanzas públicas; esa información se presentará previo deshago del procedimiento adecuado;

VI. Recabar y organizar la información de carácter económico, procedente de organismos públicos y privados, para hacer accesible la misma a la Asamblea Legislativa y a sus diversas comisiones y grupos parlamentarios;

VII. Asesorar a las comisiones de la Asamblea Legislativa cuando éstas requieran información en materia económica de parte de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, conforme a lo preescrito en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito de mejorar la calidad y cantidad de los datos para el desempeño de las funciones de los diputados;

VIII. Solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda la información que estime necesaria a través y con autorización expresa del Pleno de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa;

IX. Realizar estudios sobre los temas directamente relacionados con las finanzas públicas, abarcando los que por su naturaleza tengan relación con estos a petición de las comisiones de la Asamblea o por iniciativa propia;

X. Llevar el archivo de las copias de los informes sobre finanzas y deudas públicas que envíe el Ejecutivo a la Asamblea Legislativa, así como de las copias de todos los documentos económicos que sean remitidos a esta última, y proporcionar al Sistema de Documentación e Informática de la Asamblea Legislativa, el acceso a dicho archivo, a través de los procedimientos técnicos adecuados;

XI. Presentar a la consideración del Comité de Administración de la Asamblea Legislativa, los requerimientos presupuestales para el desempeño de sus funciones.

Los requerimientos de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados, serán atendidos por la Unidad, dentro de los lineamientos del programa anual que al efecto sea aprobado por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, después de conocer las necesidades generales de las comisiones de la misma. Dicho programa deberá ser aprobado anualmente, a más tardar en el mes de febrero.

La Unidad no podrá entregar, por sí misma, información a entidades ajenas a la Asamblea Legislativa. Las opiniones públicas de los integrantes de la Unidad serán siempre a título estrictamente personal, pero deberán guardar la reserva que el ejercicio de sus funciones les impone.

Los análisis de los informes solicitados por las comisiones de la Asamblea Legislativa a la Unidad, serán entregados siempre al Presidente de la comisión correspondiente.

Los análisis de los informes trimestrales del Ejecutivo sobre finanzas públicas y deuda, así como los referentes al Programa General de Desarrollo, serán entregados al Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, a los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, y a los coordinadores de los grupos parlamentarios simultáneamente. Estos análisis deberán estar concluidos a más tardar un mes después de la fecha de entrega a la Asamblea Legislativa de dichos informes.

En los análisis, informes, proyecciones y toda clase de documentos que elabore la unidad, no podrán hacerse recomendaciones sobre política económica y social.

La Unidad contará con un Director quien será nombrado por la Asamblea Legislativa a propuesta de la Comisión de Gobierno, para un periodo de cinco años, permitiéndose una reelección para un periodo igual.

El nombramiento del Director se realizará a través de un concurso abierto sobre las siguientes bases:

I.- La convocatoria será pública;

II.- Se nombrará a un jurado por parte de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, el cual estará integrado por académicos y profesionales de reconocido prestigio en la materia de finanzas públicas y, entre los cuales, figurarán dos especialistas designados a invitación por el Colegio Nacional de Economistas y por el Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, respectivamente;

III.- El jurado establecerá las características del concurso, analizará las postulaciones recibidas y emitirá un dictamen de una terna de aspirantes. En caso de que el jurado considere que no se reúnen las condiciones de idoneidad, de por lo menos tres de los postulados, la Comisión de Gobierno convocará dentro de los tres meses siguientes a un nuevo concurso;

IV.- El pleno de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda votará sobre los integrantes de la terna para nombrar a uno de ellos; y

V.- Las Comisiones Unidas a las que se refiere la fracción anterior, presentarán la proposición al Pleno para su

votación. Si la Asamblea Legislativa no aprueba la propuesta, se repetirá todo el procedimiento.

El Director podrá ser removido de su cargo, por causa fundada y motivada, después de escucharlo en defensa por las Comisiones Unidas siempre que concurren el acuerdo las dos terceras partes del voto ponderado con que se adoptan las decisiones en dicho órgano.

Para ser designado Director de la Unidad de estudios de finanzas públicas, se debe requerir:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;

II. Tener, cuando menos, treinta años de edad cumplidos al día de la designación;

III. Poseer título de licenciado en economía o en administración pública, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello, o grado académico en algunas de estas mismas disciplinas o en aquellas directamente vinculadas a las finanzas públicas;

IV. Ser ciudadano del Distrito Federal con una residencia efectiva mínima e ininterrumpida de 6 años.

V. Tener experiencia profesional en materia de finanzas públicas de por lo menos cinco años al día de la designación; y

VI. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional.

La unidad deberá contar con el número de investigadores y analistas que señale el Presupuesto de la Asamblea Legislativa. El nombramiento de este personal se realizará a través de concurso abierto de oposición, mientras que la promoción de categoría se realizará a través de un concurso cerrado de méritos. El ingreso a la Unidad podrá hacerse a cualquier categoría que se decida abrir a concurso abierto; las normas de los concursos serán aprobadas por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa.

La estructura orgánica y funcional de la Unidad será objeto de las normas que emita la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa

La unidad debe contar o deberá contar con un boletín de difusión en el que se publicarán análisis, informes, proyecciones y demás documentos relevantes.

Por último, pero no por ello menos importante, la creación de la Unidad de Finanzas Públicas representa un

importante avance en términos de la equidad que debe observar esta Soberanía entre todas las fuerzas políticas en lo relativo a la información, apoyo y asesoría en la materia. Con la creación de la Unidad de Finanzas Públicas se garantiza igualdad de acceso a todas las fuerzas políticas a la información que consideren necesaria e indispensable para poder elaborar propuestas y ponderar el sentido de su voto en materia de finanzas públicas. Esto debido a que la naturaleza e importancia de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, suele reflejarse en las presidencias de las mismas a cargo de legisladores pertenecientes frecuentemente a los grupos parlamentarios mayoritarios. Además, debido a la multiplicidad de Comisiones en las que suelen participar los y las legisladoras de los grupos parlamentarios minoritarios, frecuentemente se advierte que no cuentan con presencia en todas las Comisiones relativas a la materia de finanzas públicas.

II.- LA COMPILACIÓN DE LEYES

El servicio de compilación de las mismas puede afirmarse que es llevado a cabo tanto por las oficinas públicas como por los particulares.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Sobre esta cuestión también existe una gran desinformación y las disposiciones jurídicas no son claras. Es más, a través de la historia el uso de la palabra compilación en el idioma español no ha sido del todo unitario, pues con frecuencia se usó la expresión recopilación y todavía en tiempos remotos se hablaba de códigos para hacer referencia, precisamente al esfuerzo compilador:

La compilación en términos generales, significa llegar o reunir en un solo cuerpo de obra, partes, extractos o materias de varios libros o documentos.

La compilación en sentido jurídico, es agrupar o reunir en un solo cuerpo jurídico, materiales procedentes de diversas épocas o ramas del Derecho.

Históricamente en las compilaciones se agrupó: Derecho Positivo, Sentencias, Costumbres, Doctrina y Precedentes.

Pueden existir, como ya dijimos, compilaciones oficiales de leyes vigentes o de precedentes legislativos, aunque no están en vigor, así como también compilaciones particulares que puedan tener estos dos objetivos.

La finalidad de la compilación es práctica, histórica o bien para fines didácticos o de enseñanza, se reúnen las leyes que pueden ser vigentes o que ya no lo son.

Es evidentemente, a nivel histórico concurre la mayor parte de la doctrina en considerar el primer gran esfuerzo compilador llevado a cabo por:

... el emperador bizantino, Justiniano, asistido por un eminent jurista de Constantinopla, Triboniano, a su vez circundado por las comisiones de juristas seleccionados por él, quien intenta poner orden en el derecho, mediante tres obras fundamentales a las que posteriormente añadió varias enmiendas, dando lugar así a cuatro libros de derecho que en su conjunto son el *Corpus Iurius (Civilis)*.

Las compilaciones de Justiniano comprenden tres partes:

1.- El *Codex Justinianus* que constituyó una antología de normas expedidas por los emperadores a partir de Adriano (Constituciones).

Esta compilación apareció en el año 509, pero en opinión de Margadant está perdida y sobrevive en la actualidad una segunda edición conocida como *Codex Repetitae Praelectionis*.

2.- Una introducción general del derecho de carácter didáctico.

3.- Una antología de citas tomadas de aproximadamente dos mil libros de literatura clásica que recibió el nombre de "Digesto o Pandectas".

Por lo que se refiere a España el mismo autor señala y comenta:

Una serie de compilaciones a las cuales por brevedad del tiempo no daré lectura.

La creciente legislación monárquica que acompañaba esta centralización del poder hizo necesaria una compilación de las leyes, ordenanzas y pragmáticas, vigentes en Castilla. El primer intento de poner en orden en esta materia son las Ordenanzas Reales de Castilla, compiladas por Montalvo en 1484, más tarde, después de repetidas quejas de las autoridades, se expiden en 1505 las 83 Leyes de Toro: como esta obra era insuficiente para poner orden en el derecho español, Felipe II promulga, en 1567, la Nueva Recopilación, compilación panorámica del derecho español, que coexiste luego con los derechos forestales y con las Siete Partidas, expresamente conservados en vigor. Esta obra es aumentada y corregida en los años de 1581, 1592, 1598, 1640, 1723, 1745, 1772, 1775 y 1777, reestructurándose luego el material en forma completa, en la Novísima Recopilación de 1805.

Alrededor de este núcleo del derecho creado por Castilla, siguen desarrollándose los derechos particulares de Vizcaya (un importante Nuevo Foro de 1526, que reconoce

el derecho castellano como supletorio); de Guipúzcoa, que acepta el derecho castellano para el campo iusprivatista, pero tiene sus propias recopilaciones (de 1853 y 1696, con suplemento de 1558) para los derechos penal, procesal y administrativo; de la tierra de Álava; de Aragón con sus Fueros de Aragón que comprenden el Código de Huesca, de 1547 y las *Observantiae Consuetudinesque Regni Aragoniae*, de 1437); de Valencia (Fuero de Valencia – 1245-1271-, que conducen hacia las compilaciones de 1842 y de 1547); de Navarra (un confuso conjunto de fueros medievales, que da lugar a varias recopilaciones privadas renacentistas, como las de Pasquier, de 1557 y 1567, precursores del Fuero General de 1686 de la Novísima Recopilación de Navarra, de 1735); Cataluña (*Usatges medievales*, completados por Actes de Cort más reciente, y complicados por la existencia de varios subsistentes locales, como los de Lérida, Tortosa y Barcelona, ordenándose éste material, en el Renacimiento, en diversas compilaciones, como la de 1495 y 1564); en Mallorca (hubo allí varios intentos renacentistas de recopilación que finalmente produjeron las Ordenaciones de 1663).

Sobre este particular también hay que decir que en esta época y como bien nos apunta García Gallo se clasificó de leyes a un amplio espectro de disposiciones legales.

Asimismo lo hace con claridad García Gallo cuando comenta que la recopilación y los códigos son materia sustancial del derecho y de la compilación histórica del mismo; pero aún Escriche tiene el enunciado que estrictamente difiere del modelo concepto: "La forma más simple de reunir las leyes para facilitar su conocimiento y manejo es el de reproducirlas textualmente unas tras otras, por manera de yuxtaposición; es decir, la compilación o combinación de las mismas."

Por otra parte, en la recopilación se sigue cierta técnica como la señala Eduardo Martiré en su trabajo intitulado "Guion sobre el proceso recopilador de las Leyes de Indias":

La técnica seguida fue la tradicional: cada ley tiene un número de orden y demás sumario o rúbrica, data y texto. En la data consta: nombre del o los monarcas que dieron las disposiciones utilizadas para formar la ley, lugares de sanción y fecha.

La tarea recopiladora, según León Pinelo, "no es trasladar cédulas la letra, sino hacer de ellas leyes breves, dejando todo lo que se pudiere excusar"

El recopilador ha seguido los preceptos justinianos: 1) Quitar las prefacioes dejando sólo lo decisivo; 2) Evitar semejanza de disposiciones; 3) Evitar contrariedad y oposiciones de leyes; 4) No poner leyes fuera de uso; 5)

Añadir lo que fuere necesario para hacer leyes claras y llanas; 6) No solo añadir, sino también quitar; 7) Mudar palabras o abreviarlas y por fin seleccionar las fuentes y distribuir las leyes por materias en títulos y libros.

Como hemos visto el esfuerzo compilador durante la Colonia, fue tanto privado como público y después de la época independiente la compilación de leyes ha sido más bien esfuerzo particular en gran parte, empero también se aprecia un interés por parte de alguna dependencia por compilar.

Es también conveniente hacer notar que moderadamente se ha distinguido entre compilación y código, aunque durante siglos no se estableció distinción alguna; como bien lo apunta García Gallo en las citas transcritas a pie de página, actualmente la distinción entre estos dos conceptos es clara, pero hasta el siglo XIX no existió diferencia y en este sentido puede citarse lo que señala la voz de Joaquín Escriche:

CÓDIGO: La recolección de las constituciones de los emperadores romanos, hecha de orden de Justiniano y dividida en doce libros; y también se llama Código principales son El Fuero Juzgo, el Fuero viejo de Castilla, el Fuero Real y Leyes del Estilo, las Siete Partidas, el Ordenamiento de Alcalá, las Leyes de Toro, la Recopilación, las Ordenanzas de Bilbao y el Código de Comercio (3).- Véanse en sus respectivos lugares, como también Derecho Civil y Leyes.

Llámese Código Fundamental la Constitución del Estado; Código Civil, la Colección de las leyes que establecen o fijan los derechos de los que gozan los hombres entre sí mismos y la forma y efectos de sus convenciones civiles; Código de Comercio, la colección de leyes relativas a los negocios mercantiles; el Código de Procedimientos, la reunión de las leyes que determinan la forma o los trámites que deben seguirse judicialmente para obligar a los hombres a ejecutar sus contratos y dar a cada uno lo que es suyo o se le debe; Código de instrumentación criminal, el conjunto de las leyes en que se expresan los trámites que deben seguirse para lograr...

Lo anteriormente dicho se puede confirmar en el libro Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias en el cual se esquematiza el origen y terminología de las palabras Código y Recopilación.

La terminología: "Códigos" y "Recopilaciones"

Para el jurista actual es clara la distinción entre una compilación o recopilación legal y un código y la mera denominación de un cuerpo de una u otra forma basta para definir su naturaleza. Pero esta terminología no tiene el mismo sentido hasta el siglo XIX. En los diccionarios y

vocabularios de la época falta una caracterización precisa de lo que son una u otra obra.

Liber se denominó en Roma la obra y codees al escrito efectuado en cuadernos de hojas cosidas por su dobleza (como nuestros libros modernos) a diferencia del volumen formado por una larga tira en que se empalmaban varias piezas y se enrollaban sobre el eje. De hecho, el códice, utilizado cada vez más por su cómodo manejo, fue en todo caso, la forma usual de las obras.

Como Códices se designaron en su tiempo los cuerpos legales formados por Gregorio, Hermogeniano y Teodosio II, y Códex llamó Justiniano concretamente a una de sus obras legales, aunque todas ellas reproducían en códices. Códex fue en la Alta Edad Media el de Justiniano, y summae Códices fueron los epítomes o resúmenes de él. El nombre de código se aplica en los Siglos de la Baja Edad Media y en los de la Moderna tan sólo al de Justiniano. Los cuerpos legales que en este tiempo se forman recibe el nombre del Libro, Compilación y Recopilación u otro que expresa la naturaleza del texto: Fueno, Constituciones; etc.

Por otra parte, tenemos que en España se hizo un esfuerzo compilador y también en el México independiente. Cabe hacer notar el comentario de que este esfuerzo fue paralelo tanto de los particulares como de las oficinas gubernamentales. La colección más conocida y compleja es la: Colección completa de las disposiciones legislativas, ordenada por Manuel Dublán y José María Lozano, edición oficial que comprendió 118 tomos realizados desde la fecha 3 de enero de 1899 hasta el 30 de diciembre de 1910.

Colección Legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la Federación, Distrito Federal y Territorios. Continuación de la legislación mexicana de Dublán y Lozano, única edición oficial que comprendió 18 tomos realizados desde fecha 3 de enero de 1899 hasta el 30 de diciembre de 1910.

Existen otras colecciones de gran utilidad, ya que complementándolas o empalmándolas pueden cubrir períodos importantes, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

Ventura Beleña, Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España, t.I y t. II, 1787.

Febrero mexicano, imprenta de Galván Rivera, tomo VII, materia: Derecho Penal, México, 1835.

Sala, Juan, Ilustración del Derecho Real de España, tomo IV, Imprenta de Galván, México, 1833, pp. 1-391, tomo I, 1824, Derecho Civil.

- *Nueva Colección de Leyes y Decretos Mexicanos, de Mariano Galván Rivera.*

- *Recopilación de Leyes, Decretos, Bandos, Reglamentos, Circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República.*

- *Rodríguez de San Miguel, Juan, "Curia Philipica Mexicana", México, 1850. Materia: Derecho Procesal Civil y Derechos Mercantil.*

- *"Nuevo Febrero Mexicano", Editorial Galván Rivera, tomo I al IV, México, 1850.*

- *Ya dentro de la época moderna hay un índice conocido con el nombre de "20 años de Legislación Mexicana de 1931 a 1950" de Pedro Suinaga Luján, de varios tomos (15), que tienen suplementos para los años posteriores.*

- *Un índice razonado, que cita leyes de 1872, conocido como Índice Brito. (No es completo pero de gran utilidad)*

Por lo que hace al esfuerzo de las oficinas de gobierno, tenemos la oportunidad de constatarlo a través de los documentos oficiales que enseguida se reproducen.

El 13 de junio de 1837, el Ministerio de lo Interior ordena por medio de la circular núm. 1874, que se remita la noticia a los empleados a quienes se les comunican las leyes y decretos para prevenirles de que serán ellos los que formen colecciones para uso de las demás oficinas.

Respecto de la compilación oficial se expidió el 8 de febrero de 1842, el decreto núm. 2279 del gobierno, que establece el reglamento para las impresiones sueltas.

En el siglo pasado, el Ministerio de Hacienda, con buen criterio ordenó que se pusieran en un libro todas las leyes, circulares, órdenes y comunicaciones (se entiende que en esa materia), por medio de la circular núm. 3503 del 1º de enero de 1851.

COMPILACIÓN REALIZADA POR PARTICULARES

Para una compilación realizada por los particulares, anteriormente se otorgaban licencias o permisos para imprimir, un ejemplo respecto de las licencias es la otorgada en la circular núm. 627 al ciudadano Mariano Galván que les autoriza imprimir y expedir la colección de Decretos de la Junta Gubernativa y del Congreso de la Unión hasta 1828.

Relativo a los permisos existe la circular núm. 1298 del 23 de noviembre de 1833 que se le otorga al C. Juan Ojeda para imprimir leyes y decretos expedidos por la Legislatura de 1831 y 1832.

COMPILACIÓN GUBERNAMENTAL

Consideramos que la compilación de leyes en nuestros días es un aspecto importante de los servicios legales de la administración pública tanto a nivel federal, estatal como municipal y que debe ser llevado a cabo en forma eficiente, pero que no hay disposición legal que encargue a una dependencia del Ejecutivo en particular este servicio.

Históricamente hemos visto que las mismas dependencias ordenan la compilación y la publicación de las leyes; pero hay que hacer sobre ese particular algunas aclaraciones, pues por ejemplo, existe la colección del Diario Oficial de la Federación, que se puede consultar en la Hemeroteca del Archivo General de la Nación, y la Biblioteca Antonio Caso, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México pero debemos afirmar que en este estricto sentido no es una compilación, pues el Diario Oficial contiene todas las disposiciones de orden federal que se publican, como leyes, reglamentos, circulares o decretos, las cuales pueden estar en vigor, derogadas o abrogadas.

Posteriormente varias dependencias han hecho el trabajo de compilación de leyes vigentes, en diversos momentos. puede citarse, la Coordinación General de Estudios Administrativos (1977) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia (creada mediante el decreto publicado en el Diario Oficial el 19 de enero de 1983.) Cabe mencionar la importante obra realizada por esta Dirección, intitulada "Marco Legislativo para el Cambio", la cual hasta noviembre de 1987, estaba conformada por 22 tomos, contenido de manera clara, sistemática y ordenada por tiempos las iniciativas enviadas por el Poder Ejecutivo Federal a la LII y LIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y comprendiendo a su vez los dictámenes de las comisiones, el diario de debates correspondiente a la discusión y aprobación de cada una de las iniciativas, así como también el texto de la ley, y como aparece publicado en el Diario Oficial de la Federación, por todo lo que hemos señalado en este párrafo, esta compilación constituye una obra muy útil para los estudiosos e investigadores por su calidad y minuciosa elaboración.

Recientemente la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión correspondiente a la LIII Legislatura, acordó establecer el Sistema de Información Legislativa de la propia Cámara, en septiembre de 1983, un significativo ya loable esfuerzo para compilar las leyes expedidas de 1917 a la fecha; además consideramos que son los poderes legislativos a quienes les corresponde realizar dicho trabajo, y es muy satisfactorio señalar que se ha llevado a cabo de una manera eficaz, por lo tanto es deseable que dicha labor continúe en forma permanente y a futuro, era el sistema de compilación más serio que existe actualmente a nivel nacional. (Desgraciadamente suspendido desde 1991).

Por otro lado y como una labor bastante productiva se tiene la realizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que cuenta con buena compilación de leyes, sin embargo no existe ningún precepto jurídico que establezca la obligación de la Suprema Corte de compilar las leyes y ponerlas a disposición de los particulares para su consulta, pero podemos citar a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, otorgándole como una facultad de Alto Tribunal funcionando en pleno, la de expedir los reglamentos internos del Poder Judicial y sus dependencias, como lo son: la sección de estadística, la taquigráfica, actuaria, oficialía de partes, etc., dentro de las cuales se encuentra el Departamento de Compilación de Leyes, pero no tiene la facultad expresa de llevar a cabo una compilación legislativa.

Sin embargo en el Reglamento General de la Suprema Corte de Justicia (el cual data del año de 1923) establece en el artículo 59 la existencia de un Departamento de Compilación de Leyes:

ARTÍCULO 59.- La Biblioteca, la Sección Administrativa, la Sección de Estadística del Departamento de Compilación de Leyes y Semanario Judicial de la Federación, Sección Taquigráfica y el Departamento de Archivo, se regirán por sus reglamentos especiales, sin que esto obste para que todos los jefes y empleados de las secciones y departamentos queden sujetos a las disposiciones de este reglamento general y a las que dicte la secretaría de acuerdos, como aprobación del presidente.

Esta actividad material del Gobierno Federal, no se ha hecho por una dependencia administrativa en particular, sino que ha estado dispersa.

No obstante esto, pensamos que quien debe realizar esta función debería ser un órgano dependiente del Poder Legislativo, el que determine cuáles son las disposiciones vigentes y pueda resolver cuáles son las que quedan tácita o expresamente derogadas. Además de que las resoluciones que dictará dicho órgano deberían tener carácter obligatorio y general, para que de este modo se recupere la certeza jurídica perdida con la derogación tácita.

En el ámbito local no existe antecedente alguno de un órgano que compile las leyes, vigentes en el distrito federal, por lo que es viable que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través del Instituto de Investigaciones Legislativas, lleve a cabo esta importante función.

DEROGACIÓN TÁCITA DE LEYES

Es por ello que es importante que se realice un esfuerzo de compilación, tratando de agrupar aquellas leyes que se encuentran en vigor a nivel local, esta tarea sería sumamente difícil, ya que en la época moderna se dan

continuos cambios en los ordenamientos jurídicos y se incrementa el número de disposiciones jurídicas y nos encontramos ante la incógnita de saber cuáles ordenamientos están vigentes y cuáles no, esta situación ha sido generada por la práctica de derogación, que con frecuencia alarmante, se usa desde hace muchos años de que en las leyes y reglamentos textualmente en los artículos transitorios se dice: "Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente", por lo que mucho ayudaría a la certidumbre jurídica la reforma propuesta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA MISMA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicionan los artículos 77, 78 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

"Artículo 77.- Los nombramientos del Oficial Mayor, del Tesorero, del Contralor General, Coordinador General de Comunicación Social y del Director de la Unidad de Finanzas Públicas, serán aprobados por el Pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno y en los términos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Artículo 78.- La Oficialía Mayor, la Tesorería, la Contraloría General, la Coordinación de Comunicación Social, el Instituto de Investigaciones Legislativas y la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas y las demás unidades administrativas que se creen, tendrán atribuciones que les señale el Reglamento para el Gobierno Interior y otras disposiciones que emita la Asamblea.

Artículo 79.- ...

Artículo 80.- ...

...

Asimismo, el Instituto es el órgano compilador de las leyes vigentes en el Distrito Federal, poniendo a disposición de los interesados el acervo normativo local.

..."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona una fracción al artículo 59 y una sección sexta al capítulo II, recorriendose

en orden numérico los demás artículos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como siguen:

“Artículo 59.- ...

I a V...

VI.- *Compilar las leyes expedidas por la Asamblea y ponerlas a disposición de los interesados para su consulta. Asimismo, deberá determinar cuales son las disposiciones vigentes en el Distrito Federal y resolver cuales son las que quedan tacita o expresamente derogadas.*

ARTÍCULO 60.- ...

**SECCIÓN SEXTA
DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE FINANZAS
PÚBLICAS DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

ARTÍCULO 61.- *La Unidad de Estudios de Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del distrito Federal Cámara de Diputados es el órgano de apoyo técnico de carácter institucional y no partidista, integrado por especialistas en el análisis, organización y manejo de información relacionada con las finanzas públicas del Distrito Federal.*

La Unidad de Estudios de Finanzas Públicas formará parte de la estructura de servicios legislativos, técnicos y administrativos de la Asamblea Legislativa, y se encargará de preparar y proporcionar elementos para el desarrollo de las tareas legislativas de la comisiones, grupos parlamentarios y diputados.

Los requerimientos de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados serán atendidos por la Unidad dentro de los lineamientos del programa anual que al efecto sea aprobado por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, después de conocer las necesidades generales de las comisiones de la misma. Dicho programa deberá ser aprobado anualmente a más tardar en el mes de febrero.

Artículo 62.- *Las funciones de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas serán las siguientes:*

I.- *Analizar los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda que presenta trimestralmente el órgano ejecutivo local a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y presentar reporte a la misma sobre los resultados de dicho análisis;*

II.- *Analizar el informe anual sobre las acciones y resultados de la ejecución del Programa General de*

Desarrollo del Distrito Federal en los aspectos relacionados con las finanzas públicas; así como el contenido de éste al inicio del periodo gubernamental y dar cuenta a la Asamblea Legislativa de tales trabajos, a través de las comisiones con competencia en estos aspectos;

III.- *Analizar las iniciativas, de presupuesto, ley de egresos, leyes fiscales y los criterios de política económica que presente el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa. La Unidad recibirá las iniciativas mencionadas por conducto de las comisiones correspondientes de la Cámara;*

IV.- *Elaborar análisis, proyecciones y cálculos que le sean requeridos por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; la Comisión de Hacienda; y la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre el tema de las finanzas públicas;*

V.- *Proporcionar a las comisiones de la Asamblea Legislativa, a los grupos parlamentarios y a los diputados la información que requieran, para el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales en materia de finanzas públicas; esa información se presentará previo su procesamiento adecuado;*

VI.- *Recabar y organizar la información de carácter económico, procedente de organismos públicos y privados, para hacer accesible la misma a la Asamblea Legislativa y a sus diversas comisiones y grupos parlamentarios;*

VII.- *Asesorar a las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuando éstas requieran información en materia económica de parte de las dependencias y entidades del órgano ejecutivo local, conforme a lo prescrito en la Ley Orgánica del Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito de mejorar la calidad y cantidad de los datos para el desempeño de las funciones de los diputados;*

VIII.- *Solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda la información que estime necesaria, a través y con autorización expresa del pleno de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*

IX.- *Realizar estudios sobre los temas directamente relacionados con las finanzas públicas, abarcando los que por su naturaleza tengan relación con éstos, a petición de las comisiones de la Asamblea o por iniciativa propia;*

X.- *Llevar el archivo de las copias de los informes sobre finanzas y deudas públicas que envíe el Ejecutivo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las copias de todos los documentos económicos que sean*

remitidos a esta última, y proporcionar al sistema de documentación e informática de la Asamblea Legislativa el acceso a dicho archivo, a través de los procedimientos técnicos adecuados; y

XI.- Presentar a la consideración del Comité de Administración de la Asamblea los requerimientos presupuestales para el desempeño de sus funciones.

Artículo 63.- La unidad no podrá entregar, por sí misma, información a entidades ajenas a la Asamblea Legislativa del distrito Federal. Las opiniones públicas de los integrantes de la Unidad serán siempre a título estrictamente personal, pero deberán guardar la reserva que el ejercicio de sus funciones les impone.

Los informes solicitados por las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Unidad serán entregados siempre al presidente de la comisión correspondiente.

Los análisis de los informes trimestrales del Ejecutivo sobre finanzas públicas y deuda, así como los referentes al Programa General de Desarrollo, serán entregados al Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, a los presidentes de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda; y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda; y a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, simultáneamente. Estos análisis deberán estar concluidos, a más tardar, un mes después de la fecha de entrega a la Asamblea Legislativa de dichos informes.

En los análisis, informes, proyecciones y toda clase de documentos que elabore la Unidad no podrán hacerse recomendaciones de política económica y social.

Artículo 64.- La Unidad contará con un Director, quien será nombrado por la Asamblea Legislativa Cámara a propuesta de la Comisión de Gobierno, para un periodo de cinco años, permitiéndose una reelección para un periodo igual. La reelección del Director se llevará a cabo sin la realización del concurso precisada en los párrafos subsecuentes:

El nombramiento del Director se realizará a través de un concurso abierto, sobre las siguientes bases:

I.- La Convocatoria será pública;

II.- Se nombrará un jurado por parte de la comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cual estará integrado por académicos y profesionales de reconocido prestigio en la materia de finanzas públicas y, entre los cuales, fungirán dos especialistas designados por el Colegio Nacional de Economistas y por el Colegio

Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, respectivamente;

III.- El jurado establecerá las características del concurso, analizará las postulaciones recibidas y emitirá un dictamen de una terna de aspirantes. En caso de que el jurado considere que no se reúnen las condiciones de idoneidad de por lo menos tres de los postulados, la Comisión de Gobierno convocará, dentro de los tres meses siguientes, a un nuevo concurso;

IV.- El pleno de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda votará sobre los integrantes de la terna para nombrar a uno de ellos; y

V.- Las Comisiones Unidas a las que se refiere la fracción anterior presentará la posición al pleno para su votación. Si la Asamblea no aprueba la propuesta, se repetirá todo el procedimiento.

El Director podrá ser removido de su cargo, por causa fundada y motivada, después de escucharlo en defensa, por las Comisiones Unidas a la que se refiere la fracción IV del artículo anterior siempre que concurran en el acuerdo las dos de las tercera partes del voto ponderado con que se adoptan las decisiones en dichos órganos. Para ser designado Director de la Unidad de Estudios de Finanzas se requiere:

I.- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;

II.- Tener, cuando menos, treinta años cumplidos el día de la designación;

III.- Poseer título de licenciado en economía o en administración pública, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, o grado académico en alguna de estas mismas disciplinas o en aquellas directamente vinculadas a las finanzas públicas;

IV.- Ser ciudadano del Distrito Federal con una residencia efectiva mínima ininterrumpida de 6 años.

V.- Tener experiencia profesional en materia de finanzas públicas de por lo menos cinco años al día de la designación; y

VI.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional.

La Unidad contará con el número de investigadores y analistas que señale el Presupuesto de la Asamblea Legislativa. El nombramiento de este personal se realizará a través de concurso abierto de oposición, mientras que la

promoción de categoría se realizará mediante concurso cerrado de méritos. El ingreso a la Unidad podrá hacerse a cualquier categoría que se decida abrir a concurso abierto. Las normas de los concursos serán aprobadas por el Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa.

La estructura orgánica y funcional de la Unidad será objeto de las normas que emita la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa.

La Unidad debe contar con un boletín de difusión en el que se publicarán análisis, informes, proyecciones y demás documentos relevantes.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.*

SEGUNDO.- *La Unidad de Estudios de Finanzas Públicas se instalará según las disponibilidades presupuestales del 2001, de conformidad con el acuerdo que al respecto tome la Comisión de Gobierno.*

TERCERO.- *Dentro de los quince días a partir de la aprobación del presente decreto, la Comisión de Gobierno procederá a convocar al concurso para nombrar al Director de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas.*

CUARTO.- *Se derogan todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que se opongan al presente Decreto.*

Asimismo solicito, señor Presidente, se sirva inscribir textualmente en el Diario de los Debates el cuerpo del decreto que sometemos a consideración de esta iniciativa, la cual es suscrita en primer término, por la diputada Patricia Garduño Morales, diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Jacobo Bonilla Cedillo, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, diputado Ernesto Herrera Tovar, diputado Eleazar Roberto López Granados, diputado Tomás López García, diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, diputado Federico Mora Martínez, diputada Lorena Ríos Martínez, diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, diputado Francisco Fernando Solís Peón, diputado Miguel Angel Toscano Velasco, diputado Walter Alberto López y un servidor.

Hago entrega, señor Presidente, de la iniciativa de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Pública sobre el informe solicitado al Gobierno del Distrito Federal de las Aportaciones ejercidas por el Fideicomiso de Seguridad Pública del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen no ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa el trámite a que se refiere el artículo en commento, así como la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa el trámite a que se refiere el artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de esta Asamblea, así como la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense el trámite a que se refiere el artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de esta Asamblea, así como la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensado el trámite y la lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL II LEGISLATURA

PRESENTE.

DICTAMEN

*A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Pública de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, fue remitida para su estudio, análisis y dictamen la **Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal un informe pormenorizado de las aportaciones ejercidas por el Fideicomiso de Seguridad Pública del Distrito Federal**, la cual fue presentada por el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, integrante del grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.*

Estas Comisiones, con las facultades que les confieren los artículos 10 fracciones XXIV y XXIX, 46, 48 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 18, 19 y 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocaron al estudio y elaboración del Dictamen de la citada propuesta, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, II Legislatura, celebrada el 28 de diciembre del 2000, el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez presentó la propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, un informe pormenorizado de las aportaciones ejercidas por el Fideicomiso de Seguridad Pública del Distrito Federal.

2.- La Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, mediante escrito de fecha 28 de diciembre del 2000, remitió a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Seguridad Pública para su análisis y dictamen correspondiente, la Propuesta de Punto de Acuerdo de referencia.

3.- En tal virtud, las Comisiones que suscriben se reunieron el día 13 de marzo del 2001, a efecto de analizar la Propuesta de Punto de Acuerdo, documento que fue ampliamente discutido en el seno de las mismas, aprobándose el presente dictamen que se somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que la seguridad pública se refiere a la aplicación de políticas y acciones encaminadas a prevenir situaciones de vulnerabilidad a la libertad, la paz, el orden públicos.

II. La atención de la problemática en esta materia se desarrolla a través de la concertación de acciones entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios.

III. Que la Federación en el ámbito de su respectiva competencia y con el propósito de promover e impulsar el fortalecimiento de la seguridad pública, establece el fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se integrará anualmente con los recursos que se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

IV. Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública realiza el cálculo para la distribución y aplicación de los recursos federales, en atención a fórmulas y variables que publica en el Diario Oficial de la Federación.

V. Que el fondo de aportación de Seguridad Pública del Distrito Federal, por lo que se refiere a las aportaciones de la Federación, se integra por los recursos resultantes de dicho cálculo, los cuales son transferidos por la Federación a la Hacienda Pública del Distrito Federal.

VI. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000 se determinó destinar recursos por 5,170 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, de los cuales 371,565,433 pesos se destinaron al Fondo de Aportación para la Seguridad Pública del Distrito Federal, conforme a los Criterios de Asignación para la distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo del 2000.

VII. Que el control y supervisión de los recursos de dicho Fondo no implica limitaciones, ni restricciones de cualquier índole en la administración y ejercicio del mismo.

VIII. Que independientemente de la obligación que tiene el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para remitir a la Asamblea Legislativa los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal, es trascendental para los legisladores conocer concretamente los criterios de asignación para la distribución de recursos destinados a cada uno de los rubros indicados en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, el monto de recursos que se ejerció durante el año 2000, así como el cumplimiento de su programa operativo anual conforme a las metas, acciones y partidas de gasto que le fueron aprobadas y los resultados cualitativos, a fin de profundizar respeto de la forma en que es ejercido el presupuesto de la entidad.

IX. Que la información que se solicita debe obrar en los bancos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, según lo dispone el Código Financiero del Distrito Federal; particularmente en sus artículos 437 y 393 C que obligan a las entidades, por tanto a los fideicomisos, de presentar a la Secretaría en cualquier tiempo en que ésta se lo solicite, la información presupuestal, contable, financiera y de otra índole que requiera; así como el artículo 474, establece la obligación de las entidades paraestatales que participen en realizar programas prioritarios, de reportar trimestralmente a la secretaría “las realizaciones financieras y de metas que tengan a su cargo, especificando entre otras, la identificación del proyecto, la dependencia, órgano descentrado o entidad responsable, la ubicación geográfica, las metas que realizaron y el monto financiero que se aplicó”.

X. Que es atribución de los diputados supervisar la Administración Pública, para lo cual podrán citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

XI. Que es facultad de las Comisiones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal la información requerida para el desarrollo de sus trabajos, según lo dispone el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, nos permitimos poner a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador:

- a) Un informe específico sobre los criterios de asignación para la distribución de recursos del Fondo de Aportación para Seguridad Pública;
- b) Un informe sobre el monto ejercido durante el año 2000 de dicha Fondo;
- c) Un informe sobre el cumplimiento del programa operativo anual conforme a las metas, acciones y partidas de gasto que le fueron aprobadas, y
- d) Un informe que contenga información cualitativa que defina los resultados de los objetivos logrados en el año 2000, en la aplicación de los recursos de dicho fondo.

Segundo. Las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Pública se reservan el derecho a citar a comparecer a los funcionarios responsables de la aplicación de los recursos con el objeto de ampliar la información, que en su momento haya sido remitida.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura a 13 de marzo del 2001.

Aprobado por unanimidad por las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Pública los abajo firmantes: diputado Hiram Escudero Alvarez, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, diputada Iris Edith Santacruz Fabila, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Juan José Castillo Mota, Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Pública, diputada Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, Vicepresidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Federico Doring Casar, Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta

Pública, diputado Walter Alberto Widmer López, Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputada Patricia Garduño Morales Integrante de la Comisión de Seguridad Pública, diputado Héctor Gutiérrez de Alba, Integrante de la Comisión de Presupuesto y de Cuenta Pública, diputada Margarita González Gamio, Integrante de la Comisión de Seguridad Pública, diputado Ernesto Herrera Tovar, Integrante de la Comisión de Seguridad Pública, diputada Ruth Zavaleta Salgado, Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputada Eugenia Flores Hernández, Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Emilio Serrano Jiménez, Integrante de la Comisión de Seguridad Pública, diputado Horacio Martínez Meza, Integrante de la Comisión de Seguridad Pública, diputado Marcos Morales Torres, Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

De no haber quien haga uso de la palabra, se procederá a recoger la votación del dictamen.

Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

No habiendo reservas de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Interior Gobierno Interior de la Asamblea.

El de la voz recogerá la votación por la afirmativa. El diputado Santiago León Aveleyra recogerá la votación por las abstenciones y también los votos en contra.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Diputado Iván Manjarrez, a favor.

López Granados, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Edmundo Delgado, a favor.

Arturo Barajas, a favor.

Miguel González Compean, a favor.

Margarita González Gamio, a favor.

Marco Antonio Michel, a favor

Moreno Garavilla, a favor.

Irina del Castillo, a favor.

Cuahtémoc Gutiérrez, en pro.

Alicia Téllez, a favor.

Edgar López Nájera, a favor.

Juan Díaz González, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Tomás López, a favor.

Walter Widmer, en pro.

Hiram Escudero, a favor.

Garduño Morales, a favor.

Salvador Abascal, en pro.

Carmen Pacheco, a favor.

Armando Quintero, a favor.

Adolfo López, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

Dione Anguiano, a favor.

Clara Brugada, a favor.

Ensástiga, en pro.

Emilio Serrano, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Víctor Hugo Gutiérrez, a favor.

Jaime Guerrero, a favor.

José Buendía, a favor.

Solís Peón, a favor.

Maximino Fernández, a favor.

Alejandro Agundis, a favor.

Doring, en pro.

Lorena Ríos, a favor.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Carlos Ortíz, a favor.

Leticia Robles, en pro.

Bernardino Ramos, a favor.

Martínez Meza, en pro.

Marcos Morales, en pro.

Eugenia Flores Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

Castillo Mota, en pro.

Raúl Nava, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Ahora, se procederá a tomar el voto de la Mesa Directiva.

Federico Mora, a favor.

Santiago León, a favor.

Cuahtémoc Velasco, a favor.

Yolanda Torres Tello, en pro.

Camilo Campos, en pro.

Toscano, a favor.

Héctor Gutiérrez de Alba, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones.

Se aprueba

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas y de Presupuesto y Cuenta Pública, y Seguridad Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos constitucionales conducentes.

Para formular un pronunciamiento en relación al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA.- Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Desde hace varios días los habitantes de la Ciudad de México hemos visto incrementar la vida política de la misma a partir de la presencia de la comandancia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el Distrito Federal, sobre todo después de la recepción multitudinaria en el Zócalo capitalino del domingo anterior.

Sin duda, que los acontecimientos respecto a este tema ponen de nueva cuenta a nuestra Ciudad en el escaparate mundial debido al seguimiento que en el orbe se da al desarrollo de los trabajos que realizan diversos integrantes, como la COCOPA, el Congreso de la Unión, así como lo realizados por los integrantes de la propia comandancia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

El motivo es uno: que acuerden la forma en que iniciarán los trabajos que fructifiquen en acuerdos que posibiliten las condiciones que conduzcan a las partes actoras a tratar el contenido de la Ley sobre Derechos y Cultura Indígena, y de esa forma estar en vías de lograr el arribo a las condiciones propicias que generen la paz en nuestro país.

A ese respecto, la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en esta honorable Asamblea Legislativa, presenta la siguientes

CONSIDERACIONES

I. Aunque los acontecimientos citados no son materia directa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los

integrantes de la misma debemos estar al tanto del desarrollo de los mismos porque estos suceden en el ámbito territorial de nuestra ciudad.

II. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la instancia de carácter local que legítimamente representa a los ciudadanos de nuestra capital y que el espíritu de su función legislativa es buscar mejores formas de gobierno y un desarrollo legislativo en la Ciudad de México.

III. Que las demandas del Ejército Zapatista, son legítimas y responden a aspiraciones no sólo de los indígenas de Chiapas, sino de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro país.

IV. Que todos los mexicanos debemos concebir a la democracia no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el mutuo respeto y el constante mejoramiento de la calidad de vida que represente y realce la cultura, las tradiciones y las costumbres del pueblo.

V. Que el Partido Verde Ecologista de México, es un Instituto Político Nacional que entre sus postulados básicos está el amor a la vida, el respeto a la cultura de grupos indígenas que habitan en nuestro territorio nacional, y que su opinión debe ser considerada para la construcción de políticas que posibiliten el desarrollo de nuestro país.

IV. Que la lucha del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, refleja estar contra el racismo, la segregación, la exclusión, la pobreza, la destrucción de los ecosistemas, la corrupción y la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones.

V. Que nuestra fracción está cierta que el conflicto entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal ha trascendido nuestras fronteras, pero también forma parte importante de nuestra ciudad capital, por ser el lugar donde inciden o se reflejan los acontecimientos del interior del país y donde los actores conscientes de la importancia geopolítica de la Ciudad de México, se desempeñan de manera relevante, con su presencia física o por conducto de los medios de comunicación.

Ante esto, pero sobre todo ante el anuncio de la representación zapatista dará por concluida su estancia en la Ciudad de México para retornar a la selva chiapaneca el próximo viernes, los diputados del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EXHORTAMOS

A) Al Gobierno Federal, posibilitar acciones para que no se posponga ni un minuto más la solución a las demandas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional basadas en las exigencias del cumplimiento de los acuerdos de San Andrés Larráinzar.

B) Del Congreso de la Unión; una inmediata y seria discusión de la iniciativa de Ley sobre Derechos y Cultura Indígena

C) De las entidades públicas y privadas; particularmente de las autoridades y/o funcionarios públicos, con funciones de trato con el ámbito internacional, a que se abstengan a intervenir en el problema, porque éste es de exclusiva competencia del interior. Sus intromisiones realizadas hasta ahora, han generado la desconfianza de la dirigencia zapatista en la palabra presidencial empeñada y consecuentemente, han dañado a la voluntad del diálogo entre los verdaderos actores, entre los que desde luego se ubica la COCOPA.

D) Al igual que muchos mexicanos, exigimos a las autoridades ajenas al problema y a su solución, a que saquen las manos del mismo y permitan recobrar la credibilidad y pronto se reanude el diálogo serio que lleve a negociar la paz digna y duradera.

E) De la dirigencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, procurar ya el diálogo y la negociación, como vías para hacer realidad las justas demandas que encabeza y conseguir el reconocimiento de los derechos y cultura indígena.

Es hora que los actores en este asunto hagan realidad dos principios fundamentales de la democracia, la tolerancia y el diálogo como elementos centrales que propicien el logro de acuerdos que permitan el arribo de acuerdos satisfactorios para ambas partes y para todos en este país.

Por último; creo que es conveniente, señalar que resulta asombroso que diarios europeos -que aquí tengo presentes- hayan publicado parte de la historia de Marcos desconocida para nosotros sobre su vida laboral en diferentes empresas y en tiendas departamentales. Le voy a hacer entrega aquí a la presidencia por si alguien está interesado.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular un pronunciamiento en relación al Ejército Zapatista de liberación Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardino Ramos Iturbide, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Compañeras y compañeros diputados:

El 1º de enero de 1994, cuando Salinas de Gortari pretendía hacernos creer que ya éramos del primer mundo, la realidad demostró lo contrario: un grupo conformado mayoritariamente por indígenas le declara la guerra al Gobierno Federal y tomando cuatro Municipios chiapanecos emite su primera declaración. Doce días duraron las hostilidades.

Las diversas movilizaciones de la sociedad civil como la del 12 de enero de 1994, entre otros factores, propiciaron que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional no disparara arma alguna desde ese momento hasta la actualidad y además se prepara el camino para que finalmente el 10 de marzo de 1995 fuera promulgada la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas. A partir de ese momento se generan las condiciones para establecer el 9 de abril de 1995 una mesa de diálogo y negociación con una agenda que incluía 4 temas: Derechos y Cultura Indígena, Bienestar y Desarrollo, Democracia y Justicia y Derechos de la Mujer.

Este diálogo arroja como conclusiones, solamente del primer tema, la firma de los acuerdos de San Andrés entre los representantes del Gobierno Federal y los de Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en coadyuvancia con la COCOPA el 16 de febrero de 1996.

En este contexto, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y la representación gubernamental habían acordado que la COCOPA presentara una iniciativa de reformas constitucionales que recogiera el espíritu de los acuerdos firmados, lo cual sucedió el 29 de noviembre de 1996, para que posteriormente fuera vetada por el gobierno federal de Ernesto Zedillo. Ante esta situación, a finales de 1996 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional decidió retirarse de la mesa de diálogo hasta que los acuerdos suscritos fuesen respetados.

Con Vicente Fox se ha dado un viraje a la política de negociación en el conflicto chiapaneco. Las primeras acciones implementadas reflejan múltiples claroscuros, ya que por un lado se envía la iniciativa de la COCOPA al Congreso de la Unión sin el compromiso de impulsar su aprobación, se retiran tres cuarteles militares de siete que demanda el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, ¿es mucho 7 de 259 que existen?, y se liberan a varios presos zapatistas, todo ello con espectaculares anuncios, es decir, se pretende hacer creer que se cumple, pero no se observan muestras de que haya una voluntad verdadera para cumplir las tres señales que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional demanda para reiniciar las pláticas, pareciera que se pretende utilizar la misma estrategia de Zedillo y Salinas: el desgaste, doble discurso, acusaciones de intransigencia, pero ahora con la mesiánica publicidad de un Presidente caritativo que ha pretendido reducir la paz a una firma.

Paralelamente, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional emprende la caravana de la dignidad rumbo a la Ciudad de México el 25 de febrero y a su paso por los Estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Estado de México y Morelos va sembrando la esperanza de un México nuevo, en el que el desarrollo económico alcance a las comunidades indígenas hasta ahora marginadas y va cosechando la simpatía del pueblo mexicano. Con su presencia en la Ciudad

de México y el masivo apoyo recibido muestran a una ciudadanía interesada en el proceso de paz con dignidad.

Omisos de esta realidad los representantes de la línea archidura, posicionados en el Congreso, como Enrique Jackson y Diego Fernández de Cevallos, por mencionar algunos de los nombres del conservadurismo político, haciendo gala de aristócrata soberbia, han paladeado cada palabra de sus racistas argumentos para bloquear el diálogo entre la comandancia general del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Congreso Nacional Indígena con el Poder Legislativo.

La lucha de los pueblos indios es sin duda una lucha por justicia social, por libertad y la democracia, pero es sobre todo una lucha por la dignidad, por el reconocimiento a su existencia como primeros mexicanos. No puede hablarse de querer la paz cuando se quiere ver de rodillas para establecer el diálogo.

Todos los mexicanos sabemos que cualquier grupo que demanda se les atienda en el Congreso de la Unión, el procedimiento es canalizarlos a las Comisiones. Con todo el respeto que nos merecen diversas agrupaciones y sus legítimas demandas, el caso del Ejército Zapatista de Liberación Nacional es un asunto de interés nacional que ha merecido la promulgación de una Ley de Concordia y Pacificación, la firma de acuerdos entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el apoyo a su causa por millones de mexicanos y la simpatía de millones de extranjeros y una gran movilización social pluriclasista, que sólo un ciego político no ve y que sólo un sordo mediático no oye.

¿Cuál es ahora la salida, señores Diego, Bartlet, Fox y compañía? ¿Cuál es ahora su estrategia una vez fracasado el intento de concertacionar en lo oscuro con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional? ¿Van a enfrentar con violencia a ese gran movimiento social y político?

Desde esta tribuna, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática les demanda, por el bien de la Nación, opten por la solución pacífica del conflicto, no pierdan ni hagan perder a México la oportunidad de reconciliación con sus pueblos indígenas.

Demandamos a ustedes: primero, la tribuna del Congreso de la Unión, es el espacio en el que nuestra República dirime las controversias y construye los consensos. Es un deber de los representantes del pueblo escuchar a nuestros hermanos y hermanas indígenas, en un ambiente de pluralidad política, respeto y reconocimiento a la diversidad cultural de la nación. Por ello les llamamos a rectificar su posición y acepten el derecho legítimo que tiene la comandancia general del Ejército Zapatista de Liberación Nacional a explicar y argumentar la iniciativa de ley de la COCOPA en la más alta tribuna de la nación.

Segundo, la cuestión indígena, las autonomías, los acuerdos de San Andrés y la iniciativa sobre derechos y culturas indígenas, son temas que deben abordarse con voluntad política para entenderlos y avanzar en su solución. De tal manera que los diputados y senadores del Congreso de la Unión deben manifestarse por una salida democrática, política y realista que garantice, en la integración del nuevo México, la inclusión de los pueblos más antiguos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ
(Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ.- Si me permite una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, señor diputado?

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.- Voy a concluir, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al final, señor diputado.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.- ...esto significa reconocerlos aprobando la iniciativa de ley de la COCOPA sin candados ni dobles discursos; se estaría así sólo regresando al punto en el que se rompió el diálogo en 1996.

Señores de la clase política del Gobierno Federal y la que hoy domina el Congreso de la Unión, los mexicanos y mexicanas aguardan a que se quiten la carnosidad de los ojos que les impide ver, y la cerilla que les impide oír, y abracen el diálogo constructivo y digno. La sociedad espera respuesta. Por un México donde quepan muchos Méxicos.

Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, diputados: Adolfo López Villanueva, Susana Guillermina Manzanares C órdova, Marcos Morales Torres, Carlos Ortíz Ch ávez, Mar ía del Carmen Pacheco Gami ño, Ra úl Armando Quintero Martínez, Bernardino Ramos Iturbide, Leticia Robles Colín, Alejandro Sánchez Camacho, Iris Edith Santacruz Fabila, Emilio Serrano Jiménez, Edgar Torres Baltazar, Yolanda de las Mercedes Torres Tello, Ruth Zavaleta Salgado, Dione Anguiano Flores, Clara Marina Brugada Molina, Ricardo Ch ávez Contreras y Gilberto Ensástiga Santiago.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ
(Desde su curul).- Señor diputado, con mucho respeto quiero preguntarle: ¿Qué opina usted del artículo 4º constitucional? Que a la letra dice: "La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originariamente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos,

costumbres, recursos y formas especiales de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia."

¿Qué opina usted de este artículo 4º constitucional que, a mi manera de ver, comprende una de las estrategias que solicita para reformar la Constitución los compañeros del movimiento zapatista?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.- Diputado Serrano, le agradezco la pregunta.

Me parece que efectivamente se habla, se considera, hay algunos enunciados con relación a incluir en los derechos como mexicanos a nuestros pueblos indígenas. Sin embargo, habría también que escuchar lo que está en el debate, lo que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y los pueblos indígenas demandan, entender el concepto de autonomía, de autogobierno, de libre determinación, de construcción de sus propios modelos de desarrollo, habría que entender precisamente los conceptos que hoy están a debate, diputado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular un pronunciamiento en relación al Ejército Zapatista y Liberación Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados.

El conflicto armado en Chiapas...

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Solicitar para que cuando acabe el diputado Velasco, por el mismo tema me dé el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, señora diputada.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Repito.

El conflicto armado en Chiapas, iniciado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, y que surge, entre otras causas, de la situación de pobreza extrema y marginación, en que han vivido por muchos años los indígenas de esta región del país; ha propiciado que el tema de los indígenas sea uno de los asuntos más relevantes en la actualidad, al ponerse al descubierto sin velos, el rezago, la inequidad y discriminación de que son objeto los millones de indígenas de todo el país, causando indignación en distintos sectores de la población nacional.

La relevancia sobre el tema de los indígenas, no sería explicable sin la rebelión Zapatista, con la movilización de organizaciones nacionales e inclusive internacionales en apoyo a las demandas de los indígenas.

A raíz del movimiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, surge el interés de buscar soluciones a las demandas de los millones de indígenas en todo el país, y encontrar los medios que acaben con el rezago y la marginación en la que han vivido, hagamos un rápido recuento de éstas.

MIGRACIÓN

La migración ha sido el resultado de innumerables problemas a los que se enfrentan los indígenas, en sus Estados de origen, entre los que destacan:

- * Carencias de tierras y conflictos agrarios por despojo
- * Baja en los precios de productos comerciales
- * Baja en la demanda de productos artesanales
- * Conflictos interétnicos armados
- * Baja productividad de la tierra
- * Fenómenos climáticos (sequías, heladas, huracanes)
- * La Transformación de zonas agrícolas de zonas urbanas (presas, vías de comunicación, etc.)

Es por ello que se ven obligados a emigrar, sobre todo a las grandes ciudades entre las que destacan la Ciudad de México, enfrentándose a problemas aún más graves, ya que las ciudades como ésta, no cuentan con las instancias adecuadas para incorporarlos a la vida productiva, en igualdad de circunstancias a la de todos sus habitantes.

MERCADO LABORAL

El mercado laboral para los indígenas en la Ciudad de México, se encuentra principalmente en el comercio informal, la construcción, la jardinería, mientras que la mano de obra

femenina tiene gran demanda en los servicios domésticos, empleándose también en el comercio informal e incluso recurren con frecuencia a la mendicidad; en donde también se emplean a los infantes, quienes contribuyen de manera significativa a la economía familiar.

Los indígenas migrantes son empleados casi siempre en condiciones poco ventajosas, pues son obligados a laborar largas jornadas, percibiendo salarios muy bajos y no reciben las prestaciones sociales que otorga la ley; siendo el analfabetismo una de las causas que más contribuye a este tipo de abuso, en las relaciones laborales.

En cuanto a la educación que reciben en esta ciudad, evidentemente que es ineficaz, no se tiene un programa pluriétnico que facilite el aprendizaje, sobre todo de los niños; además de sufrir todo tipo de discriminación por su condición indígena. La utilización de los infantes es muy frecuente, son estos un aporte importante de recursos financieros a la familia; dadas estas condiciones se torna aún más complicado abatir su marginación.

El comercio informal y la mendicidad, es parte del mercado laboral del indígena en la ciudad, pero al igual que en otras áreas, sufren todo tipo de abusos y extorsiones, de parte de autoridades y comerciantes.

El mercado laboral para los emigrantes es muy reducido, por lo que se ven obligados a aceptar trabajos en condiciones desventajosas, así como no tener la capacitación para desempeñarse en otras áreas; aunado a esto, el analfabetismo y la discriminación por su condición de indígenas los hace más vulnerables.

EDUCACIÓN

La educación que reciben los niños indígenas en la ciudad, no es lo requerido por una población que habla casi todas las lenguas indígenas del país. La ausencia de programas pluriétnicos, la exclusión por razones culturales, el maltrato y el trato indigno que enfrentan en las escuelas, se ven reflejados en el mal desempeño escolar.

La renuencia por parte de sus padres para enviar a sus hijos a la escuela, ya que la mayoría de estos niños contribuyen en el ingreso familiar, se ven reflejados en el alto porcentaje de deserción.

SALUD

El acceso a los servicios de salud que tienen es prácticamente nulo, la mayoría desconoce que pueden asistir a un Centro de Salud, el concepto de salud entre las diferentes etnias y el que se tiene en la ciudad de México es muy diferente.

VIVIENDA

Las viviendas que ocupan, son las peores de la ciudad, viven hacinados en vecindades, en cuartos de azoteas, en edificios en ruinas, catalogados de alto riesgo y con el eminente peligro de un derrumbe. Todas estas viviendas normalmente carecen de los servicios más elementales como energía eléctrica, agua potable; y las condiciones sanitarias son un peligro para la salud, sobre todo de los niños.

JUSTICIA

Las condiciones de justicia que enfrentan son altamente desfavorables. Pues en un proceso judicial no cuentan con un traductor, ni recursos financieros para el pago de un abogado. El analfabetismo y la carencia de un defensor de los derechos humanos, son entre otras, las causas por los que los migrantes indígenas, están prácticamente en la indefensión y se encuentran en desigualdad en la procuración y administración de justicia.

DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos de los indígenas son inexistentes en la ciudad, en donde sufren abusos de parte de patrones, autoridades y están excluidos de todo tipo de ayuda social, así como la discriminación que sufren de parte de la sociedad. Situación que se da ante la complacencia de la población en general.

Como se ve, el artículo 4º constitucional que acaba de ser leído es francamente una caricatura ante la realidad y ante lo que ocurre.

Compañeras y compañeros diputados: la visita de Marcos y el Ejército Zapatista, ha servido para llamar la atención sobre esa problemática. Difícilmente la sociedad hubiera vuelto los ojos hacia esa lacerante realidad indígena.

Por eso, nos parece muy grave que los zapatistas se retiren de la ciudad sin que haya habido un diálogo con los legisladores y sin que se sienten las bases para discutir y aprobar la iniciativa de Ley sobre la Cultura y los Derechos Indígenas.

Convergencia por la Democracia desea hacer un llamado al Congreso de la Unión, para que no se desaproveche esta oportunidad de hacer justicia a los pueblos indígenas.

También desea reconocer al Presidente Fox su esfuerzo a favor de la paz y espera que la resistencia de los núcleos más conservadores de la vida política nacional, no lo haga desistir de trabajar sin desmayo a favor de la reconciliación nacional.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Eugenia Flores Hernández, para hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Sobre el mismo tema, una vez que termine la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, señor diputado.

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Compañeras y compañeros diputados. Nos encontramos en este nuevo período de sesiones, aunque desafortunadamente no nos dieron chance el día jueves para darnos la bienvenida y para decir cuáles van a ser nuestras tareas en este período, aprovecho para saludarlos nuevamente desde esta tribuna.

Compañeras y compañeros:

No permitamos que la falta de diálogo, la intolerancia, la cerrazón, la ceguera y la sordera ganen esta semana en esta ciudad y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se vaya de nuestra ciudad sin haber obtenido que el diálogo continúe. No lo permitamos.

Hagamos lo mejor posible para que esta Asamblea Legislativa se pronuncie y desde nuestros partidos, junto con toda la sociedad civil, digamos: nuestra grandiosa Ciudad de México quiere ser testigo a que el diálogo continúe. Hagámoslo; sí no, nos va a pesar, nos va a pesar el no haber puesto nuestro mejor interés y entusiasmo para evitar a que las causas de las mujeres y hombres indígenas sigan quedando en el olvido más de 500 años como es.

Queríamos comentarles desde esta tribuna, que el Partido del Trabajo está comprometido con la historia de todo el país; pero también con la historia reciente. El Partido del Trabajo, orgullosamente fue parte fundamental en la mesa del diálogo a partir del '94 y nos asombró cómo Ernesto Zedillo Ponce de León echó a la basura semanas, meses, en el que en una mesa de diálogo se lograba esa concertación política, en donde la representación del Gobierno y la representación del Ejército Zapatista lograban una ley de consenso; una ley de consenso que claro está, no ponía todo lo que los zapatistas querían y no ponía todo lo que el Gobierno quería, se llegaba a una ley de consenso.

¿Cómo es posible que ya habiéndose trabajado tantas semanas, tantos meses, poniendo todo el esfuerzo tantos mexicanos y mexicanas para ello, un Presidente diera y echara a la basura esta propuesta?

Con esperanza vimos que Vicente Fox Quesada, nos dijera el 2 de diciembre que una de sus principales tareas iba a ser mandar esta ley, íbamos como país a regresar al diálogo. ¿Qué fue lo que sucedió? ¿Por qué este doble mensaje del Partido Acción Nacional? ¿Por qué este doble mensaje o esas tantas posturas del Partido Revolucionario Institucional?

Una invitación como Partido del Trabajo, a que le llamen la atención a estos diputados federales y senadores que sin conocer la historia de hace más de 500 años del país y la historia reciente quieran, aprovechándose de su poder, dar término a este, el camino que todos y todas queremos, que es por vía de la concertación resolver la grave problemática y el grave sufrimiento que las indígenas, indígenas desplazados tienen, que no quieren la guerra, sino queremos la paz.

En estos minutos, quiero decirles algo que el Movimiento Amplio de Mujeres nos comentaban a las diputadas de esta Asamblea Legislativa. Cuando no sabíamos que el Congreso de la Unión iba a permanecer sordo, nos unímos a esta voz de decir: el Congreso de la Unión sí puede prestar sus micrófonos a las mujeres y los hombres zapatistas para que abran el corazón de todos estos sordos al decirnos sus razones.

Se decía, porque hay un antecedente muy cercano en que una mujer, Cecilia Loria Saviñón, sin ser legisladora, sin ser funcionaria, usó los micrófonos del Congreso de la Unión; lo hacía a nombre, lo hacía con la voz, al inaugurar el Parlamento de Mujeres.

Es así como uniéndonos, en especial en mi caso, a las mujeres zapatistas, decíamos que este antecedentes reciente nos debe de hacer pedir y le pido a esta Asamblea Legislativa que nos unamos a ello, para que esos micrófonos sí se abran a las y los zapatistas para que puedan abrir el corazón, los ojos y los oídos de los senadores, y lo decían con unas palabras muy sencillas las mujeres indígenas.

Primero, porque las mujeres indígenas formamos parte importante en el desarrollo de nuestros pueblos y del país; porque la gran riqueza cultural de nuestros pueblos ha sido mantenida, reproducida y enriquecida por nosotras las mujeres, y es utilizada por intereses económicos ajenos a nuestra manera de ver y de sentir la vida; porque nosotras y nuestros hijos somos las más desnutridas, las que morimos por enfermedades curables, las que morimos por partos mal atendidos; porque la situación en que viven nuestras hermanas indígenas, en las zonas militarizadas, llega a extremos violatorios de sus derechos humanos que rompen el equilibrio de su vida cotidiana y daña profundamente su identidad; porque se siguen violando nuestros derechos como mujeres, tanto por el gobierno federal y sus instituciones, como en nuestros pueblos, al existir usos y

costumbres que atentan contra nuestra dignidad; porque queremos que los consejos tradicionales de ancianos y autoridades se integre a las mujeres, para que la justicia sea imparcial y no siempre se ejecute desde la mirada masculina; porque queremos que se destinen recursos especiales para nuestra educación.

En ese sentido que muy humildemente en mi voz quise poner en esta Asamblea Legislativa, la voz de mis compañeras a quienes admiro profundamente, las indígenas de mi país.

Compañeros: que esta Asamblea Legislativa se una a la voz y no permitamos que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se vaya de nuestra ciudad sin haber logrado que el diálogo continúe.

Para acabar, nosotras, como Partido del Trabajo, fuimos los promotores con nuestros compañeros del Partido de la Revolución Democrática, para que aprovechando esta muy valiosa visita a nuestra ciudad de este Consejo Nacional Indígena y de este comité revolucionario del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, los invitáramos a esta Asamblea, para que junto con ellos habláramos también de la situación de las mujeres y hombres indígenas que como ya sabemos suman más de 500 mil que viven en nuestra ciudad.

Por el diálogo, compañeros. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Michel Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, sobre el mismo tema.

Adelante ciudadano diputado.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.- Muchas gracias señor Presidente.

Para hacer algunas aclaraciones y sobre todo fijar la postura de nuestro partido al respecto del tema que estamos debatiendo.

Evidentemente lamentamos la decisión del Ejército Zapatista de Liberación Nacional de regresar al Estado de Chiapas sin haber dialogado con los integrantes del Congreso.

Desde los primeros meses del estallamiento del conflicto de Chiapas, el Partido Revolucionario Institucional se ha manifestado también por una salida negociada que contribuya a sentar las bases para lograr un desarrollo con justicia de los pueblos indígenas.

Muestra de ello es que en los primeros meses de 1995 participamos en las discusiones del Congreso Federal para la creación de la Ley para la Concordia y Pacificación. Desde entonces formamos parte activa de la Comisión de Concordia

y Pacificación, COCOPA, al igual que las otras fuerzas políticas representadas en el Poder Legislativo.

Participamos activamente durante las primeras negociaciones que permitieron la realización de las mesas de discusión sobre Derechos y Cultura Indígena, en octubre de 1995; vivimos intensamente el proceso de negociación hasta que se llegó a los Acuerdos de San Andrés, y la COCOPA fue la encargada de redactar una propuesta de iniciativa que plasmaba dichos acuerdos.

Para que ello se diera, el Partido Revolucionario Institucional compartió la responsabilidad con los representantes de las otras fuerzas políticas, con el Partido de la Revolución Democrática, con el Partido Acción Nacional y el Partido del Trabajo, en aquel momento.

Durante todo el proceso de negociación y diálogo, el Partido Revolucionario Institucional ha insistido siempre que la solución al conflicto de Chiapas debe ser producto de la negociación y de los acuerdos políticos.

Por ello, cuando se anunció que miembros del Ejército Zapatista vendrían a la Ciudad de México a dialogar con integrantes del Congreso para tratar de convencerlos sobre las bondades de la iniciativa de la Ley COCOPA, nuestro partido manifestó en diferentes foros que se debería de realizar cualquier esfuerzo para lograr la paz en Chiapas; de igual manera, una muestra de apertura del Partido Revolucionario Institucional fue la disposición que mostraron los gobernadores priistas de los Estados por los que caminó el Ejército Zapatista de Liberación Nacional a la Ciudad de México, otorgando seguridad para que el recorrido se realizara con tranquilidad.

El día de ayer nos enteramos que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se retira de la Ciudad de México sin haberse restablecido el diálogo, lo que significaría un nuevo estancamiento en el camino hacia la paz en Chiapas. Esta situación sin duda se debe a la polarización de posiciones y a la intransigencia de algunos actores políticos.

Desde aquí manifestamos nuevamente, como integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea, que las partes deben ser escuchadas. La iniciativa que ahora está en el Congreso, conocida como Ley COCOPA, se debe discutir en el seno del mismo y si algún grupo parlamentario o alguna personalidad no está de acuerdo con el texto lo debe manifestar para que se abra una discusión franca y abierta.

El Partido Revolucionario Institucional insiste en que se deben de llevar a cabo los esfuerzos para restablecer el diálogo, que éste no es el momento para los protagonismos políticos de ningún signo; que las partes involucradas deben mostrar voluntad y realizar el mayor de sus esfuerzos, anteponiendo los intereses de la nación a los intereses personales y partidistas.

Para quien ha sido un participante activo de buena parte de este proceso ya tan largo de la negociación, quiero manifestar a mis compañeras y compañeros legisladores que la solución ciertamente está por darse. Los que hemos vivido de alguna manera este conflicto sabemos que uno de los ingredientes básicos para cualquier negociación de este carácter es la paciencia, la paciencia y la paciencia, y sobre todo la altura de miras para pensar en la nación y en nuestros hijos, antes que en posiciones intransigentes e intolerantes.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).- Señor Presidente, para el mismo tema señor Presidente.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Una pregunta antes de bajarse.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Abascal.

Permítame señor diputado.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- No nos ve señor Presidente. Quería hacerle una pregunta al diputado Marco Antonio.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se bajó de la tribuna señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional por el mismo tema.

Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Muchas gracias señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Si un partido a través de la historia de México ha sido paciente, como bien decía el diputado Michel Díaz, dialogante, conciliador, a pesar de las adversidades del ámbito político en el que se desarrolló durante la mayor parte del siglo XX, ha sido el Partido Acción Nacional.

Acción Nacional ha privilegiado siempre el diálogo como única vía legítima para resolver los conflictos entre los seres humanos. Ni el chantaje ni las armas son instrumentos idóneos para conseguir una paz duradera. Para que exista el diálogo se requiere que las partes en conflicto encuentren interlocutores válidos.

El Presidente Vicente Fox ha reconocido en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional un interlocutor válido, un interlocutor necesario para lograr la paz en Chiapas y en

todo México. El Presidente Fox ha dado las mejores señales de apertura para establecer las vías de solución al problema que ya se ha hecho viejo lamentablemente en nuestro país.

Falta también que los diputados y los senadores encuentren métodos adecuados de diálogo para resolver con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional uno de los tres puntos de condición que estableció el Ejército Zapatista. Diálogo hemos dicho, no imposición.

En la tribuna no se dialoga, están prohibidos los diálogos, para eso son las Comisiones; en la tribuna se viene a parlamentar, a explicar, a exponer, a pronunciar; el diálogo se da en comisiones en corto, ahí es donde viene el intercambio de opiniones, ahí es donde los intereses, las ideas, las propuestas y los argumentos se ponen en la mesa, ahí es donde se resuelven los graves problemas, ahí es donde se resuelven los graves problemas del país, en las discusiones de comisión de diputados, senadores y aquí en las discusiones de comisión de la Asamblea Legislativa.

Dijo Marcos que no iba a pedir menos...

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Sobre el mismo tema, después de que termine el diputado Abascal.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, señor diputado. Continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Le voy a pedir, señor Presidente, solamente como una solicitud muy comedida, que en el caso de las interrupciones solamente se vale de acuerdo con el Reglamento cuando hay alguna interrupción o el Presidente le pide al orador que suspenda su intervención para llamar al orden, y en el caso de solicitud de petición de palabra tendrá que ser al principio o al final de las intervenciones de los oradores.

Gracias señor Presidente.

Muy comedidamente se lo digo porque ya se ha hecho una costumbre que a la mitad de una intervención se pida la palabra para la siguiente intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Gracias, señor Presidente.

...Hoy, por si ustedes no han sido enterados debidamente, el Presidente Vicente Fox le envió una carta al Subcomandante Marcos para invitarlo a no abandonar la capital, pero además se compromete hoy mismo a resolver uno de los puntos de conflicto y una de las peticiones del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que es la de la liberación de los presos zapatistas del orden federal; lo único que solicita es que se le presente la lista de los presos y los lugares donde ellos se encuentren para poder proceder a la solución de este punto en concreto. Eso, señoras y señores, es voluntad de diálogo, eso es voluntad de solución de los problemas del país.

Al mismo tiempo nos hemos enterado que sigue el desmantelamiento de campamentos militares de Chiapas. Se está procediendo también al cumplimiento de otro de los puntos que corresponde al Gobierno Federal...

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.- Para hacerle una pregunta al diputado Abascal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Salvador Abascal, ¿acepta el cuestionamiento del diputado?

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Con todo gusto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).- Diputado Abascal, usted menciona que el Presidente Fox ha dado señales y reconocimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Sí le quiero preguntar a usted, si está de acuerdo con que éstas son las tres señales que hemos encontrado en la versión oficial en este proceso de diálogo y que se expresa en el no retirar los siete cuarteles militares que ha exigido el Ejército Zapatista de Liberación Nacional...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 33 fracción XI de la Ley Orgánica de esta Asamblea y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, hace un llamado a las ciudadanas y ciudadanos diputados, así como al público asistente, para que guarden el debido orden con objeto de permitir la continuación del desarrollo de los trabajos de esta sesión.

Continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).-...el no retiro de los 7 cuarteles militares que, como lo expresamos en tribuna hace un momento, no representa gran importancia en relación a los 259 cuarteles que existen en el Estado de Chiapas. Si la voluntad de diálogo y reconocimiento significa no atender la demanda de combatir a todas las fuerzas extramilitares, que cotidianamente hostigan en los campamentos zapatistas, a las comunidades indígenas.

Quisiera que me contestara, diputado Abascal.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Usted me hizo una pregunta, yo pensé que iba a ser serio en su planteamiento, señor diputado. Como usted exhibe esa caricatura, absolutamente elimina la seriedad de su argumento, por lo tanto no contesto vaciladas ni estupideces.

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- permítame, señor diputado Abascal. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).- Una pregunta al diputado Abascal.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, ¿acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Sí, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, ciudadana, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor diputado, nosotros aceptamos la posición de apertura, de diálogo, la intención de resolver este conflicto ya tan lejano que tenemos en Chiapas, por parte del señor Presidente Vicente Fox, y nos sumamos y nos congratulamos con esa posición que ha tenido desde el primer día que él tomó posesión como Presidente de este país. Sin embargo, lo que nos inquieta y mi preocupación sería en el sentido de que si su partido, sobre todo el senador Diego Fernández de Cevallos, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado de la República comparte esta misma visión que tiene el señor Presidente de México.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Señora diputada González Gamio, es de todos conocido que lo que ha dicho el propio señor senador Diego Fernández de Cevallos es una posición personal, no de partido. Él, desde el principio se ha externado en contra de la forma cómo el Ejército Zapatista de Liberación Nacional entabló

su lucha desde el principio de forma armada y violenta y después su lucha virtual a través del Internet, todo esto lo sabemos, lo ha dicho el senador Diego Fernández de Cevallos, pero jamás ha sido el vocero de Acción Nacional.

El propio Comité Ejecutivo Nacional ha respetado su posición personal, pero no ha hecho propias las expresiones del señor senador Diego Fernández de Cevallos, el cual tiene, como en el Partido Acción Nacional se tiene, el derecho de disentir, cosa que quizá a los del Partido Revolucionario Institucional les haga ruido y les extrañe porque antes no se tenía ese derecho cuando tenían el Gobierno Federal; en nuestro caso no nos preocupa, porque precisamente los diputados de Acción Nacional y los miembros de Acción Nacional hemos acostumbrado al disenso desde siempre.

EL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Para ver si por su conducto el señor diputado Abascal me hace favor de aceptar una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Señor diputado Abascal, acepta el cuestionamiento?

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Con todo gusto, los que quieran vayan haciendo la lista.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor diputado Abascal: a título personal yo reconozco la apertura del Presidente Fox para el diálogo y reconozco la voluntad del Ejército Zapatista de Liberación Nacional para que estos reclamos ancestrales puedan cristalizar en mejores condiciones para los indígenas.

Me preocupa algo y aquí fundo mi pregunta. Me preocupa que estas demandas puedan llegar a desvirtuar las instituciones que hoy por hoy nos mantienen y nos mantienen en un plano de orden y de estabilidad.

¿Estaría usted de acuerdo en que estas manifestaciones que ha hecho el Presidente Fox como la que nos acaba de anunciar de la carta, pueda verse sucedida como la de ceder o sugerir que se ceda la tribuna del Congreso de la Unión al Ejército Zapatista? Me gustaría conocer cuál es su postura sobre el particular.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado Abascal.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Gracias, señor Presidente. Yo comparto su preocupación respecto al riesgo que corren algunas de nuestras instituciones tan largamente construidas en nuestro país. Sin embargo, yo le quiero decir que el Presidente Fox ha sido muy claro desde el principio y es en una actitud absolutamente republicana y democrática que ha expresado que él no puede ni siquiera sugerir a los diputados y senadores que le permitan el uso de la tribuna más alta del país al subcomandante Marcos o a cualquier otro miembro del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, porque no es quién él, para señalar qué deben hacer o qué no deben hacer los diputados.

Él omitió su opinión precisamente para respetar el ámbito del Congreso Federal como un poder diferente del Ejecutivo.

Hay que recordar lo que dijo en su propia toma de posesión el señor Presidente: "El Presidente propone, pero el Congreso dispone" y lo ha cumplido fielmente y lo va a seguir cumpliendo el Presidente Fox.

Ha sido congruente, ha sido abierto, ha sido propositivo, no ha caído en la provocación. Hoy todos los mexicanos pueden decir, marchar, gritar, incluso insultar a gobiernos Municipales, Estatales y al Gobierno Federal impunemente y no se ha caído en la provocación afortunadamente.

EL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto señor diputado Moreno Garavilla?

EL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Para ver si por su conducto el señor diputado Abascal me hace favor de aceptar una segunda pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Señor diputado, acepta el cuestionamiento del diputado Moreno Garavilla?

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Las que quiera el diputado Moreno Garavilla.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para replantearle la pregunta. ¿Estaría usted de acuerdo en ceder en que el Congreso de la Unión en el ejercicio de su ámbito competencial cediera la tribuna a los representantes del Ejército Zapatista? Es una pregunta que le formulo a usted, señor diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- A título personal, yo le podría contestar sin que sea la posición de mi partido, que si se cumple. Si yo fuera el Presidente de la Cámara, si se cumple con el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión, que establece claramente que se prohíbe la entrada a personas armadas, encapuchadas, etcétera, como sucede aquí mismo, yo estaría plenamente de acuerdo en que el señor, precisamente frente a la Nación, se quitara la máscara, pero eso es a título personal.

Finalmente señoras y señores diputados. Es claro que la intransigencia no ha venido de parte del Gobierno Federal ni de parte del Presidente Fox.

Todos queremos la reconciliación nacional, todos queremos la paz, todos queremos la justicia, pero no solamente queremos la justicia en el desarrollo y en la libertad para los indios.

En Acción Nacional queremos la justicia, la paz y el desarrollo armónico de todos los mexicanos y mexicanas que han sido marginados, que han sido excluidos de los beneficios del desarrollo y ya merecen un espacio, no solamente esos 10 millones de indios, cuya mayoría son pobres, sino son esos otros 30 millones de mexicanos que se encuentran en la pobreza.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular un pronunciamiento sobre la canasta básica....

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, le solicité el uso de la palabra sobre el mismo tema y usted dijo que sí. Si es tan amable, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido una disculpa, señor diputado. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).- Para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para aclaración de hechos, señor diputado?

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados: es cierto lo que dice el compañero diputado Salvador Abascal, en el sentido de que Acción Nacional ha esperado muchos años pacientemente, con la bandera de justicia, de equidad y que cambien las cosas, según lo que hemos sabido y ahora que está en el gobierno está demostrando todo lo contrario.

Cuando no estaba en el gobierno tuvo que negociar y ser cómplice con otras fracciones para hacerle daño al pueblo fuertemente con la aprobación del Fobaproa, el incremento del Impuesto al Valor Agregado del 10 al 15% y ahora que son gobierno se despachan con la cuchara grande, mostrando cuál es realmente el sentido de su paciencia, el de la derecha, el de estar totalmente con los empresarios y en contra del pueblo, como es el caso de los indígenas, no solamente de Chiapas, sino de México.

El diputado Abascal dice que el Presidente Fox reconoce que hay razón en las demandas del Ejército Zapatista y ha dado pequeñas muestras de que quiere la solución y el conflicto.

Yo le preguntaría a los compañeros diputados de Acción Nacional, porque hay algunos decentes, algunos que son congruentes con lo que dicen y hacen, aunque también hay diferencias dentro de Acción Nacional y una muestra es la que pronunciara en su discurso, el hermano del señor diputado Salvador Abascal, que dijo que las mujeres se fueran a su casa a hacer la comida y, sin embargo, aquí se habla de equidad de género, de igualdad de oportunidades para las mujeres, bandera que siempre ha sostenido el Partido de la Revolución Democrática.

Yo creo que para demostrar la congruencia con el decir y el hacer del Partido Acción Nacional, sabemos que ha expulsado a algunos miembros de su partido cuando a juicio de ellos han estado equivocados en la posición de Acción Nacional. Ojalá y ahora demostrara esa congruencia expulsando de su partido, porque, y dicen que a título personal lo ha hecho, el grillo y mentiroso Diego Fernández de Cevallos, que no está acorde con los buenos deseos del Presidente Fox.

Aquí es donde debe de mostrar Acción Nacional que efectivamente Diego Fernández de Cevallos lo está haciendo a título personal, el oponerse a que el Ejército Zapatista utilice la tribuna nacional del Congreso de la Unión, para dar a conocer cuáles son las razones, cuál es la posición y

cuáles son los anhelos de esa paz que tanto requiere el pueblo de México. Ojalá y Acción Nacional sea congruente con el decir y el hacer, demuéstrenlo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, ciudadano diputado Bernardino.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.- Primero habría que señalar que si de vacilada se trata, éstas son las que el Presidente Fox hace en sus programas radiofónicos.

También habría que recordar que si el Presidente no interviene en el Congreso de la Unión, ¿por qué echó para atrás la Ley Rural, recientemente? ¿A dónde está la separación de poderes?

Habrá que señalar también, yo le quiero comentar, diputado Abascal, que alguno de los diputados de su bancada tiene una visión en relación a los indígenas en la ciudad. El me comentaba que los indígenas se vienen a la ciudad de México porque quieren dejar de ser indígenas, y precisamente yo creo que eso es lo que piensa el Partido Acción Nacional, porque al menos el Partido Acción Nacional en el Senado y en la Cámara de Diputados no han estado de acuerdo con la aprobación de la iniciativa de ley presentada por la COCOPA; aquí se pueden dar baños de pureza, sin embargo, es evidente que en el Congreso de la Unión, en donde está este tema, en donde hay que resolverlo, donde hay que mostrar la voluntad para que se inicie el diálogo, se re establezcan las condiciones para construir una paz digna, el Partido Acción Nacional efectivamente está actuando con una posición conservadora.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto, diputado Walter?

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente, para ver si el orador permite una interpellación.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, ¿acepta una interpellación del diputado Walter?

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.- No, diputado Walter.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.- ... es importante también plantearnos que la concepción del Presidente Fox lo estableció en el impulso de este gran evento que se tuvo aquí en el Estadio Azteca, la promoción de esta visión.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).- Señor Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).- Para hablar sobre el mismo tema, si es posible, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. La intervención se realizaba al final, diputado. Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.- La promoción de esta visión tiene que ver, sea una posición mediática de los medios de comunicación para tergiversar lo que significa la paz verdaderamente, y que simplemente nos pretendió vender la idea de que la paz es igual a una firma.

Nos pronunciamos y llamamos de nueva cuenta a que el Partido Acción Nacional rectifique a que en el Senado y en la Cámara de Diputados manifieste la voluntad verdadera para que se apruebe la iniciativa de Ley de la COCOPA presentada, enviada por el Presidente a este Congreso de la Unión.

Gracias.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Para hablar sobre el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México, sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Con su permiso, señor Presidente.

Simplemente para aclarar ciertas posiciones.

El respeto a la cultura y a la diferencia indígena no se resuelve dándole atole con el dedo a los indígenas o a los campesinos.

Yo le pregunto al señor Abascal, diputado Abascal, si en el Plan Puebla-Panamá se tomó en cuenta a los indígenas, se les preguntó, si se hicieron concejos para ver su opinión.

Habrá cosas que estaremos de acuerdo, pero habrá cosas que diferiremos y en esas cosas se lo expresaremos.

¿Cuál es la inclusión de los indígenas por ejemplo en este Plan Puebla-Panamá, se les va a incluir en el consejo empresarial? Esta visión empresarial, desde nuestro punto de vista, no respeta otras formas de pensamiento, de organización, sólo respeta la generación de utilidades, de ganancias económicas.

Un ejemplo de esto se puede ver con las patentes que se están haciendo a la vida que está impulsando la Organización Mundial de Comercio. En estas patentes se quiere justamente patentar, por ejemplo, plantas, hierbas que han sido usadas por indígenas por miles de años, ahora se quieren patentar que solamente empresas como Pulsar puedan usarlas y se tengan que pagar regalías a todo este uso y manejo de estas plantas.

¿Cuál es el espacio que se les va a dar a los indígenas? ¿Se les va a dar un espacio en una fábrica? ¿Se les va a dar un espacio atrás de una máquina? ¿Cuál es ese espacio que estamos buscando?

Con todo respeto, yo sí exijo que sí realmente se quiere abrir al diálogo y el respeto con los indígenas, se tiene que ver más allá, se tiene que ver su forma de pensar, su cultura, cómo viven, cómo piensan. El respeto no sólo es de palabra, ni de papel. El respeto va más allá y el respeto es tratar de entender cómo viven otras personas y no tratar de imponer nuestra visión, que es lo que siempre hemos hecho desde épocas coloniales.

Entonces yo los invito, compañeros, a que realmente en el respeto busquemos...

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA
(Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permite señor diputado. ¿Con qué objeto diputado Salvador?

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA
(Desde su curul).- Señor Presidente, si le pide al señor diputado De Jager, si acepta una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿acepta el cuestionamiento del diputado Salvador Abascal?

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER.-
Con mucho gusto señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA
(Desde su curul).- Señor diputado Arnold Ricalde de Jager,

¿Usted conoce el Plan Puebla-Panamá?, porque si lo conoce es usted un adivino. No existe todavía, sino como anteproyecto de estudio, de análisis, de consulta con los pueblos, con las comunidades de México y de Centroamérica. Existe el anteproyecto, no el Plan.

De tal manera que lo que usted está adelantando son buenas ideas, interesantes; que deben ser tomadas en cuenta, pero si usted ya está diciendo que se va a hacer tal o cual cosa o pregunta si se van a patentar o no, no sé, pero tampoco no puede usted endilgar todo ese tipo de consideraciones a quienes inclusive sí hemos participado en el anteproyecto del Plan Puebla-Panamá. Creo que yo lo conoceré un poco mejor que usted, señor diputado, para que no tuviera yo la necesidad de intervenir en tribuna y aclarar estas cosas.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER.-
Gracias a usted, señor diputado.

En efecto, no se ha dado a conocer totalmente el Plan Puebla-Panamá, pero conocemos parte de los planes Puebla-Panamá. En conferencias que se han dado, hemos escuchado ciertos planteamientos del señor Presidente acerca de este plan.

En primer lugar no estamos de acuerdo por ejemplo en la carretera que va a ir, transitsmica, es una carretera que quieren construir de ocho carriles, que va de un puerto del Golfo a otro puerto del Pacífico, esta carretera va a poner en riesgo a los Chimalapas, por ejemplo, que es una región en la cual se encuentran bosques y selvas que están en peligro de extinción, que usted también debería conocer y saber.

Por otro lado, sí conozco cómo los consejos empresariales y como la visión del empresario ha manejado este país y conozco cuáles son sus fines y conozco y reconozco también que su fin último es la generación de utilidades, y bajo esta perspectiva es que emana nuestra preocupación. No es con el fin de ofenderlo, sino exigir un verdadero respeto en donde todas las voces se escuchen.

Para finalizar y reiterando nuestra voluntad al diálogo, simplemente pedir a los diputados tanto federales, senadores y nosotros como diputados locales, que nos abramos, que nos abramos al diálogo, a otras formas de pensar, a otras formas de vivir y que de esa forma vamos a entender un poco más la problemática indígena.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Solís Peón, del Partido Acción Nacional, por el mismo tema.

¿Con qué objeto señor diputado?

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Quisiera que me anotara sobre el mismo tema señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto señor diputado, después del diputado Francisco Solís Peón.

Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.- Con su venia señor Presidente.

Es increíble la capacidad que tienen algunos de desviar un debate de esta naturaleza, empezamos con la paz en Chiapas y terminamos con la herbolaria tradicional y con los chimalapas.

Vamos realmente a lo importante, a lo que ofreció el día de hoy el Presidente Vicente Fox en su carta al Comandante Marcos, un diálogo abierto, un diálogo franco, un diálogo de cara a la nación antes de que la caravana zapatista retorne a su lugar de origen y también la liberación inmediata de todos y cada uno de los presos que hayan cometido un delito, acusados de haber cometido un delito del orden federal, con la única condición de que se les diga quiénes son y por qué se encuentran recluidos. Sólo esto es haber avanzado más en el camino de la paz en 100 días que en todo un lustro.

Les quiero comentar a mis compañeros que éstas no son vaciladas. El único político que ha tomado una postura seria y que ha pavimentado el camino de la paz en Chiapas ha sido precisamente el señor Vicente Fox y ha dado las condiciones para que la paz se firme hoy, no mañana, no en el siguiente siglo, hoy, hoy, hoy, porque los mexicanos queremos la paz hoy.

Me sorprende también encontrar un Subcomandante Marcos bastante más tolerante que sus propios seguidores. En aquella famosísima entrevista que le hace el periodista Julio Sherer, el Subcomandante Marcos se presenta a sí mismo como un político abierto, dispuesto al diálogo, como un político dispuesto a sentarse a la mesa de negociaciones, como un político que reconoce las injusticias de todos y cada uno de los gobiernos liberales, desde Benito Juárez a la fecha, que se han cometido hacia los pueblos indígenas. Algunos han sido verdaderos escarnios, otros son simples faltas de respeto, pero creo que por ahí podríamos empezar a ponernos de acuerdo.

Tenemos que salir de nuestros guetos ideológicos...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor diputado.

¿Con qué objeto diputado?

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, si es tan amable de solicitarle al diputado Solís Peón una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado Solís Peón ¿Acepta un cuestionamiento del diputado Emilio Serrano?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.- Por supuesto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, permítame señor diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor diputado una pregunta. Usted dice que el Presidente Fox está dispuesto a abrir el diálogo y que sea de inmediato. Yo le pregunto a usted: ¿En dónde sería ese diálogo, si el señor Presidente ya ha pedido permiso para ausentarse del país e ir a Estados Unidos, allá quiere hacer el diálogo o aquí?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.- Después de haber sido tan absurdamente interrumpido, continúo señor Presidente.

Fue el Subcomandante Marcos quien puso la frontera en Milpa Alta, es una declaración inédita, yo creo que es una declaración muy válida, no es que los indígenas se vengan al Distrito Federal para dejar de ser indígenas, la realidad es que los indígenas vienen al Distrito Federal para sobrevivir y esa es una factura que tenemos con todas y cada una de las etnias, llámense mayas, llámense tojolabales, llámense zapotecos, llámense mixtecos, llámense mazahuas, que tenemos como gobierno civil con el México profundo.

Hasta ahorita no ha habido un gobierno que históricamente pueda darle un paliativo de solución. Esperamos que el Presidente Fox, por el bien de México, sí lo logre.

Les quiero comentar también que si algo no nos ha parecido del Subcomandante Marcos, ha sido que sí ha abusado de la descalificación personal, y en eso el señor lleva ventaja, porque él sí puede descalificar a Diego, a Felipe Calderón, a Ignacio Loyola, pero no le pueden responder, ellos no saben a ciencia cierta quién es, y en estos términos el diálogo es imposible.

Les quiero comentar también que si bien el Subcomandante Marcos por lo que es, por lo que representa y por lo que lucha, genera muchísima animadversión entre determinados sectores sociales no sólo de la clase política mexicana sino de la sociedad en su conjunto, les quiero comentar que lejos de escuchar esas voces el Presidente Fox ha tendido los puentes del diálogo, porque el Presidente Fox ganó las elecciones no sólo para gobernar a los panistas sino para gobernar para todos los mexicanos, aún con los seguidores del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Les vuelvo a comentar, si en algún lugar se han notado los cien días del gobierno de Vicente Fox ha sido precisamente en Chiapas, donde juntos el gobierno estatal y el Gobierno Federal están empeñados en que Chiapas deje de estar en el furgón de la historia; 102 gobernantes interinos en la historia de una entidad son muchos gobernantes interinos. Si se quiere avanzar políticamente hablando en el diálogo y en el acuerdo, está primero el respeto.

Yo quisiera terminar con una reflexión: mientras el gobierno federal abre de par en par el umbral de la paz, el Subcomandante Marcos decide regresar. Ya no hay argumentos, señores, ya no hay excusas.

¿Qué será lo que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional desea? Ya recorrió todo el sur del país, sin que una sola bala lo tocara, sin que tuviera una sola amenaza, y aún protegido por las autoridades; ya están aquí, ya están todos en el mismo lugar geográfico. ¿Qué más quieren?

No es con protagonismos estériles como se ganan los debates y mucho, mucho menos las guerras. Hay que recordar que en esta guerra ha habido bajas, no sólo han muerto indígenas, sino soldados del Ejército Mexicano y en la medida en que estemos dispuestos a olvidar las afrontas estaremos dispuestos a llegar a una verdadera solución.

El asunto de la tribuna es muy claro. El único antecedente histórico, yo diría vergonzoso de alguien que hizo uso de la palabra en una sesión solemne del Congreso de la Unión, y fue en esta misma tribuna, fue Goyo Cárdenas, el célebre asesino de Tacuba. No sé si el Subcomandante Marcos esté dispuesto a que se le ponga en ese rango, violando el reglamento y además por disposición presidencial. Eso era de otras épocas.

Yo creo que por respeto...

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. Adelante, señor diputado. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).- Para una pregunta al diputado Solís.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el cuestionamiento del diputado, diputado Francisco?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).- Gracias, diputado Solís.

Solamente yo le quiero preguntar que si ahora existe esta voluntad de diálogo tan transparente y abierto del Presidente Fox, tiene que ver, para cumplir con esas tres condiciones tuvo que haber un anuncio del Ejército Zapatista de Liberación Nacional de su regreso a Chiapas, frente al trato que obtuvo aquí en la ciudad, y que a este paso para cuándo cree que concluirá el acuerdo de paz, para cuándo será ese hoy.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.- Señor diputado, con todo respeto, eso lo sabe, en primera instancia, el Presidente Fox, pregúntele a él.

Yo le quiero comentar que si alguien ha acelerado el proceso de paz en este país ha sido precisamente el Gobierno Federal, y el balón, al día de hoy está en la cancha del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Creo que por respeto elemental a quienes han perdido la vida, tanto del Ejército Mexicano como en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional por esta lucha, que al día de hoy cuando las partes están dispuestas a negociar la lucha armada es a todas luces estéril; por respeto a esas vidas que se han perdido, a sus familiares, a sus deudos, creo que el señor Marcos debe sentarse a negociar no mañana, no el próximo siglo, hoy.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Guerreo Vázquez, para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.- Lo cierto es que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional desde su aparición ha tenido varias virtudes y defectos, y también es cierto que el Ejército Zapatista ha dividido partidos, organizaciones y opiniones.

Yo quisiera decírselos que cada partido tiene sus duros con relación al tema y sus negociadores, y les propongo que cada partido se haga cargo de sus duros y que les demos paso a los negociadores de todos los partidos y de todas las organizaciones para llegar a lo esencial.

Lo esencial es, y quisiera hacer un poco de efemérides, lo que los miembros de la primera COCOPA trajeron de decirle a la nación, lo esencial no es si Marcos viene o no viene, lo esencial no es estar adivinando cuáles son las verdaderas intenciones del otro; lo esencial son 16 millones de mexicanos y mexicanas que se reclaman de los pueblos indígenas, lo esencial es resolver un conflicto armado por la vía pacífica, eso es lo esencial. Si logramos resolver este conflicto armado por la vía de la negociación, le estaremos dando una buena señal a los otros movimientos armados que hay en el país, de que la democracia es algo más que alternancia en el país, es una vía institucional que nos puede reencontrar con los verdaderos propósitos de la República Mexicana.

Yo quisiera recordar a algunos de los negociadores de todos los partidos y de veras hacerles un reconocimiento desde esta tribuna a aquellos miembros de la primera COCOPA. No son estos miembros de la primera COCOPA, no eran duros los de un partido o blandos los de otro, no; quiero hacer un reconocimiento al entonces senador Heberto Castillo, que en paz descanse, por sus esfuerzos a favor de la paz; quiero hacer un reconocimiento también a ese mexicano que ha sido no solamente ejemplo al interior de su partido, sino para muchos otros, que es Luis H. Álvarez; en aquel entonces a don Pablo Salazar, que era miembro distinguido del Partido Revolucionario Institucional y que ahora es Gobernador del Estado de Chiapas, que también hizo todos los esfuerzos; desde luego no podría olvidar a nuestro compañero Marco Michel, que también estuvo en esa primera bancada.

Lo importante es el ejemplo que ellos pusieron, podemos construir puentes desde todos los partidos.

Compañeras y compañeros, no estamos en el tiempo de las descalificaciones o de andar adivinando cuáles son las verdaderas intenciones. Hoy es el tiempo del Congreso de la Unión, el verdadero diálogo se tiene que hacer ahí.

Démosle el espacio al Congreso de la Unión para que respetando las opiniones de todos los miembros del Congreso de la Unión, podamos salir adelante con un buen acuerdo sobre la ley de derechos y culturas para los pueblos indígenas y tengamos claro que esto solamente va a ser el primer paso para resolver de fondo el problema de los pueblos indígenas, la ley no va a ser la panacea que va a resolver mágicamente. La ley va a ser este primer paso.

Si reconocemos los derechos de los pueblos indígenas, damos paso también a otras lecturas, las lecturas de que en este país las minorías sean culturales, sean políticas o sean sexuales, tienen cabida en los cuerpos jurídicos y en las instituciones del país.

Yo no sé qué quieran los zapatistas, pero me da la impresión de que las mexicanas y los mexicanos de los pueblos indígenas desean una relación distinta con una sociedad que hasta ahora se ha debatido más en las cosas menores que en las cosas de fondo.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular un pronunciamiento sobre la Canasta Básica y el Impuesto al Valor Agregado a los alimentos, se concede el uso de la palabra al diputado Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA.- Con su venía, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

La situación económica del país no ha cambiado propiamente, cuando menos para los pobres y marginados. Los mexicanos trabajadores de salario mínimo y los no asalariados que apenas obtienen ingresos que medio les alcanza para satisfacer sus necesidades alimentarias, ven con temor oscilar sobre su presupuesto el anuncio y las acciones preparatorias de la reforma fiscal, que desde luego amenazan con incluir a la canasta básica en el pago del impuesto al valor agregado.

Nuestra población en su mayoría carece de los recursos necesarios para afrontar una escalada de precios de la magnitud que se generaría al grabar los 70 productos de la canasta básica, provocando un descontrol en el presupuesto familiar y un deterioro en la cantidad y posiblemente también en la calidad de los productos alimentarios que consume la mayoría del pueblo de México y en forma concreta la población del Distrito Federal.

La defensa permanente de los intereses populares es el sustento social que justifica y promueve la participación de la Asamblea Legislativa en todas las áreas de la administración pública de esta Ciudad, y en su caso debemos también llegar a tocar puertas y exigir a las autoridades federales que sin llegar a paternalismos demagógicos desde el gobierno, se proteja y defienda el derecho alimentario de todos los mexicanos.

Hay plena coincidencia en las expresiones vertidas por los diversos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, entre ellos el Secretario de Desarrollo Económico, Alejandro Encinas, de que nuestro sistema alimentario en el Distrito Federal es débil, vulnerable y requiere de un conjunto de acciones que le permita su modernización y el reposicionamiento como instrumento de redistribución del ingreso y que la mejor forma de lograr la equidad es posibilitar el acceso a la alimentación popular que sea a través de precios exentos del pago del impuesto al valor agregado.

Los gobiernos hablan de beneficiar a los pobres, de darles oportunidad y acceso a mejorar niveles de vida, sin embargo en los hechos vemos sólo expresiones mesiánicas o actitudes demagógicas populistas sin llegar al fondo, buscando más parecer que ser.

El Gobierno Federal y el del Distrito Federal, están afectados del síndrome del conquistador, que creen que con el solo hecho de haber triunfado, se solucionan todos los problemas, especialmente el de la pobreza, los sociales y la realidad nos muestra que hay un permanente retroceso en el nivel de vida de las mayorías.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional manifiesta en forma enérgica y en forma

contundente su más firme oposición a la imposición del Impuesto al Valor Agregado a los alimentos y a las medicinas. Aquí en la Asamblea formamos un bloque firme y sólido de defensa a favor de la salud y la alimentación del pueblo de México.

Estamos seguros de que nuestros correligionarios en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República también continuarán defendiendo los intereses populares y no dejarán pasar el Impuesto al Valor Agregado a las medicinas y a los alimentos.

La representación popular debe cumplir cabalmente con su deber de defender al pueblo de la voracidad de los comerciantes, de las actitudes demagógicas de los gobernantes y hacer prevalecer los derechos populares a la alimentación, la vivienda, la salud y la educación.

La ausencia de una política económica con sentido social en ambos niveles de gobierno que ahora ha sido ratificada, trae como consecuencia la existencia de un marcado y absolutamente mercado libre en materia alimenticia, en el que el libre juego de la oferta y la demanda se entrelaza armónicamente con los intereses particulares y los propósitos aviesos de los acaparadores, quienes son los que fijan definitivamente los precios de los productos alimenticios que constituyen la canasta básica.

El pueblo y la ciudadanía demanda hechos y realidades concretas que se reflejan en la mesa de todos los hogares y en el bolsillo de todas las familias, lo demás es simple juego pirotécnico, combinación de luces para atraer los reflectores y simplemente es demagogia.

La Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de composición plural está interesada en atender, entre otras cosas interesantes, la realidad respecto de los precios en los productos básicos, además la calidad de los mismos; porque actualmente no existe un solo control de precios aplicable a los alimentos y productos básicos como el azúcar, leche, arroz, fríjol, incluso el pan y la tortilla, que son alimentos fundamentales del pueblo, estos están sujetos al libre juego de la oferta y la demanda y a los intereses de los acaparadores y de los grandes productores.

Otro aspecto paralelo que afecta la economía de los trabajadores y demerita la calidad de su alimentación, es relativo al gas doméstico, que es un elemento que en forma permanente y mensual disminuye el poder adquisitivo de las clases populares, ya que este combustible aumenta sus precios progresivamente y está a punto de alcanzar el precio de la gasolina, por lo que éste debe ser subsidiado; en virtud de que es un elemento indispensable para la preparación de alimentos y aunque el descuento logrado es plausible, no es definitivo y seguramente seguirá aumentando.

El Gobierno Federal y local no valoran la importancia que tiene para la población la distribución de alimentos, en virtud de que dejan intactos todos los andamiajes y estructuras creadas por intereses mercantilistas y monopólicos. Subsidiar alimentos en el Distrito Federal y en toda la República es más importante que promocionarse en los medios y consecuentemente todas las instancias de gobierno debemos impulsar una política económica con un alto sentido social, para que todos los mexicanos tengamos acceso a una alimentación de calidad, con precios accesibles, pero sobre todo los grupos vulnerables, los sectores marginados y las clases populares.

Paralelamente al precio de los alimentos, la realidad en México y el Distrito Federal, nos muestran la ausencia total de un control en la calidad de los alimentos, la aplicación de una higiene precaria, alimentos adulterados para la engorda de animales, prácticas ilícitas y fraudulentas, recomendaciones dietéticas sin bases científicas. En síntesis, los consumidores mexicanos nos encontramos ante una realidad de abandono y de expectativa por parte de las autoridades locales y federales.

Las estadísticas señalan, por ejemplo, que en México, y desde luego no tenemos estadísticas oficiales; mueren cinco mil personas anualmente por intoxicaciones.

Así, se trata de dar alimentos y proporcionarlos a precios baratos, pero sobre todo implementar una política alimentaria integral de calidad, que coadyuve a la preservación de la salud de todos los mexicanos, sobre todo de los más pobres y marginados.

La contaminación de la carne en Europa, en Estados Unidos, en Argentina y en multitud de países, nos pone en grave riesgo, y en el Distrito Federal tenemos una realidad de extremo peligro; ya no existe autoridad responsable de control de calidad de los alimentos.

En un acto irresponsable del Gobierno Federal, se suprimió esta acción, y la Secretaría de Salud del Distrito Federal también ha adoptado una conducta de indiferencia, alegando ausencia de facultades.

Por lo que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, citará en fecha próxima a comparecer a la doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Distrito Federal, para que informe sobre la situación que afrontan los habitantes del Distrito Federal, por estar consumiendo alimentos de origen animal y vegetal sin ningún control sanitario.

El derecho alimentario del pueblo de México, no debe ser marginado de las acciones gubernamentales ni de la responsabilidad de la representación popular, por lo que es conveniente que esta Asamblea Legislativa, en fecha

próxima, establezca un consenso general de todos los grupos parlamentarios, para que unidos defendamos la canasta básica y el acceso a medicinas, que como derecho tenemos todos los mexicanos, y en especial de los habitantes del Distrito Federal, para que no sea gravada, para que los alimentos que consumimos en la capital, tengan la garantía de un control sanitario y para que todos tengamos acceso a una alimentación de calidad controlada, con precios accesibles, pero sobre todo debemos protección a los trabajadores, a los no asalariados, a los grupos marginados y vulnerables, porque sólo así estaremos cumpliendo con nuestra alta responsabilidad de representar y defender los intereses populares.

Compañeras y compañeros legisladores, digamos un no rotundo al Impuesto al Valor Agregado en alimentos y medicinas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular un pronunciamiento sobre un exhorto para mantener un nivel de debate digno en los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentan diversos integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se ruega a la secretaría dar lectura al pronunciamiento en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procederá a dar lectura al pronunciamiento que presentan los integrantes de la Comisión de Gobierno.

PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUÁL, FORMULAN UN EXHORTO PARA MANTENER UN NIVEL DE DEBATE DIGNO EN LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIVERSOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de septiembre de 2000 se instaló la Segunda Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Las condiciones políticas del país durante ese año resultaron inéditas ante el reacomodo de las fuerzas políticas que derivó en una pluralidad de partidos representados ante el Órgano Legislativo Local.

Este hecho sin duda ha sido un factor fundamental para que la pluralidad de ideas se exprese de las más variadas formas, razón por la que debe procurarse mantener un alto nivel de la política y demostrar la calidad de los políticos de nuestra ciudad, que por supuesto son los que deben forjar la institución legislativa seria.

Resulta evidente que el verdadero debate parlamentario debe llevarse a cabo con base en ideas productivas que conduzcan a la construcción de propuestas concretas en beneficio de los ciudadanos, puesto que gracias a ellos y a su voto estamos en este lugar; nuestra labor es servir a la sociedad y proteger los intereses del pueblo que cree en ideales y que exige que este órgano participe en la titánica labor de buscar una mejor ciudad y un mejor nivel de vida para la población, lo que sólo se puede lograr con ordenamientos normativos de calidad que sean producto de la información, conocimiento, análisis, reflexión que haga posible el debate de las diversas ideas y puntos de vista sobre el proyecto de la Ciudad.

La importancia de esta propuesta radica principalmente en que es necesario conservar el espíritu de la figura del Diputado, que a pesar del ímpetu competitivo, debe plantear un debate que aún siendo intenso sea respetuoso y lleno de conceptos constructivos y realistas que eleven la imagen y enaltezcan la noble labor del legislador.

Por todo esto es importante tomar conciencia de la responsabilidad que se ha depositado en nuestras manos, y formar un nivel parlamentario verdaderamente alto que construya y que nos haga crecer como legisladores, que nos forme una imagen de verdaderos protectores del orden normativo que rige a nuestra sociedad.

La esperanza de una mejor Ciudad es el objetivo superior que debe motivarnos a todos los Diputados a mejorar la calidad del trabajo legislativo. Que debemos desarrollar, ajenos a todo tipo de enconos políticos, revanchismos, venganzas o agravios personales que lejos de rendir beneficios a la sociedad, perjudica al trabajo legislativo y al supremo interés de la población, que debe ser la premisa fundamental de nuestra actividad cotidiana.

La misma actitud la planteamos a los funcionarios del gobierno del Distrito Federal, a quienes el espíritu republicano y el equilibrio de poderes exige el más alto respeto a la investidura y función del legislador; por lo que debe exigirse a estos que en su interacción con este órgano legislativo, que no olviden lo que representa para la ciudad y sus habitantes esta Asamblea Legislativa. Por esta razón y tomando en cuenta los acontecimientos que han venido ocurriendo a últimas fechas tanto en comparecencias, como en reuniones de comisiones, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno nos permitimos exhortar a diputados de esta II Asamblea Legislativa y Funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, evitar actitudes de descalificación, y tratar a toda costa de mantener un adecuado nivel de debate en los trabajos de esta Asamblea, por lo que a continuación sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente:

EXHORTO

Con la finalidad de mantener un adecuado nivel del debate político en los trabajos de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tanto en las sesiones del Pleno, como en las diversas comisiones y en las comparecencias de funcionarios de Gobierno del Distrito Federal, se acuerda exhortar a todos y cada uno de los diputados integrantes de esta Legislatura y así como al Gobierno del Distrito Federal, que en las reuniones de trabajo que se celebran en esta Asamblea Legislativa deberán conducirse en todo momento con respeto y tolerancia.

Firman los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Alvarez, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputado José Luis Buendía Hegewisch, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, y diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado. Remítase copia a los 66 diputados integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa.

Para presentar un pronunciamiento sobre la problemática del GAS LP de uso doméstico, tiene el uso de la palabra la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Gracias diputado Presidente.

En diciembre del año pasado hicimos un pronunciamiento en esta tribuna a efecto de llamar la atención de esta Asamblea acerca de un gravísimo problema que se presentaba en la mayoría de los hogares capitalinos. En ese momento denunciamos el precio tan alto al que había llegado el Gas LP para uso doméstico.

En esa fecha dijimos: "hacemos un exhorto a las autoridades federales para que apliquen un programa integral, tanto del lado de la oferta como de la demanda, para que los precios del Gas LP de uso doméstico detengan el crecimiento exorbitante que han tenido en los últimos años".

Asimismo, el exhorto era "para que la Asamblea Legislativa tome cartas en el asunto de este tema tan trascendental para la economía de las familias de nuestra ciudad capital".

En estos meses de receso, varios legisladores nos dimos a la tarea de llevar a la práctica esta preocupación y gestionamos ante las autoridades federales, tanto la reducción del precio del gas como el mejoramiento de su servicio a las familias pobres de nuestra ciudad que mayoritariamente hacen uso de este producto.

Fruto de este trabajo, logrado junto con las protestas de la ciudadanía y de múltiples comunicadores, así como de varios representantes sociales y legislativos, fue el logro de detener el avance mensual de los precios que se daba en los últimos años, así como una primera reducción, también inédita.

Con ello se demostró que era posible, técnica y políticamente, que el Estado participe con acciones reguladoras del mercado para beneficiar a la población.

Asimismo, por primera ocasión se atendió positivamente una demanda popular que va en contra del principio de no intervención del Estado en el mercado.

También se rompió con la política de alinear dogmáticamente los precios internos a los precios internacionales.

En el caso de la calidad del servicio de distribución, se están llevando a cabo por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor operativos sorpresas con la participación nuestra como testigos, para verificar el peso exacto de los cilindros de gas y el estado de seguridad que guardan, entre otras cosas. Con ello se refuerza la vigilancia ciudadana y se logra reafirmar la confianza ciudadana en sus autoridades.

Hoy es posible, con la información que hemos recabado en los últimos meses, con los logros obtenidos a través de la movilización popular y con la sensibilidad que se ha logrado en la opinión pública, ir más allá de un pronunciamiento. La Asamblea podrá, retomando esta experiencia, proponer a las autoridades pertinentes lo necesario para hacer más efectiva la defensa de los intereses de las familias capitalinas.

Cuando iniciamos esta lucha uno de los primeros obstáculos fue la carencia de información y las reticencias de algunos funcionarios públicos para proporcionarla. De hecho, no hay una cultura de información abierta en los círculos gubernamentales, de tal manera que en el país permanece cerrada el 80% de la información que debería de ser pública, y sólo se pone a disposición el 20% restante. Cosa muy diferente a los países del primer mundo al que aspiran nuestros gobiernos actualmente.

Poco a poco hemos ido atando los cabos de una situación que desde principio nos pareció paradójica, como a todos los mexicanos, que siendo un país con abundancia petrolera y una industria colocada en los primeros cinco lugares del mundo, pagáramos precios tan altos por los productos derivados de los hidrocarburos.

El hecho principal que causa esta situación es la política de precios internos que está atada a la estructura de precios internacionales, por lo cual, en vez de tener un precio constituido por el costo de producción nacional, el margen de ganancias de la paraestatal, el costo de distribución y el margen de las compañías que lo colocan a domicilio, se hace a un lado toda consideración de este tipo y se ata sin más el precio de este producto al que esté cotizado en el mercado internacional, que para el caso del gas LP se encuentra situado en Mont Belvieu, Texas.

Es decir, se traducen mecánicamente a territorio nacional, de un producto que es de consumo popular, los precios generados en el mercado internacional, que tienen todas las distorsiones de la globalidad, porque se aplican a estos precios los costos de la especulación financiera.

De esta manera se ha llegado al absurdo de que, de acuerdo a especialistas en la materia, el costo de producción de un kilogramo de gas LP se encuentre en 55 centavos de peso mexicano y el precio al público haya llegado hasta 6.10 pesos en el mes de febrero de este año.

De esta manera, el precio del gas se había elevado 114% desde 1997, año en que el precio promedio fue de \$2.84 por kilo.

Si sumamos los aumentos de una década es impresionante el aumento desmedido de este producto de primera necesidad, ya que su incremento fue de 15 veces (1,592% desde 1990).

Tan sólo en el último año, de febrero de 2000 a febrero de este año, el gas LP se vendía 41.2% más caro, dado que el precio de hace un año era de \$4.32 por kilo.

Otro aspecto gravísimo para el país es que PEMEX sólo cubre 73% de la demanda nacional y se tiene que recurrir a las importaciones en un país con riqueza petrolera en su subsuelo. Esto ha sido resultado tanto de la política exfoliadora de los gobiernos neoliberales que han hecho de esta paraestatal la surtidora por excelencia de los recursos fiscales, como de una política errónea que ha privilegiado la extracción y la exportación de crudo, en vez de invertir en los procesos de refinación y elaboración de productos secundarios. De esta manera, millones de litros de combustóleos, se queman sin que puedan ser aprovechados para el desarrollo nacional, entre otros los componentes del gas LP, gas butano y propano, que de acuerdo a especialistas, su utilización equivaldría a cerca de 45 millones de cilindros de 20 kilogramos o el equivalente en moneda nacional a más de 5 mil millones de pesos. Si se invirtiera en aprovechar ese gas que se quema no habría necesidad de importarlo e incluso podría llegar a exportarse.

Pero el problema no sólo es de política energética sino de corrupción e impunidad que se han creado a lo largo de los

años alrededor de las compañías gaseras que distribuyen este producto al consumidor final.

Primeramente hay que señalar que de acuerdo con la información oficial que nos fue proporcionada por la Secretaría de Energía, el margen de ganancias de estas compañías ha crecido 157% en los últimos cuatro años, por lo que en cantidades absolutas estas compañías han logrado ganancias fabulosas en un país con mayoría de pobres y 40% de su población en extrema pobreza. Estas ganancias no han sido ningún aliciente para modernizar sus servicios, hacerlos más eficientes y justos para la gente. Por el contrario, son compañías con un gran mercado cautivo, han desarrollado prácticas oligopólicas, crean desabasto artificial para justificar incrementos, roban al consumidor al surtirles kilogramos de 900 ó de 800 gramos, lo exponen a peligros al manejar tanques en pésimo estado y explotan a sus trabajadores con salarios y condiciones laborales deplorables. Si algún sector es representativo del empresario rapaz y atrasado ese es el gasero.

Por otro lado, existe un programa de sustitución de cilindros viejos por nuevos, para cuyo objeto una parte del precio que paga el público va a un fideicomiso específico, y que presenta un atraso considerable de acuerdo a las necesidades actuales.

Todavía quedan muchas preguntas pendientes sobre este tema.

No nos han proporcionado información precisa sobre los costos de producción nacional de gas, no hemos recibido información sobre el Fondo de Reposición de Cilindros, tampoco sabemos a ciencia cierta a cuánto asciende la ganancia de las empresas gaseras. Por lo que uno de los objetivos que tendremos en la etapa actual será continuar luchando porque la sociedad conozca la realidad de esta problemática y buscar alternativas de solución a fondo e integrales.

Consideramos que el precio de gas LP puede bajar aún más si partimos del hecho de que el costo de producción en México es de alrededor de 55 centavos por kilo, que el precio al que lo vendían PEMEX a las compañías gaseras era de 4.26 pesos en febrero de este año (es decir, 7.7 veces más que el costo de producción) y que el precio al público en esa fecha era de 6.10 pesos, reduciendo a la mitad el margen de ganancia de PEMEX y las gaseras, que como se ve, es muy alto, se podría ofrecer más barato este producto. Consideramos posible que en lo inmediato el precio por kilo de gas LP puede situarse un peso por abajo del de febrero, es decir, a \$5.10 M.N. y que a fin de año esté \$ 2.00 por abajo del vigente antes del anuncio de la Secretaría de Energía, esto es, a \$4.10. Con ello estaríamos llegando a un nivel similar al que regía en enero del año pasado.

Para ello es preciso definir el precio del gas doméstico en función del costo de producción nacional sin remitirlo al precio internacional. Esto es, demandamos un precio nacional, para lo cual basta tomar en cuenta los costos de producción y distribución internos, de tal forma que el precio al que llegue este producto al público se podrá reducir sustancialmente.

En la medida que el mercado de este producto está segmentado en varias partes, proponemos la aplicación de una tarifa diferenciada que beneficie más al pequeño consumidor.

Consideramos importante que las autoridades pertinentes lleven a cabo una mayor regulación de este mercado y que, en particular refuerzen las medidas de seguridad para evitar accidentes en el proceso de distribución.

Asimismo, es preciso que la Procuraduría Federal del Consumidor refuerce su labor de supervisión y vigilancia de este mercado a efecto de proporcionar un servicio adecuado a los consumidores y que se apliquen medidas preventivas y correctivas hacia las compañías distribuidoras.

Considero que todos asuntos deberían ser materia a analizar por esta Asamblea. A fin de sentarse las bases de una confluencia de puntos de vista sobre esta problemática para que en la próxima sesión este tema pueda ser abordado por todas las fracciones si así lo consideren y que se dé lugar a una acción conjunta de este órgano legislativo.

Para coadyuvar a esto, dejamos en esta tribuna nuestra propuesta

1.- Es necesario exhortar a las autoridades federales pertinentes a efecto de que se esclarezca ante la opinión pública, la situación de los costos de producción y margen de ganancias en cada tramo del proceso productivo, así como para que se establezca un precio nacional, que lleve en lo inmediato a una mayor disminución del precio de gas LP, que en el transcurso de ese año permitiera reducirlo a los niveles que tenía a principios del año 2000.

2.- Es importante que se haga un exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que frene los abusos de las empresas gaseras encargadas de la distribución del gas LP de uso doméstico en el Distrito Federal, aumente los operativos de supervisión hacia estas empresas y lleve a cabo todas las medidas necesarias para mejorar este servicio.

3.- Consideramos necesario que, para efectos del punto anterior, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proponga a la Procuraduría Federal del consumidor, el impulso conjunto de un Convenio de Coadyuvancia para el Mejoramiento del Servicio de Distribución de Gas LP de Uso Doméstico que contenga, al menos, los siguientes puntos:

a) El compromiso de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) de proporcionar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda la información útil que permita a los legisladores de este órgano legislativo colaborar con la PROFECO en la defensa de los intereses del consumidor de la ciudad de México en materia del consumo de gas L.P. de uso doméstico.

b) El compromiso de la PROFECO de aumentar el número de operativos de supervisión en todo el Distrito Federal y de aceptar y facilitar el acompañamiento de los legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en estos operativos.

c) El impulso conjunto con las autoridades correspondientes de un calendario de plazos en el Distrito Federal para la sustitución de tanques viejos por nuevos. Los diputados del Distrito Federal podrán asistir al evento o los eventos en que se destruyen los cilindros en mal estado.

d) El compromiso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de poner a disposición de los ciudadanos de nuestra entidad, los Módulos de Gestión y Quejas Ciudadanas para que puedan denunciar cualquier alteración al precio y peso exactos de este producto, así como el mal estado de los cilindros en que se distribuya.

e) El compromiso de la PROFECO de mantener una constante comunicación con la Asamblea Legislativa para atender estas quejas y denuncias.

Estas propuestas son resultado de varios meses de estar con los ciudadanos de nuestra ciudad en defensa de sus intereses. Ojalá y todas las fracciones parlamentarias las analicen y retomen lo que desde su punto de vista pueda ser benéfico para proteger la economía de las familias capitalinas y su seguridad.

Gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN
(Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN
(Desde su curul).- Para el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Medardo Compean, por el mismo tema. Perdón, diputado por su nombre.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Miguel Medardo González Compean, señor Presidente, con mucho respeto.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado ¿con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente. Se acaba de leer una propuesta de Punto de Acuerdo antes de que hablara el diputado Medardo, me gustaría saber cuál va a ser el turno que se le dará a esa propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo respeto, diputado Walter Widmer puede revisar usted el orden del día, es un pronunciamiento sobre la problemática del Gas L.P. de uso doméstico que fue dado por la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Si me permite, señor Presidente. El punto número 15 dice propuesta de Punto de Acuerdo para incentivar... Tiene razón, discúlpeme.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Muchas gracias, señor Presidente; gracias diputado Widmer.

Yo celebro franca y con mucho gusto que la diputada Clara Marina Brugada haya traído de nuevo el asunto del gas doméstico al lugar donde corresponde, sobre todo derivado de su calidad como diputada a esta Asamblea Legislativa.

Lo celebro porque en primer lugar, ella y yo, ya compartimos sobre este tema en diciembre aproximadamente, si mal no recuerdo, nuestra preocupación, tanto de su partido y de ella en lo personal, como la de nuestro partido y la mía en lo personal por el tema.

Recuerdo que en aquella ocasión y lo celebro de veras, traté de hacer una exposición ciertamente más breve, pero para explicar por qué el problema de Gas L.P. y su consumo era tan complejo, desde una perspectiva, porque el Gas L.P. y el Gas Natural están ligados a la competencia internacional, de los precios que no paguemos aquí o que se paguen más bajos aquí, alguien les tendrá que pagar a la hora de importar el gas, en fin, hay una serie de problemáticas vinculadas con el gas con su uso no sólo en materia energética, sino también en materia petroquímica que vale la pena evaluar y tener muy conscientes.

Insisto, vale la pena evaluar y tomar con toda seriedad, creo y mi presencia aquí lo digo con mucho respeto, quiere hacer ciertamente dos cosas.

La primera, es hacer un recuento y acompañar desde esa perspectiva a la compañera Clara Marina Brugada en la

preocupación que mi partido comparte también respecto del gas natural y el precio. No sólo yo compartí con ella en aquella ocasión la preocupación por el precio; después, hace unos meses con motivo de la reducción que se le hizo a empresarios por un monto total de 500 millones de pesos al año como subsidio para las empresas, también mi partido y también nosotros hicimos un pronunciamiento respecto de los precios del gas y de la política energética y concretamente de la conformación de la política de precios que es tan complicada y que tiene tantos vericuetos y lados.

Es más, quisiera yo traer a colación, a propósito de eso, que en el Senado de la República el 5 de diciembre, para no ir más lejos, en voz de nuestros legisladores, presentó un punto de acuerdo y logró el apoyo unánime respecto de la reducción del precio del gas.

Dicho todo esto, dicho que sostuvimos como legisladores una serie de encuentros con el Secretario de Energía, con el Secretario de Hacienda, dicho que se presentó ante los medios de comunicación la preocupación del Partido Revolucionario Institucional en la materia, quiero decir también que mi partido y mi fracción ciertamente están en posición y en interés de acompañar digamos la propuesta que ahora ha hecho la diputada Clara Marina Brugada.

Estamos dispuestos a hacerlo en la medida en la que se haga con seriedad. Tenemos noticias y sabemos de actitudes que han intentado tomar instalaciones de gaseras, violando todo principio de propiedad privada, que ha acabado en cachetadas esas experiencias. Estamos preocupados por las actitudes en las cuales los diputados se presentan a hacer investigaciones o acompañar a los encargados de hacer las operativos de la PROFECO, que nos parece que no están buscando otra cosa más que la marquesina política y el aprovechamiento de una facultad y de una actividad que no es de ellos.

No es de los diputados andar en los operativos de vigilancia y de certificación de las gaseras y/o de los tanques que están digamos ordeñados o que están con deficiencia en el producto.

Yo quisiera, creo que es sentimiento de todos nosotros, que el asunto se viera con seriedad, que en efecto tuviéramos un encuentro plural con la PROFECO, nuestra fracción lo ha tenido ya con la Procuradora y con su jefe de asesores y las personas encargadas del vínculo y creo que desde esa perspectiva nosotros estamos en condiciones de apoyar, es una lucha vieja del Partido Revolucionario Institucional, es una lucha que hemos sostenido durante muchísimos años.

Así que nosotros estamos en condiciones de hacerlo, pero de hacerlo con seriedad. Si podemos hacer un compromiso de seriedad, señores diputados, para enfrentar este asunto,

por supuesto que nosotros estamos en la lucha en este tema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para Incentivar la Cultura de Donación de Órganos para Trasplante, tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN.- Con su venia compañero Presidente

PROPUESTA DE PUNTO ACUERDO PARA INCENTIVAR LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS PARA TRANSPLANTE EN EL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, incisos j y k de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 42, fracción XIV y en el artículo 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tanto como en los artículos 10, fracción I; 17 fracción IV y el artículo 84, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Cuerpo Legislativo el siguiente punto de acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el siglo pasado tuvimos el grave problema de la bomba nuclear, ahora en este nuevo siglo tendremos el problema de la bomba Bioética, si no nos esforzamos por construir entre nuestros conciudadanos, una cultura bioética fundada en valores y al servicio de la persona humana.

Es muy importante que para aprovechar todo lo que la ciencia y la tecnología están logrando, al avanzar en sus investigaciones a pasos agigantados, se edique y se interese a nuestro conciudadanos, en lo referente a la Donación de Órganos, aspecto fundamental de la Bioética.

Las recientes modificaciones a la Ley General de Salud establecen, aunque de manera somera y muy general, los límites dentro de los cuales la ciencia puede moverse y así se van encontrando las pautas para que las decisiones muy realizadoras de aquellas personas que expresan su consentimiento tácito, aceptando que a su fallecimiento, se entreguen sus órganos a otros seres humanos para un trasplante, produzcan la supervivencia y la salud a muchos enfermos que de otra manera serían enfermos terminales.

Es responsabilidad de todos, estudiar y facilitar este proceso. No puede dejarse la carga solamente al Estado,

sino que hace falta la participación de toda la sociedad, pues es el campo de investigadores, enfermeras, médicos, juristas y filósofos, como de todos los ciudadanos adultos, puesto que esta donación de órganos permitiría en justicia a muchos ciudadanos, re establecer su salud y obtener mayor calidad de vida.

En el ambiente académico y en el mundo científico de nuestra ciudad, se reconoce la importancia del tema.

Acaba de terminar el segundo Simposium Inter.-Académico con el tema: “La Bioética, un Reto del Tercer Milenio“, que tuvo lugar los días 13, 14, 15 y 16 de marzo. En este evento participaron las más prestigiadas Universidades del país, la Barra de Colegio de Abogados, el Colegio de Notarios del Distrito Federal, la Escuela Libre de Derecho, la Universidad Panamericana, el Colegio Médico Miguel Otón de Mendizábal, la Academia Nacional Mexicana de Bioética, la Academia Nacional de Medicina, la Asociación Nacional de Notariado Mexicano y otras varias Asociaciones y Colegios Profesionales de gran prestigio y poseedoras de una gran confiabilidad; para presentar sus trabajos de investigación y profundizar en este tema de capital importancia. Tema que en la mayoría de las ocasiones resulta poco conocido para los ciudadanos.

Las diversas ponencias sobre temas de investigación jurídica, médica, quirúrgica, filosófica, biológica, bioquímica, de biología molecular y otras disciplinas, resaltan la importancia de los trasplantes de órganos para acrecentar la Salud Pública.

Por esta razón, me he interesado en presentar ante el pleno de esta Honorable Asamblea, una propuesta de Acuerdo para que se impulsen acciones que difundan estos conocimientos y fomenten la cultura de la Donación de Órganos para Trasplante.

Con ello, se va a facilitar que exista la disponibilidad oportuna de tejidos y de órganos sanos y que evite la muerte de muchos enfermos. El resultado inmediato será el incremento en la calidad de vida humana y el incremento de la salud de los habitantes de esta entidad.

CONSIDERANDO

Que es importante sumar los esfuerzos de las instancias gubernamentales, de las instituciones de educación superior, y de todos los mexicanos por los conductos de participación ciudadana para lograr una mayor disposición de los habitantes del Distrito Federal a donar sus órganos sanos para el trasplante.

Que es necesario fomentar en los ciudadanos de este Distrito Federal, el interés por conocer el marco jurídico en que se lleva a cabo este procedimiento.

Que es decisivo permear la información verdadera y puntual sobre toda novedad y avance en esta ciencia bioética, a través de las unidades administrativas de las Direcciones de Desarrollo Social y de Participación Ciudadana de las dieciséis Demarcaciones.

Que de no interesarnos todos en colaborar para que a través de la donación, se cuente oportunamente con los órganos sanos para trasplante, muchas gente joven morirá en la lista de espera, porque no llega nunca el órgano que requieren para sobrevivir.

Que este problema está causando dolor inmenso a sus familias y cuantiosas pérdidas sociales y económicas a la sociedad.

Que las acciones que conduzcan a la solución de los males físicos, crónicos de la sociedad, obtienen a la vez un beneficio, al conseguir una mayor eficiencia a la aplicación de recursos fiscales.

Que en países de la Comunidad Europea y en otros países adelantados, se despierta en todos los habitantes, desde la escuela elemental, la conciencia de que la Donación de Órganos contribuye a un mayor aprecio por las personas, por su libertad y por el respeto de los derechos de los demás, he decidido proponer el siguiente punto de

ACUERDO

ÚNICO.- *Que cada uno de nosotros, diputados a esta Asamblea Legislativa, Segunda Legislatura, en nuestra calidad de representantes de la ciudadanía en el Distrito Federal, de manera creativa, utilicemos recursos y personal de nuestros Módulos de Atención y Orientación Ciudadana para promover con folletos, trípticos, carteles y volantes, que la ciudadanía de nuestra demarcación y/o Distrito electoral, según el caso, se interese en participar en una campaña de Donación de Órganos a la que pudiera identificarse con el lema:*

“DE QUE MI CUERPO SE LO COMAN LOS GUSANOS A QUE LO APROVECHEN LOS HUMANOS, PREFIERO QUE MEJORE A LOS HUMANOS”

Estoy segura de que obtendremos resultados efectivos con estas actividades, y éstos serán mayores, en la medida en la que colaboremos como ya sugerí, actuando de manera sinérgica con las autoridades de los gobiernos Demarcacionales.

En cuanto a éstas, propongo más específicamente, solicitar la colaboración de los Directores de Participación Ciudadana, de los responsables de la Dirección Jurídica y de Gobierno y de los funcionarios de Desarrollo Social de las Demarcaciones, nominados como encargados de

los centros de Desarrollo Social para diseñar, implementar y para operativizar esta campaña en las aulas escolares de nivel medio para la inculcación sobre el tema. Es de suma importancia, impedir el tráfico ilegal de órganos en el proceso de la donación.

Nuestros esfuerzos, dirigidos a educar y formar a los ciudadanos de todas las edades en esta cultura, con información pertinente, sencilla y clara y con tácticas sencillas de promoción, lograrán que se involucren y participen.

Finalmente, solicito al Presidente de la Mesa Directiva de este Cuerpo Legislativo que se turne el acuerdo proveniente de mi propuesta, a las Comisiones Unidas de Salud, Fomento Cultural, Educación, Población y Desarrollo y a la de Participación Ciudadana, para la elaboración del respectivo dictamen y sugiero también que se turne al Comité de Asuntos Editoriales y al Comité Administrativo, para los trabajos conducentes a la edición de volantes, panfletos y demás elementos de información que aportará esta Asamblea para la promoción de esta Campaña.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud, Fomento Cultural, Educación, Población y Desarrollo y Participación Ciudadana, y notifíquese al Comité de Asuntos Editoriales y al Comité de Administración, para su conocimiento y/o efecto.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para la Remodelación de la Plaza de la Constitución que presenta la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN.- Con su venia, señor Presidente.

PROPIUESTA DE ACUERDO PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Con fundamento en el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, incisos j y k de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 42, fracción IV y en el artículo 46, fracción 1a, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tanto como en los artículos 10, fracción 1a; 17 fracción IV, y el artículo 84, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y cumpliendo con el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Cuerpo Legislativo el siguiente Punto de Acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las circunstancias que han envuelto la presencia de la Marcha del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en nuestra ciudad, demuestran la culminación de una etapa más en la secuencia de los hechos que detonaron en el estado de Chiapas el pasado enero de 1994.

La multitudinaria recepción que el pasado domingo 11 de marzo, hizo la ciudadanía a los representantes de la lucha por la Equidad, a favor de los pueblos indígenas, nos invita a reflexionar que a pesar de la carencia de vinculación con nuestras raíces étnicas, se ha despertado con esta marcha el interés porque exista equidad jurídica y de facto para todos los mexicanos.

Si todos los ciudadanos entendiéramos que el trabajo para armonizar la vida comunitaria, nos involucra como actores decisivos en este proceso, nos dedicaríamos a promover con todas nuestras facultades, la paz, la integración entre indígenas y no indígenas y el aprecio de las costumbres, tradiciones, historia y valores de las etnias que pueblan el suelo mexicano. Pueblos con tanto derecho como el nuestro, a vivir en un sistema justo y armonioso.

La unidad nacional requiere para permanecer firme, de cambios en nuestro criterio, en nuestras actitudes, en nuestra conducta cotidiana y de que se nos facilite conocer todas las raíces de nuestra nacionalidad.

Las acciones que se tomen para incrementar que se recuerden con orgullo nuestros orígenes y que todos los mexicanos cimentemos firmemente nuestra identidad cultural, favorece en que nos convertamos en factores decisivos en la integración de una cultura de reconocimiento real de nuestras riquezas conceptuales, divergentes, y un avance en la aceptación constructiva de nuestras maneras diferentes de ver los problemas.

Al concretarse esta actitud en acciones habituales, no desearemos por prejuicio, las ideas que cristalicen en los modelos diversos de solución. Nos convertiremos en seres humanos incluyentes, que respetan la manera de organizarse de otras personas.

Si apreciamos nuestra diversidad cultural y nuestras raíces, no temeremos concederles a los miembros de los pueblos nativos de estas tierras, que son dueños de su propio destino y responsables de su propio desarrollo. Existen 56 etnias oficialmente reconocidas en nuestra Patria y es imperdonable que hasta el día de hoy, casi todos los mexicanos pertenecientes a alguna de ellas, hayan sido excluidos de la preservación de la salud, de la atención a su desarrollo y bienestar, del acceso a una educación bicultural de calidad y del respeto a los derechos universales de toda persona humana.

Llegó la hora de una integración en lo social, en lo económico, en lo cultural y en los planes de desarrollo económico, que se base en el reconocimiento jurídico y de facto de cada uno de los pueblos que se asientan en nuestro suelo como partícipes de la vida económica y política. La diversidad cultural no es un obstáculo, sino que por el contrario nos presenta la posibilidad de construir con ella una Nación más fuerte.

El objetivo de mi propuesta presente, es mantener en la ciudadanía de la Nación una conciencia viva de la responsabilidad que todos los mexicanos tenemos en la restauración de la Equidad. Lograr que mediante esta obra sencilla, se fomente entre nosotros, el aprecio por la diversidad cultural.

Se dirige también a conseguir con la colocación de estos símbolos, que refrendemos nuestro compromiso en la erradicación de actitudes discriminatorias hacia nuestros hermanos indígenas que hasta hoy han prevalecido.

La meta de esta propuesta es conseguir que aquellos que circulen por la Plaza de la Constitución, se motiven en el compromiso cotidiano por la paz. Y que al observar estos glifos, los ciudadanos nos sintamos impulsados en una acción consistente para lograr el verdadero bienestar que se propicie por un desarrollo nacional creciente.

Este memorial permanecerá acreditado por la presencia de los hitos simbólicos en la Plaza de la Constitución que propongo ahora en esta tribuna.

CONSIDERANDO

Que los pueblos van trazando sus expresiones en los lugares donde se ubican y que plasman en hitos, los rasgos del entorno que les identifica y que señalan concretamente con estos signos externos, la representación de parte del espacio que habitan y el resultado de la cultura que los define.

Que todos somos seres del espacio infinito y que demandamos referentes de localización para que nuestra existencia se defina como un ente concreto que se encuentra aquí y ahora.

Que desdichadamente, durante muchas de las décadas pasadas, se minimizó nuestro interés en instruirnos en las diferentes costumbres y en los temas relacionados con las tradiciones de nuestros antecesores indígenas y sólo se les consideró como objetos de folclor.

Que se ha dado a la toponimia de nuestra zona metropolitana poquísimamente importancia y que hasta el día de hoy, no da a esta enseñanza, el énfasis que requiere para que recordemos nuestra riqueza histórica y no la desarraigemos de nuestra modernidad.

Que esta carencia de conocimientos, dificulta la convivencia armónica de los miembros de la comunidad nacional, detiene el progreso de la sociedad y también disminuye el bienestar del pueblo.

Que existe el antecedente de haber sido ya considerado durante la administración del Gobierno anterior del Distrito Federal. Desde entonces, ya se había puesto a concurso y mediante licitación, se diseñó un proyecto para la Remodelación del Zócalo capitalino.

Que para elaborar este proyecto, ya se había contemplado como lógica, oportuna y congruente, la inversión y el gasto, y ya se había aprobado destinarle recursos provenientes de algún rubro del Presupuesto de Egresos del gobierno del Distrito Federal.

Que esta propuesta de Remodelación de la Plaza de la Constitución se difundió en los Medios masivos de Comunicación, informándonos que incluía jacarandas, columnas con móviles sonoros y que podría haber incluido también, la eliminación de las rejas de la Catedral.

Que se afirmó que esas Obras de Remodelación eran necesarias para darle diferenciación a este espacio de reunión.

Que según mi parecer y el de muchos ciudadanos, ese diseño era sólo de ornato y representaba un gasto superfluo por estéril; presento ahora ante este Honorable Cuerpo Legislativo un bosquejo de proyecto que resultará más constructivo y con mayor significación cultural que la que ofrecía y significaba ese anterior proyecto, concretando mi sugerencia en el siguiente punto de

ACUERDO

ÚNICO.- *Que por medio de una solicitud de esta Asamblea Legislativa hecha al gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal, se involucre a las autoridades locales de la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en un proyecto definido conjuntamente con los funcionarios de la instancia correspondiente del ámbito Federal.*

Que para ello, se destinen recursos que no tienen por qué ser cuantiosos, sino que pueden ser bastante nimios, para financiar el diseño y la instalación de algún decorado simbólico permanente, en el borde de la Plancha de la Plaza: Bien pudiera tratarse de una cintilla en bajo relieve o de alguna otra ornamentación que plasme horizontalmente y a todo alrededor de la plancha de la Plaza, el simbolismo de nuestra identidad nacional, aminorando mínimamente el espacio para la reunión de personas.

Se buscará que el diseño muestre a todos los que cruzan por el sitio o se coloquen en la plaza estampados sobre el piso, los glifos que identifican de manera simbólica al grupo indígena de entre los 56 reconocidos oficialmente, que sea el predominante en cada una de las 32 entidades Estatales que conforman nuestro territorio. Sugiero que para representar al Distrito Federal se coloque el glifo más representativo de la cultura Mexica, reconociéndola como la etnia predominante de la Zona.

Finalmente, solicito al Presidente de la Mesa Directiva de este Cuerpo Legislativo que se turne el Acuerdo proveniente de mi propuesta, a las Comisiones Unidas de Educación, de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales y de Fomento Cultural, para la elaboración del respectivo dictamen y que cuando haya sido presentado y en su caso haya sido aprobado por este Cuerpo Legislativo, con el objeto de cuidar los procedimientos legislativo y administrativo, se envíe a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados y también a la Cámara revisora del Honorable Congreso de la Unión, para su sanción en las respectivas Comisiones y en su caso aprobación en las Sesiones del Pleno, ya que esta Plaza de la Constitución es a la vez, el espacio de reunión de los ciudadanos de esta Entidad y de todos los de la Federación, puesto que acoge a todos los habitantes de nuestra Nación.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Educación y Fomento Cultural.

Efemérides que presentan los diferentes grupos parlamentarios en torno al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Se concede la palabra a las siguientes diputadas y diputados: Diputada Eugenia Flores Hernández, diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; diputado Santiago León Aveleyra, del Partido Verde Ecologista de México; diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; diputada Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional; diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo.

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Pudiéramos hablar de los aportes que las mujeres han hecho al mundo, al país y a nuestra ciudad en particular. Podemos hablar más de los 20 minutos que me tocan en esta tribuna.

Yo quisiera, porque ya nos ha sonado bastante desgastante, que sólo se acuerden de los aportes que las mujeres han realizado, que sólo se acuerden de nuestra problemática, así como de los millones de mujeres que viven en nuestra ciudad alrededor del 8 de marzo, yo quisiera que con toda la seriedad posible sepamos que ya no queremos más un solo recordatorio, un día de los 365 días; ya no queremos más desayunos, exposiciones, coloquios y en donde no se avance realmente en la situación de las mujeres de nuestra ciudad.

Yo, como un festejo de 8 de marzo en el que lo he repetido más de una ocasión, es un día surgido no de la nada, sino surgido de las luchas de obreras, de las luchas de mujeres revolucionarias, es decir, de mujeres obreras que sin saber si es realmente esta historia que en la ciudad de Nueva York murieron calcinadas por un patrón infame parecido a este Secretario de Trabajo que quiere que nos regresemos a nuestras casas y que no hace nada por mejorar las condiciones del trabajo de las mujeres de la maquila, de las mujeres de fábricas, de las mujeres maestras; tal vez esa historia de que estas 110 mujeres obreras murieron calcinadas no sea tan cierta, lo que sí es cierto es que el 8 de marzo surgió de las luchas por cambiar radicalmente una sociedad y un mundo que no pone en el centro al ser humano y mucho menos a las mujeres.

Es un homenaje a las mujeres que todo el día hacen y hacemos muchos aportes para combatir a ese neoliberalismo asesino que hace que el mercado sea la principal orden y que hace que todos tengamos cada vez más hambre, más miseria; un neoliberalismo que ha ocasionado que la violencia en las familias haya aumentado, de 1% de 10 mil mujeres asesinadas en nuestra ciudad ha subido a 2%; de cada 4 hogares, tres mujeres refieren que hay violencia en sus hogares. El neoliberalismo también trae, además de hambre, miseria y desempleo, trae más violencia. Entonces el 8 de marzo es un recordatorio de esas mujeres que transforman y transformamos nuestra realidad.

Pero para no hacer muchos minutos y pocas acciones, yo las invitaría a que nos centremos en dos puntos básicos: El primero; el día 14 de marzo se llevó a cabo aquí un coloquio en la Asamblea Legislativa en donde el movimiento amplio de mujeres, mujeres de organizaciones sociales y civiles, nos solicitaron a esta Asamblea que un punto central de la mesa de la reforma política sea “*cómo avanzaremos en la ciudadanía de las mujeres*” Tal vez de las más importantes mesas y temas de la reforma política debe de ser.

Las fuerzas de esta Asamblea y las fuerzas que no están representadas en esta Asamblea, que son asociaciones políticas, que son ONG, que son organizaciones sociales deben de unirse a esto. La reforma política debe poner en el centro, la ciudadanía y la búsqueda de la equidad.

También este 8 de marzo y todas las celebraciones en torno a ello nos debe de hacer recordar que uno, si no el más importante punto de este periodo de sesiones, debe de ser avanzar en la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, desde el principio de la equidad y el desarrollo.

Este es nuestro principal homenaje, que no nada más tiene que ser en torno al 8 de marzo, sino todo el año, que esta Asamblea Legislativa deberá dar a las mujeres de esta ciudad, sean indígenas, sean discapacitadas, sean mujeres en reclusión, sean niñas de la calle, sean profesionistas y seamos nosotras también las mujeres legisladoras.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- Muchas Gracias, señor Presidente.

Efectivamente la celebración del día Internacional de la Mujer debería de ser una buena oportunidad para hacer un balance sobre los avances tan importantes de la lucha de las mujeres para que se les reconozcan, promuevan y respeten de manera irrestricta sus derechos.

Se trata, sin lugar a dudas, de una lucha tenaz de muchas mujeres y también de hombres, que a lo largo de las últimas décadas han impulsado una agenda para hacer efectiva la igualdad entre los seres humanos sin distinción de sexo. Es importante resaltar que la conquista del espacio público para las mujeres no ha sido de ningún modo una graciosa concesión, sino el resultado justamente de este enorme esfuerzo.

En estos tiempos de desarrollo democrático de nuestra ciudad, así como de reconocimiento de su propia diversidad, el tema adquiere una relevancia particular que ningún gobierno, ni autoridad puede dejar de reconocer y mucho menos desconocer y frente al cual tanto funcionarios públicos, como legisladores, tenemos una responsabilidad ineludible.

Es preocupante, sin embargo, que esta visión no esté presente ni se traduzca todavía con plena efectividad en la existencia y la aplicación de políticas públicas que favorezcan la igualdad de oportunidades y, lo que es peor, que se encuentren en riesgos de experimentar retrocesos. En fechas recientes hemos presenciado una serie de actitudes que de nada sirven al propósito de esta causa. En el discurso oficial hemos percibido varios elementos de intolerancia que hoy no podemos dejar de mencionar.

Si bien es necesario hacer una distinción entre las posturas que sostiene hoy el grupo en el poder que impide

generalizarlas o asumir que se trate de una investida, si se puede afirmar que cada día es más recurrente el tipo de declaraciones que descalifican no sólo a un movimiento legítimo por la lucha de la equidad de género, sino que denigran incluso desde nuestro punto de vista la lucha y la dignidad de las propias mujeres.

El pasado 15 de marzo, el Subsecretario de Trabajo pronunció un discurso, entendemos - a nombre del Secretario del Trabajo-, en el que se manifestó en contra de la masculinización de la mujer, con una lógica que en el fondo lo que hace es tratar o pretender reservar el mercado laboral a los miembros de un mismo sexo, negando así las posibilidades reales para que las mujeres accedan a mejores ingresos.

Cito textual la declaración del Subsecretario del Trabajo: “*El reconocimiento de la inmensa dignidad de la mujer no puede pasar por su masculinización, ni por su generización, en contra de su propia originalidad femenina* -y añadió: *debemos crear condiciones para que las mujeres que así lo decidan, puedan entregarse de lleno a la profesión de madre y de corazón en el hogar; pues cada alma que se les confía (...) vale más que todo el universo material creado, y esto será posible en la medida en que el hombre revalore el invaluable trabajo de la mujer en el hogar.*”

No les puedo ocultar la sensación de cursilería que me provoca esta cita, pero en todo caso quiero respetar el derecho de cada quien, incluso a tener mal gusto.

Lo que no es admisible, es precisamente la frivolidad de esta declaración, ante el esfuerzo que muchas mujeres mexicanas han venido realizando para ocupar los espacios que merecen. Las mujeres de este país no están pidiendo permiso ni necesitan la opinión ni el parecer del Secretario del Trabajo; lo que exigen es contar con más empleos de calidad, capacitación laboral y por supuesto mejores ingresos. Su discurso lo único que nos enseña en este punto es la carencia de ideas al respecto.

Es inadmisible que en nombre de un gobierno democráticamente electo y supuestamente laico, se defienda un pretendido arquetipo de lo femenino cargado con ideas..

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Señor Presidente, para preguntar a través de usted, si el diputado Buendía Hegewisch me acepta una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el cuestionamiento del diputado Francisco Solís Peón, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- Sí, cómo no, pero le pediría que si me permite terminar de hablar y damos paso a las preguntas, si le parece.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Es una interpelación, no es una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- Entonces, venga

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Diputado Buendía, habla usted de buenos y malos gustos. Se me hace realmente de muy mal gusto que en un pronunciamiento que implica necesariamente el sentir y el hacer de las mujeres, esté usted, por parte de su fracción parlamentaria en la tribuna, haciendo el posicionamiento. Yo me pregunto si no hay mujeres en su fracción parlamentaria que lo hubiesen podido hacer un poco mejor. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- Diputado Solís, es muy interesante su pregunta, sobre todo porque el tono machista y la profunda división de prejuicios sobre el género que demuestra. En cualquier caso, le reitero, creo que éste es un tema que nos preocupa o nos debe de preocupar tanto a hombres como a mujeres y yo me siento de lo más a gusto en estar aquí, hablando de este tema.

Retomo el discurso.

... es inadmisible que en nombre de un gobierno democráticamente electo y laico, como se ha dicho, se defienda un pretendido arquetipo de lo femenino, cargado de ideas de discriminación y de falsas suposiciones que no pueden concebir el desarrollo profesional independiente de las mujeres sino como “masculinización” vaya usted a saber lo que significa eso, pero en fin. La confusión es grande y además grave, se confunde el desarrollo de una actividad productiva con una característica de género.

Los prejuicios manifestados en el discurso al que me referí, que suponen la existencia de un destino natural de las mujeres que se viola cuando éstas desarrollan una actividad distinta a la de la maternidad y a la del trabajo en el hogar, y creemos que lo que pretenden es convertir en criterio general una particular visión del mundo, sin tomar en cuenta que la realidad social es una construcción cultural y que sobre todo es plural.

Que los responsables de la política laboral en el país se conviertan en defensores de una determinada división social del trabajo que, por lo demás resulta totalmente caduca en

los tiempos que corren, desde luego que es alarmante, sobre todo porque detrás de su visión está una concepción que pretendería alejar a las mujeres de la vida pública, para confinarlas en los espacios cerrados de la vida privada.

El único papel “natural” de las mujeres, desde esta perspectiva chata, es el de madres, sin entender incluso que la crianza de los hijos debe ser una tarea compartida y que si bien es cierto que el trabajo doméstico está subvaluado, esto no debe ser privativo de las mujeres. La familia moderna debe repartirse las cargas y en todo caso, también los hombres deben poder, si así lo deciden y pueden, optar por ser ellos los responsables de la educación y el cuidado de sus propios hijos. En otras palabras: no se trata de que los hombres aprendan a valorar el trabajo doméstico, sino que aprendamos a distribuir las responsabilidades de una manera más equitativa.

De verdad alarman declaraciones como a las que me referí. Si estos son los responsables de la política laboral de un gobierno que ha afirmado, una y otra vez, que pugnará por un salario igual por trabajo igual, que ha hablado de enfoques de géneros en sus políticas, que ha declarado estar en contra de toda forma de discriminación, entonces o no existe congruencia en el equipo de gobierno o lo dicho una y otra vez por el Presidente de la República es discurso.

No perdamos de vista el trasfondo de todo esto. Más allá de las definiciones de feminidad, discursos como estos, parecen buscar desalentar su participación.

Compañeras y compañeros legisladores: aprovechemos la oportunidad que nos brinda el Día Internacional de la Mujer para reconocer a las mujeres como iguales y no para etiquetar su condición humana o de género.

Sirva una fecha como ésta, para reafirmar nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades y con la inserción plena de las mujeres en la vida pública, y para precisar con toda claridad, que no daremos, y ellas tampoco, un paso atrás en la lucha por dar a las mujeres de este país una mejor calidad de vida en toda la amplitud del término.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el diputado Santiago León Aveleyra, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras diputadas.

El pasado 8 de los corrientes, celebramos en nuestro país el Día Internacional de la Mujer; celebración instituida en su honor por la Organización de las Naciones Unidas en el año 1975.

Largas luchas y larga espera tuvieron que padecer para que en fecha como la señalada, se celebrara el Día Internacional de la Mujer en reconocimiento a una serie de grandes y constantes esfuerzos realizados por las mujeres de todo el mundo, a favor del reconocimiento y la mejora de sus derechos.

Hoy parece lejano aquel 8 de marzo de 1857, fecha en que las mujeres trabajadoras de la industria del vestido en la Ciudad de New York, marcharon en protesta por las condiciones de trabajo, las extenuantes jornadas laborales de más de 12 horas, y bajos salarios; muchas de ellas menores a los que las mismas condiciones recibían los obreros de la época.

Ese movimiento severamente reprimido por la policía, sirvió de base, para que, dos años después constituyeran su primer sindicato. Hecho que marcó el inicio formal de la lucha de la mujer por su superación por el reconocimiento de sus derechos, que a la fecha continúa con logros importantes.

Otros logros importantes del avance social de las mujeres, lo constituyó lo sucedido la primera década del siglo XX; la lucha por ellas emprendidas fructificó de nueva cuenta, porque bajo el lema de “Pan y Rosas,” en la misma Ciudad de New York, lograron disminuir la jornada laboral, la mejoría en sus salarios y el derecho a votar para elegir a sus gobernantes. Derecho, este último, que se constituyó como el impulso decisivo para lograr el reconocimiento de sus derechos ciudadanos.

Nuestro país no ha estado ajeno a la lucha de las mujeres mexicanas. Su lucha ha quedado manifiesta en diferentes momentos de la historia nacional.

Los movimientos sociales de la segunda década del siglo XX contaron con la decidida participación de ellas. Sin embargo fueron casi cuatro décadas después, en que les fue reconocido el derecho constitucional a la ciudadanía de la mujer mexicana.

A partir de entonces la Constitución Política establece: “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres...”

En la historia reciente en 1975 se efectuó en la Ciudad de México la Primera Conferencia del Año Internacional de la Mujer, donde se discutieron diferentes temas para lograr la igualdad de la misma en los ámbitos político, laboral y civil.

En 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas, acordó “La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer,” firmado en México en 1980 y ratificado por el Senado de la República en 1981, para conseguir que la mujer gozara de derechos iguales en todas partes.

En nuestro país, a partir de 1980, el análisis del fenómeno de la violencia contra la mujer adquirió mayor importancia. Ese año, se celebró la Segunda Conferencia Mundial de la Mujer en Copenhague, Dinamarca, y comenzó a reconocerse de esta forma la violencia, además de ser condenada contra los derechos humanos de las mujeres, es un asunto de orden público. Cinco años más tarde, en 1985, en la Ciudad de Nairobi, se reconoció que la violencia doméstica es un obstáculo a la equidad y una ofensa intolerable a la dignidad humana.

Si bien la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en nuestro país ha enfrentado obstáculos e incomprensiones, la acción del movimiento amplio de mujeres y la sensibilidad encontrada en legisladores y funcionarios públicos, posibilitó la ratificación de instrumentos internacionales y reformas legislativas, como las logradas en 1989, estas reformas se vieron plasmadas en el Código Penal del Distrito Federal para los llamados delitos sexuales, hoy conocidos como delitos contra la integridad y el normal desarrollo psicosexual, en los cuales se reconoce que la violencia sexual daña a la integridad física, psíquica y la libertad sexual.

En 1993 la Constitución fue reformada a fin de garantizar los derechos que tienen las víctimas para recibir atención médica, asesoría jurídica, la reparación del daño causado y coadyuvar con el Ministerio público (artículo 20, último párrafo).

En 1997 el Congreso de la Unión aprobó las reformas a los Códigos Civiles y Penales. Considerando como delito a la violencia física y psicológica que se ejerce dentro de la familia, se obliga a los servidores públicos en los ámbitos de la procuración y administración de justicia a establecer medidas de protección; se considera la violencia contra la mujer como una causa de divorcio y respecto de los menores, la pérdida de la patria potestad de los padres agresores; además, se crea el tipo penal de violación en el matrimonio.

Hoy, nuestro país y nuestra ciudad vive en una realidad: la vida económica, política, social, es fuertemente influida por las aportaciones de sus mujeres. Para nadie es desconocido que aunque son pocos los espacios que ocupa, 16% en los escaños los ocupan las mujeres en la Cámara de Diputados; el 28.9% en el Senado y el 30% aproximado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin duda que la mejor forma de festejar el Día Internacional de la Mujer es haciéndoles un público reconocimiento a su actuación y a la valía de sus aportaciones. Estamos seguros que aún les falta espacios por ocupar, pero también tenemos la certeza que para eso están trabajando con el tesón y la entrega que siempre ha caracterizado a la mujer mexicana.

Por último, aprovecho esta ocasión para mencionar que hoy se celebra el Día Internacional contra la Discriminación

Racial; que sin duda es otro tema que ha ocupado grandes espacios de discusión, pero que a la fecha es un fenómeno que merece la atención de todos nosotros. Es un hecho probado científicamente a partir de los estudios del genoma humano, que no hay razas superiores ni inferiores entre nosotros mismos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso señor Presidente.

El día 8 de marzo representa para las mujeres el inicio en la búsqueda de espacios de participación en el ámbito de lo público, fuera de toda discriminación y marginación social. La muerte de las obreras neoyorquinas, precisamente el día 8 de marzo, se convirtió en un motor de conciencia y de unión para las mujeres, representando este hecho un reto en la búsqueda de una sociedad igualitaria.

Las mujeres nos hemos desempeñado como campesinas, como obreras, como amas de casa, como profesionistas, intelectuales, etcétera, desempeñando nuestras tareas con capacidad y esfuerzo y a la vez ejerciendo paralelamente nuestra responsabilidad de madres, compañeras, esposas y amigas; en niveles de productividad que incluso salen fuera de las normas internacionales establecidas, es decir, la visión de algunos funcionarios del Gobierno Federal es lamentablemente corta.

Por eso en esta tribuna, me uno al posicionamiento del diputado Buendía, hace un momento que estuvo antes que yo en esta tribuna. También quisiera aquí comentar que es evidente la disciplina y el respeto a la línea que tienen los diputados de Acción Nacional, ya que ante el tratamiento y la presentación de un tema que involucra al 50% de la población, los vemos que ni les interesa, ni han hecho ni un solo caso de lo que aquí se ha estado diciendo. Por lo tanto, nosotros creemos que son congruentes con los postulados de su partido y que se reflejan en los dichos, argumentos y actuaciones de sus funcionarios federales.

El avance de las mujeres ha tenido significativos logros en todos los ámbitos de la vida social, sin embargo, no podemos soslayar que estos no han alcanzado a todos los sectores ni han incidido tampoco en todos los espacios de participación; es decir, que aún no están dadas las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de las mujeres en su vida individual, en su circunstancia familiar y en su aportación económica, social, cultural y política.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de 1974 contempla en el artículo 4º la igualdad jurídica

entre el hombre y la mujer, consideramos imprescindible el continuar avanzando en la consolidación de los mecanismos institucionales que verdaderamente la hagan posible.

El Distrito Federal no escapa a este fenómeno de disparidad en la participación de las mujeres. En la ciudad más grande de América Latina las mujeres carecen de la información necesaria para hacer valer cabalmente sus derechos; a pesar de los recientes avances legislativos; aún persisten violencia intrafamiliar, el no respeto a sus derechos laborales, el examen de gravidez en una solicitud de empleo.

Lo anterior conlleva a una revisión integral de la legislación existente a fin de que se erradiquen los mecanismos discriminatorios que impidan el pleno desarrollo de la equidad y la perspectiva de género.

Con base en las razones expuestas, las diputadas de esta Asamblea que estamos verdaderamente preocupadas por el destino de las mujeres del Distrito Federal y que estamos reclamando la equidad y la igualdad, que no la tenemos, y que nos preocupa por eso y nos preocupan las declaraciones de los que tienen en sus manos la conducción de las relaciones laborales, queremos por eso seguir trabajando e influyendo en modificar esos marcos jurídicos que a pesar de su existencia no se respetan.

Con base en las razones expuestas, las diputadas del Partido Revolucionario Institucional hemos realizado conjuntamente con todas las diputadas de la Asamblea, como ya lo mencioné, una serie de acciones y propuestas en las que se contienen reformas a diversos ordenamientos, implementación de programas de apoyo a las mujeres, pero sobre todo la instauración del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal como el instrumento que permita la articulación transversal de la Administración Pública local en beneficio de las mujeres, la coordinación con las políticas públicas del orden federal y el vínculo con los órganos de gobierno federales y locales.

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal será la medida legal y administrativa de carácter afirmativo que deberá existir hasta que plenamente esté garantizada la equidad entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la vida nacional.

Compañeras y compañeros diputados, desde esta tribuna los exhorto a trabajar conjuntamente a favor de la equidad, los exhorto a comprometerse apoyando al 50% de la población que ha participado en el proceso de desarrollo de esta nación, que ha sido capaz de desempeñar diferentes roles y que eso es lo que ha permitido aportar al avance de una sociedad igualitaria.

Yo los invito y los exhorto nuevamente a que se comprometan con nosotros con la erradicación de la discriminación, la

erradicación de la marginación y asimismo les pido que estén con nosotros, porque de nuestro lado debe de estar la justicia y la igualdad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

El día de hoy, hacemos un reconocimiento a la mujer en el marco de su día internacional, que como todas y todos sabemos, se conmemoró el pasado 8 de marzo.

Este día nos da la oportunidad de recordarle a los capitalinos, a los mexicanos y al mundo que existimos las mujeres, quienes sumamos actualmente 46.5 millones, lo que representa un poco más del 50% de los habitantes del país, con un porcentaje similar en el electorado.

Es un hecho que las mujeres hemos avanzado hacia una efectiva igualdad de oportunidades, el andar no ha sido fácil, sin embargo la lucha incesante que un sinnúmero de mujeres ha llevado a cabo desde sus diversas trincheras nos obliga a redoblar esfuerzos, teniendo como objetivo primordial la búsqueda de una perspectiva de género en el quehacer de todos los actores de la sociedad.

Este día -una vez más- los ojos de la mayoría de los mexicanos se volcaron a observar la importancia de la mujer en la vida de nuestra ciudad. La participación plena de las mujeres en el desarrollo social y económico en todos los niveles constituye una exigencia, no sólo en México sino en todo el mundo. Se trata de una cuestión de justicia, pero también de una imperante necesidad de lograr un nivel de vida digno para cualquier ser humano.

Un ejemplo de vida lacerante son aquellas mujeres que laboran en las maquiladoras, en donde la mayoría de ellas cubren jornadas de trabajo entre las 10 y 12 horas, en condiciones infrumanas, con descansos mínimos, si es que se pueden llamar descansos de 5 a 10 minutos sin poder hablar entre ellas. Además, se les somete a la prueba del embarazo cada tres meses, si ésta resulta positiva son despedidas.

Ello no se puede entender, si persisten condiciones de desigualdad. Sólo se puede y se debe imaginar el futuro, sin el lastre de la desigualdad social, basado en diferencias materiales que caracterizan a los seres humanos.

Buscar igualdad entre los géneros nos garantiza el poder dar a las mujeres y a los hombres, las mismas oportunidades de participar plenamente en el desarrollo de la sociedad y de lograr su realización personal.

Es necesario continuar con la lucha contra la violencia intrafamiliar. Tan sólo del 1º de julio de 1998 al 31 de marzo de 1999, la Línea Mujer de Locatel atendió 5,540 llamadas de personas que reportaron algún tipo de maltrato doméstico, de las cuales 1,175 fueron violencia sexual.

Otro caso: las Unidades de Violencia Intrafamiliar del Distrito Federal en las cuales se atendieron 6,771 personas de septiembre de 1998 a junio de 1999.

El 80% de ellas fueron mujeres, mientras que el 90% de las personas que generaron violencia en las familias eran hombres.

Esto es solamente una muestra del rezago que existe en nuestro país en materia de los derechos de la mujer.

La igualdad entre los géneros es un elemento esencial de los derechos humanos; es una de las claves del desarrollo y debe estar fundada en el respeto mutuo, el diálogo y el compartimiento de responsabilidades públicas y privadas.

Es un hecho que las mujeres no hemos tenido las mismas oportunidades que los hombres para acceder a puestos de poder y la principal causa es de carácter cultural, por lo cual es necesario que emergan nuevas formas de expresión y construcción de identidad femenina porque ser mujer no significa solamente ser madre y esposa, sino también profesionista, artista, política, etc.

Hay que recordar que una mujer, hace 50 años creía cumplir con su deber si se mantenía al margen de cualquier acontecimiento público y afirmarse a sí misma que sus actividades eran exclusivas para el hogar. Ahora, ya no podemos ver pasar a nuestro lado, sin inmutarnos, los acontecimientos políticos que a todos y a todas nos afectan. No tenemos siquiera la excusa de que no conocemos nuestras responsabilidades y deberes.

La voz de la mujer tiene que oírse, rescatarse de los espacios y hacer entender que los asuntos de la mujer son asuntos de la sociedad.

Cuando vemos los avances que las mujeres hemos obtenido en el devenir histórico, nos damos cuenta que han sido muchos; pero que nunca serán suficientes mientras no se logre una igualdad de condiciones, mientras no se viva en una sociedad formada por y para mujeres y hombres.

Si bien es cierto que en la actualidad existen condiciones favorables para evolucionar hacia una equidad de género, es también cierto que este cambio no se ha dado por sí sólo, ha sido necesaria una lucha incesante de mujeres valientes y comprometidas para romper con los moldes culturales y autoritarios en los que hemos estado inmersas a lo largo de toda nuestra historia, donde no sólo hemos sido limitadas, sino también excluidas.

El pasado 6 de octubre conmemoramos el 47 aniversario de haber conseguido la reforma constitucional que nos permitió a las mujeres mexicanas formar parte en el desarrollo político de nuestro país con derechos y obligaciones y en donde el Partido Acción Nacional fue precursor.

Aquí hoy quiero comentarles, compañeros, que sí somos congruentes con nuestra doctrina, la doctrina del Partido Acción Nacional es a inminente dignidad de la persona humana, y aquí quiere decir la igualdad de los derechos. Hoy tenemos esa igualdad de los derechos.

Gracias a las reformas, que hemos trabajado y que Acción Nacional con sus mujeres y hombres, hemos sido parte de esas reformas constitucionales y parte de esas leyes que hoy nos rigen a mujeres y hombres.

Es necesario reconocer que la participación cuantitativa femenina ha crecido en los últimos 50 años en todos los terrenos, en el político hemos pasado de una diputada federal en 1953 a 84 diputadas en la presente legislatura, representando casi el 17% del total de la Cámara Baja del Congreso de la Unión.

Podemos ver que en 1964 existían sólo dos senadoras, actualmente son 21 mujeres en la Cámara Alta, conformando más del 16% del total de los integrantes del Senado de la República. Asimismo, en Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hemos tenido avances significativos. Sólo teníamos al inicio 12 asambleístas y hoy en la Segunda Legislatura contamos con 19 mujeres, de las cuales 3 son coordinadoras de los respectivos grupos parlamentarios.

Entre otros instrumentos internacionales, que México ha ratificado se encuentra la Convención de Belem Do Pará que establece: "Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales internacionales sobre derechos humanos." Entre estos derechos por supuesto se comprende: el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas del país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Estoy convencida que nuestra lucha no es solamente una homologación entre la cantidad de mujeres en el padrón electoral y el porcentaje de mujeres que integran los cuerpos legislativos, no, nuestra lucha es mucho más que eso, es una lucha en que la mujer tenga las mismas oportunidades que los hombres en cualquier ámbito, en donde nuestros derechos humanos sean garantizados sin ningún tipo de restricción por nuestra calidad de mujeres.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo manifestó que en 1970 las mujeres constituímos el 22% de la fuerza productiva laboral de este país. En 20 años, dicha proporción

llegó al 30% y en el año 2000 el 32% de los trabajadores de este país somos mujeres.

Como podemos ver, los roles que las mujeres hemos llevado a cabo en la historia, se han venido modificando en estos últimos años. Los patrones reiterados de conducta, que hacían suponer al sexo masculino como el proveedor de los insumos y a las mujeres como trabajadoras en el ámbito doméstico, han quedado atrás.

Hacer realidad el segundo párrafo del artículo cuarto de nuestra Carta Magna, es una meta a la que debemos de arribar todos juntos; ya que es ahí en donde se establece que el varón y la mujer somos iguales ante la ley, igualdad necesaria para este siglo XXI en nuestro actual cotidiano.

Es indispensable iniciar este milenio concientes de las necesidades que tenemos las más de 45 millones de mujeres en nuestro país, mujeres que queremos vivir en una sociedad democrática, entendiendo por democracia a un gobierno de y para todos, incluyendo desde luego a las mujeres.

Es por ello que es necesario seguir impulsando la participación de la mujer en la vida cotidiana del país, para conseguir así que la indígena no se le margine en su comunidad; que a la obrera no se le haga efectivo el lema de “salario igual a trabajo igual;” que a la madre o esposa no se le violenten en su entorno familiar; en fin, que la mujer y al hombre sean ese complemento mutuo que se necesita para que la sociedad se desarrolle en igual circunstancia.

Reafirmamos el compromiso de Acción Nacional por esa igualdad y por la inminente dignidad de la persona humana. ¡No más una ciudad sin mujeres!

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente.

Diputadas y diputados

No coincido con algunos planteamientos que se han manejado aquí, tal pareciera que ya las mujeres no tenemos nada que luchar, y desgraciadamente en un día donde tuviéramos que hablar de la lucha de las mujeres, tendremos que hablar de las palabras estúpidas de un Secretario.

El reconocimiento de los derechos de las mujeres en México y el mundo, la igualdad de oportunidades y condiciones para tener un desarrollo pleno, la creación de leyes y políticas públicas con una visión de género, representan una gran

tarea de las mujeres, pero también de los hombres, y sobre todo, de los demócratas mexicanos.

México ha transitado por importantes cambios en el tiempo más reciente, vivimos un periodo de consolidación democrática que requiere la participación de todos los partidos políticos, pero también de la sociedad, de las organizaciones no gubernamentales, de los gobiernos locales, estatales y federales.

La presencia de las mujeres en la vida democrática, en el quehacer público, en los órganos de gobierno y de representación popular, pero también en los espacios cotidianos y familiares, debe favorecer condiciones para un desarrollo pleno y en igualdad de oportunidades para las mujeres.

Una visión democrática y de género, obliga a los funcionarios públicos a una actualización de sus puntos de vista, a estudiar con tenacidad las propuestas normativas y a consolidar programas gubernamentales que incluyan esta visión progresista y de género.

Por ello, debe de preocuparnos que un alto funcionario del Gobierno Federal manifieste, en un evento para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, una visión, que desde cualquier punto de vista puede ser catalogada, como limitada, por no decir atrasada o retrógrada, pues quien debería de estar desarrollando propuestas para garantizar condiciones de equidad dentro del ámbito laboral, no puede expresar de una manera ligera sus convicciones personales o sus perjuicios.

No es que las mujeres o los medios de comunicación, estén limitados para “entender” la visión del señor Abascal en torno al papel de las mujeres dentro de la vida familiar, en el mercado laboral o las condiciones de igualdad educativas para las mujeres y las condiciones para recibirla, lo real es que el flamante Secretario del Trabajo, nos dice que hay que evitar “la masculinización de las mujeres” preponderando “lo femenino” como lo más importante que tienen las mujeres, por lo que éstas, deberían de estar en sus hogares cuidando niños, porque las familias las necesitan y por lo cual es necesario crear las condiciones para que regresen al hogar.

¿Por qué tanto escándalo, dirán muchos hombres, si a las mujeres ya se les reconocen sus derechos, “hasta ya pueden trabajar o ser funcionarias,” o incluso los hombres “apoyamos a las mujeres en las labores del hogar,” o de plano, hasta existe un día del año, de la mujer, donde los políticos recuerdan las virtudes de las mujeres y hablan de la necesidad de apoyarlas y promover la participación de las mujeres?

La realidad es mucho más cruda que los discursos y las fechas conmemorativas, pues existe una cultura autoritaria,

que considera que las mujeres, deberían de seguir en sus hogares ¡y qué bueno! Si salen a trabajar, es porque el dinero no alcanza y entonces, es correcto que colaboren con los gastos del hogar.

Por ello, consideramos que es muy delicado, que un funcionario del Gobierno Federal, no controle sus impulsos internos y señale abiertamente sus visiones personales sobre el papel de las mujeres, entonces, hoy nos preguntamos, ¿dónde está el cambio por el que votaron las mexicanas y los mexicanos el 2 de julio del 2000?

El cambio democrático, implica que los nuevos funcionarios gubernamentales, se sensibilicen frente a la realidad de las mujeres, que establezcan áreas de trabajo especializadas en políticas de equidad, y que las existentes, funcionen y asesoren a los servidores público; es decir, hay que abandonar la simulación e implementar por la vía de los hechos las tareas que se requieren para garantizar la plena igualdad de las mujeres.

En mucho, las declaraciones de Abascal Carranza, me refiero al Secretario, por el puesto que ocupa, dejan ver, lo que muchos sectores y la ciudadanía temían ante el triunfo del Partido Acción Nacional, el ascenso de las visiones conservadoras y de extraderecha, que permitieran que grupos como Pro Vida, se convirtieran en la voz cantante del gobierno de Fox.

Incluso, el entonces candidato, en una declaración histórica, dijo que él se ubicaba en una posición de centroizquierda, por lo que, no deberían de preocuparnos el ascenso a los conservadores. Sin embargo, en menos de 100 días, el destacado de ex empresario, tiró por la borda las declaraciones de Fox, para darnos una muestra de la visión que muchos miembros del gabinete tienen sobre su tema, que en el peor de los casos, afecta a más del 50% de la población.

No podemos dejar pasar el momento para dejar clara nuestra posición, el momento lo amerita, pues no es asunto menor lo que se dijo, y el cómo se dijo, justamente en el marco del Día Internacional de la Mujer, recordando a aquellas que lucharon para exigir una jornada laboral de diez horas, salarios y mejores condiciones para desarrollar su trabajo, máxime también cuando un diputado local de Acción Nacional, del estado de Nuevo León, al igual que el Secretario del Trabajo, hacen declaraciones de una manera superficial, considerando que las mujeres: son “incapaces de manejar una regla de cálculo o leer un mapa de carreteras en un viaje, que siempre olvidan las reglas del juego de la canasta y que no saben con precisión las placas de su auto”, entre otras joyas de la soberbia machista, para luego pedir perdón; menos mal, pues sería el colmo que al igual que Abascal dijese que la prensa lo malinterpretó o que se ubicó fuera de contexto su declaración.

Lo preocupante es que las actitudes de los panistas, no son de ahora, desde hace tiempo hemos observado posiciones homofóbica de algunas municipales de ese partido; sus prejuicios en torno al tema del aborto, incluso sin respetar la ley, como fue en el caso de Baja California, con el intento de sancionar a las mujeres, como se trató de hacer en Guanajuato, o en su intento por detener las reformas en materia de despenalización del aborto, por malformaciones genéticas o por violación para el Distrito Federal. Amén de su interés por imponer sus creencias religiosas e incluso en eventos públicos y oficiales.

En nuestro país las crisis económicas y el deterioro salarial han impulsado a las mujeres al trabajo extradoméstico y con mayores cargas para éstas, al compaginarlo con el trabajo del hogar. Es un hecho que el salario que perciben los varones no alcanzan para cubrir las necesidades de la familia y para el número de personas que dependen de su ingreso. Pero también lo es, el hecho de que las mujeres han dado su lucha histórica por superar sus condiciones de desigualdad y por incorporarse a las actividades productivas, sociales y políticas, con igualdad de oportunidades y con derechos plenos.

El incremento masivo de las mujeres al mercado de trabajo, ha crecido gradualmente y los índices de participación han tenido variaciones importantes con registros que van desde el 13% a un 60% en la última década del Siglo pasado, pero a pesar de que el abanico de actividades y ocupaciones se ha ampliado y diversificado las condiciones en que se desempeñan sus actividades no han mejorado y continúan expuestas a toda discriminación. En México, 71 de cada 100 mujeres, perciben ingresos menores a dos salarios mínimos. La tasa de participación de mujeres casadas que trabajan ha aumentado de un 17% a un 30% y la tendencia es mayor cuando tienen un mayor número de hijos.

Respecto al ámbito del trabajo, las demandas más reiteradas por las mujeres ciudadanas, organizaciones defensoras de sus derechos, han sido por ejemplo, el despido por embarazo; el hostigamiento sexual, la exigencia de toallas sanitarias en las empresas para demostrar la ausencia del embarazo.

Hoy, lo que las mujeres exigimos son condiciones para decidir lo que queremos hacer con nuestras vidas, no se trata de que los “hombres” nos otorguen prerrogativas o concesiones, es decir, si los funcionarios públicos quieren en verdad impulsar políticas de equidad y género, deben de promover acciones concretas que permitan la igualdad, y por ejemplo, en materia laboral, ya se ha mencionado la necesidad de promover reformas a la Ley Federal del Trabajo; sería prudente consolidar derechos laborales para mujeres y varones, de manera que las tareas relacionadas con el cuidado de los hijos, que implica atención y tiempo, pudiesen ser reconocidos para ambos sexos, impulsando acciones

para que los varones gocen de licencias de paternidad, a fin de que contribuyan de manera equitativa.

Establecer el derecho de remuneración igual por trabajo de igual valor; reconocer los derechos plenos de las trabajadoras y el hostigamiento sexual como riesgo de trabajo; prohibir la discriminación por estado civil o preferencia sexual y la discriminación de género en la distribución de becas y capacitación para el trabajo; establecer la responsabilidad tripartita entre gobierno, empresa y trabajadora, para la creación de guarderías en los centros de trabajo, así como la ampliación de horarios de guarderías, de acuerdo a las necesidades de las trabajadoras y derogar cualquier enunciado en la Ley Federal, que contravenga con los principios de equidad e igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en la vida laboral.

Entre otras áreas como son la educación, la ciudadanía, la cultura, la recreación, del deporte, la visión de género, tienen que aterrizar en programas y acciones que impulsen la participación de las mujeres, creando condiciones para que ésta se desarrolle con equidad, porque no se puede tratar igual a los desiguales, lo que precisamente, coloca a los gobiernos en posibilidades de crear alternativas y superar el discurso conmemorativo.

Nosotros no podemos permitir ninguna acción en contra de los derechos ganados, debemos de promover acciones con justicia y políticas de equidad integrales para el bienestar de las mujeres y de las personas.

Sabemos que no es la instancia pero, si los medios lo malinterpretaron, exhortamos al Secretario del Trabajo que dé una explicación, de lo contrario, nosotras iremos a buscarlo, porque somos muchas las mujeres que estamos molestas por sus declaraciones, él nos tiene que dar la cara y una disculpa pública, si no, por lo menos que renuncie.

Gracias.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).- Para rectificación de hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, en consecuencia, el diputado Salvador Abascal, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Gracias señor Presidente, con su venia.

Señoras y señores diputados:

Es ciertamente difícil para mí, intervenir en este tema por tratarse de un hermano al que, ustedes entenderán, quiero y respeto mucho. Sin embargo, también debo decir que ni es mi posición la que él expresó, ni tampoco la del Partido Acción Nacional.

Hay una exageración en quienes pretenden hacer una tormenta en un vaso de agua, por tratarse de una declaración de un funcionario. Esto siempre ha sucedido. No me extraña, y no me extraña porque siempre hay cazadores de declaraciones, cazadores de gazapos y de dichos mal dichos, de frases mal hechas, mal construidas, que finalmente se universalizan y aquí tenemos que ubicar el asunto en su justa dimensión.

En primer lugar no es mi posición –repite-, no es la del Partido Acción Nacional. Se le olvida y se les olvida a quienes aquí han venido a involucrar al partido por una declaración, que Acción Nacional fue el partido político que impulsó el voto de la mujer, cuando ustedes, salvo el Partido Revolucionario Institucional, no existían todavía como partido político.

Fue Acción Nacional quien impulsó la participación de la mujer en la vida pública de México. Ha sido Acción Nacional quien ha incluido a mujeres en sus filas, en los más altos puestos de dirección y además en las diputaciones locales, federales, los consejos nacionales y los consejos estatales. Se acaba de elegir el consejo regional del Distrito Federal, y hay mayoría de mujeres en este partido. No sería entonces congruente el pensar que si el partido piensa que la mujer se masculiniza con el trabajo, pues también obviamente con la actividad política, y no es así.

Nosotros entendemos perfectamente bien cuál es el papel de la mujer, y el papel de la mujer es trascendente y fundamental para la sociedad; el papel de la mujer es del de completar el mundo que el hombre no entiende. Nosotros no entendemos muchos de los aspectos que entiende la mujer de la vida y del mundo y tenemos que reconocer en la mujer ese valor extraordinario, porque además lo aporta en el trabajo, lo aporta en la política, lo aporta en el arte, lo aporta en todos los ámbitos de la vida pública.

Debemos reconocer y hemos reconocido en Acción Nacional no solamente a las mujeres del Partido Acción Nacional, sino a todas aquellas mexicanas que han construido esta nación dentro o fuera del hogar, atendiendo sus necesidades o fuera del hogar construyendo la patria que de otra manera no tendríamos, con la dignidad y con el futuro que hoy se nos presenta. Gracias a esas mujeres México es lo que es y gracias a ellas, México será mejor sin duda, porque las mujeres van a aportar lo que los hombres no podemos ni sabemos aportar...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor diputado.

¿Con qué objeto diputada?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe señor diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Otra vez la interrupción a la mitad, señor Presidente, contra el Reglamento, pero bueno.

... nuevamente digo que para nosotros la mujer es no solamente eso que tradicionalmente se ha entendido como el sustento de la familia, sino que tiene un trabajo doble, aparte de ser eso, puede ser extraordinaria como empresaria, como trabajadora, como mujer de la política; aparte de todo ello que el hombre no sabe ni puede hacer.

Acción Nacional lo ha dicho en todos los tonos, quienes dicen lo contrario no han querido escuchar la voz de Acción Nacional a favor de la mujer, quienes dicen lo contrario no conocen nuestra historia y la lucha de más de 60 años.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le informamos que su tiempo ha concluido.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Concluyo señor Presidente.

Mi esposa es una empresaria exitosa y profesionista, mi hija también lo es y trabajan y en congruencia con ello, yo no podría estar de acuerdo con aquello de la masculinización del trabajo de la mujer y no estoy de acuerdo, como no está de acuerdo tampoco con los principios de Acción Nacional. Esta sí es una posición del partido, no la otra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra a la diputada Dione Anguiano Flores.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Al final ya no entendí si subió a defender a su hermano o no, pero usted salió peor que él y lo digo así, porque si a usted le molesta la situación de que hayamos venido a hablar a esta tribuna sobre lo que dijo su hermano, y no lo estamos diciendo ni aisladamente ni lo oí yo ni somos un grupo de cazadores, lo oyeron miles de mujeres, bajo un discurso tuvieron que salirse las senadoras y las diputadas porque no toleramos ese tipo de actitudes, y lo menos que debió de haber hecho, es haber subido a utilizar esta tribuna para nuevamente referirse al tema y querer cubrir las apariencias.

Quiero decirle que está usted muy equivocado porque la lucha de esta patria la han dado los pueblos, nada de Acción

Nacional; miles de mujeres lucharon con el Partido Acción Nacional, sin otros partidos lucharon por la ciudadanización, y vamos a seguir luchando.

Se lo digo, señor Abascal, lo peor que pudo haber hecho es que en este tema pudiera haber tomado la tribuna para inferir una serie de situaciones que no tiene usted claro. Yo estuve en el acto y escuché perfectamente y nos tuvimos que salir ante esta situación degradante que ubican a la mujer. No me interesa su situación personal, me interesa la situación de las mujeres y soy mujer y en ese sentido se lo vengo a decir.

La situación que hizo el Secretario del Trabajo mínimamente lo que toca es que renuncie, porque si el Secretario del Trabajo está hablando de ese tipo de situaciones, qué les espera a todas las mujeres laborales de esta ciudad, de este país, en manos de quien está.

Hoy si me quedaba duda que era una posición particular, yo entiendo que es una posición del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado Federico Doring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Para el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Federico Doring, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Me parece que al calor de la discusión de las apreciaciones subjetivas que podemos tener cada quien en lo particular, sobre el incidente que ha sido referido en tribuna, si en algo podemos coincidir es que hay cuando menos el asomo de la duda, tal y como lo dijo la diputada Dione Anguiano, de que se pudiera haber malinterpretado la supuesta declaración del Secretario del Trabajo, cosa que no fue así, no fue una declaración de él, fue un texto que leyó el Subsecretario Sámano con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Pero yo creo que lo importante, y ciertamente quiero empezar por reconocer que nos parece desafortunado el incidente, nos parece un incidente que se ha llevado un contexto que no le es propio; que lo que deberíamos estar discutiendo en esta tribuna, y aquí coincido plenamente con la diputada Dione y con algunos otros legisladores, es cuáles son las políticas gubernamentales de manera transversal que le van

a garantizar a los ciudadanos, no sólo a las mujeres, sino a los ciudadanos una mejor gestión de gobierno, toda vez que países de avanzada, como Suecia, que se consideran en términos jurídico-administrativos de los más revolucionarios en el buen sentido del término, no lo confundan por ahí, en el buen sentido del término, tienen una política de servicio civil de carrera en el cual más del 60% de quienes son funcionarios públicos en esos países europeos, son mujeres.

Está comprobado y reconocido mundialmente que la mujer tiene grandes virtudes con respecto al hombre, como por ejemplo más tenaz, más organizada, en muchos casos inclusive más honesta.

Ese creo yo que debe ser el debate aquí en tribuna, qué es lo que vamos a hacer como Asamblea Legislativa para impulsar el desarrollo de la mujer en nuestra ciudad en todos los ámbitos, y ciertamente el Secretario del Trabajo tiene una explicación que dar, cosa que ya hizo, señaló que era una opinión personal, y en este sentido yo quiero reiterar que no es una posición del Partido Acción Nacional, las tesis de Acción Nacional están ahí en la historia, fuimos el primer partido que propuso el voto de la mujer, cuando algún otro partido decía que era incapaz para hacerlo, para que después el Presidente Ruíz Cortínez se fusilara la iniciativa del Partido Acción Nacional y le otorgara derechos plenos a la mujer.

Este no es el punto. Creo que no hay que estar viendo hacia el pasado, porque la gente votó por nosotros para generar soluciones y para ver hacia el futuro, y el futuro está en la concordia y en la armonía que podamos tener aquí para construir con la pluralidad que tiene la Asamblea.

Me parece que la postura del Partido Acción Nacional está perfectamente clara. También debemos de recordar que la Directora del Instituto de la Mujer salió al día siguiente que apareció la declaración del Secretario del Trabajo y dijo, en primera, esa no es la postura del gobierno de la República; en segunda, no es la postura de Acción Nacional; en tercera, no es la postura del Presidente Fox, y en cuarta, no es permisible ese tipo de comentarios.

Pero creo honestamente, y aquí hago un exhorto muy respetuoso a que analicemos lo sucedido. Creo, honestamente, que una declaración desafortunada se ha llevado a un contexto más allá. Yo lo comenté con funcionarios de la Secretaría del Trabajo y me dicen que ciertamente hubo, como dice la diputada Dione, legisladoras que se ausentaron, pero no en el momento en que se pronunció el discurso; había un evento en la Cámara de Diputados con motivo del cual ellas ya tenían agendado retirarse y el mismo día se dió una explicación al final a cargo del licenciado Estrado Sámano, tan es un asunto que se ha llevado a un contexto que no es el adecuado, que se presentó en los medios de comunicación no al día siguiente, sino dos días después, cuestión que nos demuestra que ciertamente

se ha tratado de tergiversar la opinión del Secretario, y lo que entiendo que quiso decir el Secretario, sin que lo comparta, lo justifique, es que el desarrollo de la mujer no puede ni debe estar circunscrito única y exclusivamente al ámbito profesional, al ámbito político o al ámbito laboral. La mujer, como cualquier ser humano, se puede desarrollar en un sinfín de áreas que no tienen que ser forzosamente las que nos ocupan en ese sentido.

Yo aquí hago un reconocimiento público, porque yo fui consejero ciudadano; ese experimento que dió tan exiguos resultados en 95 y 97 y yo aprendí a trabajar con mujeres, yo toda mi vida he trabajado con mujeres, diputada Dione; cuando fui consejero ciudadano, el 65% de las jefas de manzana de la unidad territorial o del área vecinal por la que fui electo, eran mujeres; junto con el diputado Solís, en el Consejo Ciudadano de Benito Juárez, 14 de 21 consejeros eran mujeres; yo trabajé aquí en la legislatura anterior para una mujer, para la entonces diputada María del Pilar Hiroishi.

En el Partido Acción Nacional, no se confundan, estamos acostumbrados a trabajar con las mujeres, a trabajar coordinadamente con las mujeres, y por eso tenemos una coordinadora mujer, con la cual tenemos una perfecta armonía. No vea usted en nosotros misoginia, no vea en nosotros en fracturas internas, no vea en nosotros celos políticos, no vea en nosotros aras de destitución de nadie. Nosotros sabemos y reconocemos el trabajo de las mujeres y por eso estamos acostumbrados a trabajar con mujeres.

En ese sentido queda claro lo que dijo el diputado Abascal, la postura del Partido Acción Nacional no es la del Secretario del Trabajo, es la postura de la licenciada Patricia Espinosa, esa es la tesis histórica del Partido Acción Nacional.

Yo hago un exhorto, porque se acaba de circular hace unos instantes este exhorto de la Comisión de Gobierno a conducirnos con respeto no sólo para con nosotros, sino para con los funcionarios públicos, porque el exhorto de la Comisión de Gobierno habla de ambos, tanto de los diputados y diputadas a la Asamblea como de los funcionarios públicos, y ya hemos visto, a raíz de la circulación del exhorto, dos cuestiones que me parece, con el debido respeto, que no recogen el espíritu del acuerdo de la Comisión de Gobierno.

La primera la del diputado que está hablando por teléfono cuando exhibe esta caricatura que denigra el debate de un problema ingente, como es el de los pueblos indios en nuestro país, y usted cuando subió a tribuna inició su discurso diciendo o calificando de estúpidas las palabras del Secretario. Me parece que no podemos coincidir, pero ya el calificativo de estúpido denigra la dignidad de la persona humana y también contraviene de alguna forma el exhorto de la Comisión de Gobierno, que es a lo que yo me quiero referir.

Nosotros jamás, ningún diputado de Acción Nacional a esta legislatura ha subido a llamar estúpido o cualquier otro calificativo a algún funcionario del Gobierno del Distrito Federal, y creo que si queremos construir y si en verdad estamos comprometidos con el desarrollo de la ciudad y por ende con el desarrollo de la mujer en esta ciudad, debemos de ver cómo construir...

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul)..- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE..- Permítame, señor diputado ¿con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul)..- Por el mismo hecho y además pedirle a la mesa que le dé el tiempo correcto al señor diputado.

EL C. PRESIDENTE..- El tiempo está marcado en el reloj, le pido una disculpa a los diputados porque eran 20 minutos, fue por el mismo tema.

Continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR..- Concluyo diputada Dione, para cederle el uso de esta tribuna con exhorto no sólo mío, sino de la Comisión de Gobierno a que no hagamos una desafortunada declaración de alguien en lo particular, un problema político en lo general, este es un falso debate a la postura del Partido Acción Nacional, ya la fijó la diputada Lorena Ríos, ya precisó el diputado Salvador Abascal cuál es la postura tanto en lo personal que el tiene, como la que tiene el partido y si usted quiere una explicación, como dice que la va a ir a buscar, está en todo su derecho, pero creo que ésta no es ni la arena ni el espacio para venir a denostar a ningún funcionario público, pues mal precedente estaríamos asentando en calificar de estúpido a quien tiene declaraciones desafortunadas y con las cuales podemos o no coincidir en algún momento dado.

EL C. PRESIDENTE..- Permítame diputada. En los términos del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica a este Pleno, si se autoriza continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el orden del día.

EL C. SECRETARIO FEDERICO MORA MARTÍNEZ.- Sí, señor Presidente. Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a este Pleno si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza continuar la sesión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE..- En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Dione Anguiano Flores.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul)..- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE..- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul)..- Para rectificación de hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE..- Se instruye a la secretaría verificar el quórum.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul)..- Quién solicitó verificar el quórum.

EL C. PRESIDENTE..- La verificación del quórum es a solicitud de la diputada María de los Angeles.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul)..- Perdón, señor Presidente, quizá no me escuchó. Yo pedí la palabra para rectificar hechos en este debate que se está sosteniendo.

EL C. PRESIDENTE..- Queda anotado, corregimos. En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Dione Anguiano.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES..- Yo quiero aclararle primeramente al diputado Federico Doring, porque sí es importante aclarar. Lo que usted diga del Secretario del Trabajo no me lo ponga a mí en mi boca. Yo dije: estúpidas declaraciones; usted está hablando de estúpido. Jamás he dicho estúpido, dije estúpidas declaraciones; en primer lugar.

En segundo lugar...

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul)..- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE..- Permítame, diputada.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul)..- Si le puede preguntar, señor Presidente, a la diputada Dione si acepta una interpelación.

EL C. PRESIDENTE..- Diputada, ¿acepta una interpelación del diputado Solís Peón?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Sí. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul) .- Gracias, diputada.

Me parece lamentable y creo que es algo que debemos de reflexionar para futuros meses de trabajo. El hecho de que en la figura central de este debate no sea la mujer, con todo lo maravilloso que es ese concepto en carne y en hueso, sino que la figura central de este debate sea el Secretario del Trabajo.

Honestamente y por respeto al tiempo de los demás les pido a todas las fracciones que nos vayamos a comer y por favor no me responda.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Si gusta váyase usted; en primer lugar.

En segundo lugar, quiero decirle que no somos maravillosas; ese es el problema que tenemos con el Secretario del Trabajo, que entiende que las mujeres sólo somos maravillosas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- Solamente, diputado Presidente, huele a quemado. Habrá que solicitar que alguien venga a revisar esto, no vaya a pasar a mayores.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Oficialía Mayor favor de rectificar esa situación.

Esta presidencia decreta un receso hasta que Oficialía nos informe sobre la situación en esta honorable Asamblea Legislativa.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- La Oficialía Mayor informa a esta presidencia que todo se encuentra bajo control y que se debió a un incidente por lo nuevo de los materiales, por lo que se levanta el receso y se prosigue con los trabajos de la sesión.

Por consiguiente, tiene el uso de la palabra, la diputada Dione Anguiano.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- ... comentaba el comentario del diputado Doring, le decía que no pusiera palabras en mi boca, porque yo me referí al discurso pronunciado, efectivamente por el Subsecretario, pero a nombre del Secretario del Trabajo, Abascal.

Quiero decirle que hay muchas formas de ofender, no solamente con calificativos. Lo que usted también aquí maneja como una lucha de Acción Nacional en torno al voto, quiero decirle que tenemos dos distintas formas de ver la historia y creo que por eso se dan los debates en esta tribuna, por las diferentes concepciones.

También quiero decirle, que no se trata de justificar, se lo repito, así como se lo dije al diputado Abascal, no es fuera de contexto, fue un discurso elaborado, si él no lo hizo, no es nuestro problema; se informó que era el discurso del Secretario ante el Día Internacional de la Mujer. No soy yo la única que escuchó esto, somos miles de mujeres que estamos inconformes ante esta situación, y lo único y lo menos que podríamos hacer, en mi caso, es tomar la tribuna y poder denunciar este hecho. Quiero decirle que sí vamos ir a visitar al Secretario, porque también, error, lo que usted está diciendo, no se ha retractado de su dicho y vamos ir a pedir una explicación. Por eso le comento que no solamente con palabras fuertes se puede agredir.

Lo que usted vino a decir aquí del voto y del proceso histórico, totalmente estamos en diferentes ópticas, y el debate, a veces si se torna, los exhortos se toman cuando nos conviene, cuando no, no nos conviene.

Ustedes han hecho, ahorita concretamente, cuando se vió el tema del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, escarnio. Han tomado la tribuna para hacer también descalificativos, han calificado también a nuestros funcionarios públicos; y ahora cuando nos toca, no nos gusta.

Yo digo que una forma de la congruencia es aceptar lo que estamos también promoviendo. Si nosotros hemos asumido que el debate va a ser fuerte, no por eso vamos a dejar de tomar en cuenta el exhorto de la Comisión de Gobierno, pero también quiero decirle que ante argumentos y ante posiciones, no vamos a reducir el debate, no vamos a callarnos cuando tengamos argumentos y cuando tengamos una postura clara y definida y en torno al proceso de la mujer, en esta tribuna estoy siendo vocera de muchas mujeres que nos vimos afectadas, espero que también las compañeras diputadas del Partido Acción Nacional se puedan sumar a esta denuncia, si no, estaríamos en un craso error, pero esta tribuna la estamos tomando con esa idea, de parar, de que en pleno siglo XXI no permitamos que argumentos de ese tipo por justificación, por sacarlos de contexto, los dejemos pasar, y quiero decirle que si para eso no vamos a acatar el aviso que nos hicieron llamar de Comisión de Gobierno, quiero decirle que yo soy la primera que no voy a acatar ni voy a callar mi idea, ni mi concepción en torno a las mujeres, porque si vine a esta tribuna es para luchar por mejores condiciones para las mujeres.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada María de los Angeles Moreno, por rectificación de hechos, hasta un tiempo máximo de 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Compañeras y compañeros; muchas gracias señor Presidente:

Hemos hablado aquí y hasta hemos firmado un documento que se refiere a la altura en el debate, y también seguramente alude a la profundidad en el debate.

A mí me parece que algo tan importante como el tema de la participación de las mujeres y el enfoque de género en todas las políticas y programas públicos, con el objeto de evitar discriminación que a pesar de que muchos y muchas quizás querrían negarlo existe, no procede.

Considero que trivializar el debate sobre la participación de las mujeres es trivializar también el enfoque del verdadero desarrollo social que construimos hombres y mujeres. No es cuestión de quién ocupa cual posición o si es porque yo no la puedo ocupar, que entra un varón o al revés.

Me parece que la construcción de la familia, de la sociedad, de la economía y de la política, la hacemos juntos.

Que somos exactamente iguales en derechos, en pensamiento, en formas para hacer mejor una sociedad para las niñas y para los niños. No lo somos ciertamente y todos lo celebramos; en facultades, en capacidades reproductivas. Ahí sí la complementación es absolutamente evidente y qué bueno que así sea.

Pero no es lo mismo capacidad productiva que capacidad reproductiva. En un caso solamente las mujeres podemos participar con ese carácter, en el otro hombres y mujeres podemos igualmente actuar para la cuestión productiva y cómo se distribuyen los buenos efectos de la productividad entre la población, por igual hombres y mujeres.

Yo creo que los enfoques son ciertamente complementarios, pero no se trata tampoco de que nos digan y muchas veces celebramos que nos lo digan, qué que lindas somos y qué como adornamos el panorama. No. Se trata de que junto con los elogios que mutuamente podemos hacernos entre varones y mujeres, también exista el reconocimiento a nuestras aptitudes y posibilidades de tomar decisiones en los intereses más altos para la nación, en todo, en lo pequeño y en lo grande.

Una mujer ilustre de mi partido, doña María Lavalle Urbina, que fue entre otras cosas senadora, decía que le habían dejado el lugar, pero no el espacio. Ella señalaba que le acercaban la silla y la dejaban ciertamente sentarse y hasta con preferencia, pero no le daban la oportunidad de participar en igualdad de condiciones.

Lo que queremos y no lo queremos solamente para las mujeres, sino para el conjunto de la sociedad de la que formamos parte, es intervenir en todos los asuntos relevantes e invitamos también a los señores a que se incorporen más en lo que a veces ellos consideran no relevante, que es quizás lo fundamental: la formación de la familia. Los invitamos encantadas, porque a los niños y a las niñas les hace mucha falta la participación de ambos, de padre y de madre.

Yo quisiera no personalizar y no lo voy a hacer, me parece y coincido, que personalizar otra vez un asunto de esta magnitud no es lo más pertinente, mucho menos tratarlo de forma hiriente o de forma tal que desvíe la atención de lo que realmente queremos exponer y plantear, pero tampoco me parece que sea el caso dejar pasar un discurso, una proposición, que si se deja ahí, bien puede hacer camino al andar.

Creo importante que debatamos ideas, que lo hagamos con decencia y con altura, con todo respeto a la opinión de los demás, aunque no las compartamos; que diéramos la vida porque los demás, todos, como yo, pudieran expresar sus opiniones libremente y luego decir no lo comparto y argumentar.

Por último, creo que la historia, la historia de los pueblos, la historia de cada quien se construye, paso a paso, a veces con enormes dificultades, y yo quisiera solamente porque no me sentiría bien si no lo hiciera, reivindicar como integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y como participante en el Partido Revolucionario Institucional por muchos años, reivindicar que una buena parte de las acciones a favor de las mujeres y de su participación plena en la sociedad, en la política y en todos los ámbitos de las esferas especialmente públicas, han sido del Partido Revolucionario Institucional, que decirlo de otra manera es digamos desviar un poquito el énfasis que amerita la historia que está escrita.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Efemérides que presentan los diferentes grupos parlamentarios en torno al Sexagésimo Tercer Aniversario de la Expropiación Petrolera del 18 de marzo de 1938.

Se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional; diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional; diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Con su permiso señor Presidente.

La expropiación petrolera marca el fin de una etapa en la que se llevó a cabo una explotación irracional de uno de los más importantes recursos naturales, en las que fueron frecuentes las intromisiones de los intereses extranjeros en los asuntos internos del país y en la que la existencia misma de las empresas petroleras extranjeras constituyan uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico de la nación.

Sin embargo la historia por el respeto a la soberanía nacional y energética de México inicia en el gobierno del señor Madero, donde se estableció el primer impuesto a la industria petrolera y se dieron los primeros pasos a fin de reglamentar su funcionamiento, acción que fue interrumpida por la caída del gobierno que él presidía y no se reanudó hasta la victoria del Ejército Constitucionalista en julio de 1914.

El Presidente Carranza tuvo una visión clara del problema del petróleo, esforzándose en reivindicar para la nación esa enorme riqueza. Su gobierno estableció el impuesto de barra, que dió a su Ejército el financiamiento para sostener su lucha armada en contra de Villa y los soldados de la Convención.

Fue su punto más relevante en defensa de los intereses de México, el establecimiento jurídico de la Soberanía de la nación sobre la riqueza del subsuelo, plasmado en nuestra Constitución en el artículo 27, el cual decía: "Corresponde a la nación el dominio directo de todos los minerales o sustancias que en veta, mantos, masas o yacimientos constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria, los yacimientos de piedras preciosas o combustibles minerales sólidos, el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólido, líquido o gaseoso".

Las campañas en contra de la nueva Constitución no se hicieron esperar, las presiones de las empresas petroleras, en especial por la Standard Oil Company, intentaron imponer una vez más su voluntad en contra del interés nacional. Sin embargo el 13 de abril de 1917 se estableció el impuesto a la exportación, el cual era pagado en timbres fiscales.

Es el periodo del Presidente Lázaro Cárdenas que se establece el acto más significativo en la defensa de la Soberanía nacional y de los recursos energéticos del país, la expropiación petrolera es la muestra más objetiva de las posibilidades reales de avanzar en la búsqueda de la independencia económica.

El 18 de marzo de 1938, al dar a conocer el decreto de expropiación, dirigió el General un manifiesto a la nación, en

el cual expuso de manera clara la actitud de rebeldía asumida por las compañías petroleras y los peligros derivados de las mismas para la economía y de la estabilidad social del país. Esa rebeldía, afirmó el Presidente, impone al Ejecutivo de la Unión el deber de buscar en los recursos de nuestra legislación un remedio eficaz que evite definitivamente para el presente y para el futuro que los fallos de la justicia se nulifiquen o pretendan nulificarse por la sola voluntad de las partes o de alguna de ellas mediante una simple declaración de insolvencia, como se pretende hacerlo en el caso del petróleo, no haciendo más que incidir con ello en la tesis misma de la cuestión fallada.

El 18 de marzo de 1938 fue el día en que culminó la primera etapa de la vida de la industria petrolera en México y comenzó una nueva etapa, los hechos históricos que marcaron la expropiación petrolera siguen significando para el país un parteaguas en la política y en la economía nacional. La gesta de Lázaro Cárdenas de enfrentarse a las industrias petroleras extranjeras y reivindicar los intereses de la nación, constituyen un hecho indiscutible que le otorgó dignidad y soberanía al pueblo de México.

La nacionalización de la industria petrolera sentó las condiciones históricas para que el sector energético mexicano se desarrollara en función de las necesidades del país. Por ello, la creación de empresas como PEMEX va más allá de una decisión administrativa; trasciende ese nivel para quedar inserta en los afanes de varios gobiernos y de la sociedad mexicana para controlar su sector energético.

PEMEX representa el esfuerzo de la nación para lograr que la explotación de los recursos naturales beneficien a todo el país, por eso cuando se discute el destino de PEMEX se discute el destino del pueblo de México.

Si la existencia del Estado es esencial para preservar la soberanía nacional, la propiedad nacional del petróleo le otorga un poder que debe preservar esta soberanía y garantizar el mejoramiento económico, social y cultural del país.

Por lo anterior, el Estado tiene la obligación de salvaguardar los recursos energéticos de la nación y usarlos para beneficio de todos los mexicanos. Petróleos Mexicanos debe de garantizar que la explotación del crudo se realice en el marco de la Constitución y no sólo debe de basar su administración en la maximización del valor económico del crudo; ser eficiente y moderna, ser competitiva a nivel nacional e internacional y que tenga una visión empresarial, como se ha señalado en estos últimos días.

Convergencia por la Democracia siempre se ha postulado porque el gobierno identifique y a su vez proponga a la nación estrategias, formas y mecanismos a seguir para cumplir con la responsabilidad de garantizar el suministro

de este energético, una responsabilidad que debe ser evaluada permanentemente, lo que condiciona y a la vez exige a PEMEX a informar más allá de los trabajos técnicos que realice, debe mostrarse todo lo que se hace, la forma en que se hace, lo que se piensa seguir haciendo y la forma en que se hará, resulta necesario y acorde con el mandato constitucional.

Sin embargo y para infortunio de esta nación, las administraciones que sucedieron al gobierno del General Lázaro Cárdenas, utilizaron a esta empresa con fines muy diferentes a los de una fuente que propiciara un mejor nivel de vida para los habitantes del país.

Por desgracia, la aplicación del modelo económico seguido por los últimos gobiernos se ha dado a la tarea de construir una infraestructura económica lo más dependiente posible de la economía internacional, provocando que el desarrollo económico de la nación fuera cayendo en la cómoda dependencia industrial, tecnológica y científica; se confundió la política de construir una planta productiva nacional que lograra satisfacer la mayor parte de las necesidades nacionales con la protección indiscriminada de los industriales, comerciantes y prestadores de servicios nacionales.

Esto trajo como consecuencia, que desde hace más de dos décadas la industria petrolera, gracias a la corta visión tanto en el plano nacional como en el internacional, que tanto mal le ha hecho a la nación, se haya visto envuelto en una crisis energética internacional, de la cual no haya podido salir avante, sino que dejó como saldo una industria petrolera casi en el embargo total, quedando como garantía de una deuda casi impagable.

A partir de la década de los ochenta, se sentaron las bases para hacernos creer en la ineficiencia de PEMEX, a través del abandono sistemático de las instalaciones y el olvido de las normas contra la contaminación y la protección de los habitantes en los entornos de las plantas productoras de los derivados del petróleo, además del freno que siempre ha significado la carga impositiva que siempre le ha fijado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que le significa una fuente importante de recursos.

Las consecuencias de estas políticas, se han reflejado en la negligencia y pasividad en la que se ha administrado y en que se encuentra actualmente Petróleos Mexicanos. Un ejemplo de esto, es que desde hace varios años no se están construyendo refinerías, complejos petroquímicos, mientras que el descubrimiento de reservas petroleras va siendo cada vez menor.

Tan sólo los últimos hallazgos de petróleo en México se ha dado en la zona de Cantarel, en la sonda de Campeche, denominado por PEMEX como bloque cabalgado sigil. A

pesar de los hallazgos realizados en esta zona, no se están incorporando nuevos descubrimientos de reservas de petróleo y gas en otros lugares del país, aún cuando hay estimaciones de que el territorio nacional es rico en hidrocarburos, tanto de gas como de petróleo, se ha optado por depender de esta zona como una reserva de este energético y provocando casi el abandono total de la actividad de exploración en el resto del país.

Por si esto no fuera suficiente, se siguen utilizando sistemas de ductos que ya tienen más de cuarenta años de antigüedad y que ponen en riesgo las zonas en las cuales están ubicados. A su vez, PEMEX se ha estancado en el proceso de crudo en el sistema de refinación. Así lo demuestran los datos de la demanda interna de productos petrolíferos, la cual creció en 300 mil barriles diarios en el periodo de 1989-2000 y su producción en refinación sólo creció en 100 mil barriles diarios, lo que significa que el mercado interno se ha abastecido con importaciones, la importación de petroquímica y petrolíferos crecieron en 95 a un ritmo de 1,206 millones de dólares y en el 2000 de 4,689 millones de dólares.

Asimismo, PEMEX se ha convertido desde hace tiempo, más en un instrumento fiscal, que en una empresa detonante del desarrollo y del fomento industrial del país. La función de esta empresa se ha considerado desde hace ya algún tiempo, como una función de captura de recursos fiscales para el Estado, cuando en teoría, esta función debería de pasar a un segundo término. Como prueba de lo anterior, desde 99 a 2000 la carga fiscal creció 40.8% y llegó a representar 66.2% del total de los ingresos de Petróleos Mexicanos.

Por ello, en Convergencia por la Democracia estamos convencidos que creer que en el ámbito de nuestra riqueza natural, las cosas ya están claras y que las decisiones que transformarán no sólo a PEMEX, sino a todo a nuestro entorno nacional ya están tomadas, sería un gravísimo error. Nuestro partido siempre ha considerado que Petróleos Mexicanos necesita de una reorientación general que deba considerar el abatir sobre costos, detener la explotación irracional de los yacimientos petrolíferos e ir creando una industria que se encargue de la transformación de los productos primarias. Transformar a PEMEX de un organismo público descentralizado a una empresa pública autónoma, así como un cambio en el régimen fiscal que le permita la solvencia necesaria para financiar la modernización y expansión de sus plantas petroquímicas y de refinería y que se maneje en una completa transparencia.

El asunto de la política energética nacional, no es ningún asunto que se tenga que tratar de manera superficial y, sobre todo, si se ha puesto en duda su funcionalidad en el plano internacional. Cuestionamos que la orientación estratégica que se desee implementar en el sector energético y que

busca la creación de un proyecto de integración de mercados energéticos y de un ambiente de plena competitividad, sea aplicable para la nación.

Por eso, en el marco de una propuesta de construcción de una renovada política que supere el manejo que se ha tenido en petróleos mexicanos, es necesaria la discusión que incorpore no sólo a los legisladores y al gobierno federal, sino a todos los investigadores especialistas en el tema, a los sindicatos y a la sociedad en general. La omisión de un debate de fondo no sólo es inexplicable por la innegable complejidad del asunto, sino también expresa el miedo terrible de aquellos que desean apoderarse de la rentabilidad del sector energético nacional, a que la sociedad decida una orientación y un sentido estratégico distinto a los que ha emprendido este gobierno en materia petrolera.

En Convergencia por la Democracia, sostenemos que la actividad petrolera debe seguir al servicio de la nación y para todos los mexicanos como la industria de interés público que representa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Yo voy a tomar la palabra en lugar del diputado Espino Arévalo.

EL C. PRESIDENTE.- Se cede la palabra al diputado Miguel González Compean, en virtud de que el diputado Fernando Espino Arévalo no se encuentra presente.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Gracias señor Presidente. Compañeros:

El Petróleo es un recurso natural no renovable que poseemos los mexicanos.

Alguna vez explotado por capitales norteamericanos e ingleses, los que no coincidían más que en un punto: el saqueo.

Es así que durante la década de los años treinta del siglo pasado, el 50% del petróleo mexicano se encuentra en manos de norteamericanos; el 45% de ingleses y sólo un 5% en manos nacionales. Situación por sí misma contradictoria aberrante, pero que aparentemente pretenden llevar a la práctica algunos funcionarios de la actual administración.

El origen de la nacionalización del petróleo no podría ser más noble. El Sindicato Nacional de Trabajadores del Petróleo, presentó ante las compañías, un proyecto de

contrato colectivo nacional, el cual incluía una serie de peticiones y aumentos sustanciales de salario. Como consecuencia, sobrevinieron negociaciones interminables, declarando las compañías que su actuación económica no le permitía acceder a las demandas de los trabajadores.

Finalmente en el mes de mayo de 1937, los trabajadores fueron a la huelga que fue declarada improcedente, por ser ésta de índole nacional y que en teoría atañía a la Federación, lo que provocó que la Comisión Federal de Conciliación y Arbitraje, después de estudiar y analizar el caso, se pronunciara en diciembre del 37, declarando que la demanda de los trabajadores era procedente ya que la situación económica de las compañías era a todas luces prospера y de bonanza.

Las empresas presentaron una apelación ante el Tribunal Superior de Justicia del país, el cual, mediante sentencia del 1º de marzo del 38, determinó que las demandas de los trabajadores procedían por justas y equitativas, por lo que consecuentemente, debía ejecutarse la sentencia de la Comisión Federal de Conciliación y Arbitraje.

No obstante, las compañías, sobreestimando su poder, se rehusaron a acatar esta disposición, situación que orilló a que el 18 de marzo de 1938, los trabajadores se declararan en huelga nuevamente y en la noche de ese mismo día, en un discurso que trascendió el ámbito nacional, el Presidente Lázaro Cárdenas anunció la nacionalización de la industria petrolera.

La naciente empresa, después de enfrentar en los primeros años de su nueva vida en condiciones verdaderamente difíciles y preocupantes, producto de bloqueos y competencia desleal originada por su nacionalización, no sufrió su decaimiento, ya que a partir de 46, inició una etapa muy prometedora y llena de retos, los cuales llegaron a su máxima expresión en 1976.

Entre 81 y 89, PEMEX se convirtió en la salida a la reestructuración económica y a la falta de una política fiscal coherente, por lo que sufrió una severa y creciente contracción de la inversión.

Consecuentemente, esta situación dió pie a que sobreviniera una serie de problemas de muy diversa índole y complejidad entre los cuales podemos destacar lo siguiente.

A efecto de retomar el rumbo, en 1990 se inició la reestructuración de la empresa, definida por las grandes líneas de negocios, con el objeto de medir más adecuadamente el desempeño y los resultados de la empresa en general.

La reforma en comento, tenía como propósito buscar nuevas estructuras administrativas que respondían a la realidad que la empresa estaba enfrentando en ese momento.

Ello con el fin de facultar su manejo e impulsar su desarrollo. De esta forma, a partir de esta fecha, Petróleos Mexicanos se transforma en un grupo integrado por un corporativo y cuatro organismos subsidiarios que todos conocemos, PEMEX exploración y producción, PEMEX refinación, gas y petroquímica básica y petroquímica.

Actualmente, esta organización se encuentra vigente en PEMEX, la cual ha dado buenos resultados, sobre todo en PEMEX exploración y producción. Sin embargo, aún no se termina de evaluar si este tipo de organización es la más conveniente para PEMEX y ya se gesta otra nueva por encima de la actual.

Vale la pena mencionar y recordar, que una buena parte de la reestructuración y de la división en distintas empresas, lo que quería hacer era hacer claros los precios de transferencia entre ellas, para poder establecer montos de ganancia realmente defendibles y acordes con la nueva situación internacional.

Una reestructuración como la que ahora se está pretendiendo, significaría reiniciar de nuevo con las consecuentes repercusiones económicas, fuertes ajustes de personal técnico y sindicalizado, lo que nada contribuye a la propuesta de esta nueva administración, que es la generación de una nueva cultural laboral, sino al contrario; lo que esto puede generar, es descapitalizar a la empresa de lo más importante: el capital humano, el cual prevé será remplazado por personal extranjero en una privatización disfrazada ya anunciada para este nuevo gobierno.

La carga impositiva para PEMEX es excesivamente alta, ya que va más allá del 100% de sus utilidades, no obstante al ser la empresa que más divisa genera para el país y que de ella sale el 33% de los recursos presupuestales para la Federación; más aún, pretenden hacerla pasar como una empresa pública que se maneja mal y se desarrolla con números rojos.

El hecho de que la empresa no cuente con la infraestructura y tecnología necesaria para dar cumplimiento a sus objetivos, es una vertiente que limita en exceso su proyección y desarrollo, tanto en el plano nacional, como internacional.

Actualmente, la empresa no cuenta con brigadas propias para la adquisición, procesamiento, interpretación de datos sísmicos, lo que entre otras consecuencias provoca, que dichos servicios sean contratados principalmente con empresas transnacionales.

Como consecuencia del punto anterior, podemos afirmar que existe una carencia muy importante de recursos para financiar proyectos de investigación y desarrollo de tecnología, llegando ésto a los mismos resultados que tiene en general la subcontratación de servicios al extranjero, en

vez del desarrollo a través del Instituto Mexicano del Petróleo, que sería sin duda una solución asequible y viable.

Otro aspecto que llama poderosamente la atención por su importancia, es el hecho de nombrar a los hombres más ricos en el país, en el Consejo de Administración de PEMEX, con el disfraz de que no percibirán retribución alguna de la empresa por su asesoría, situación que de nueva cuenta pone de manifiesto el proyecto de la nueva administración respecto a la industria petrolera del país.

Pareciera este hecho esconder y conflictuar con intereses concretos la participación de estos empresarios en el Consejo de Administración de esta empresa, propiedad de la Nación. Pero ésta, es tan sólo la primera medida que el Presidente Fox toma en este sentido y a esta le seguirán otras gradualmente implementadas hasta privatizar totalmente a la paraestatal y dejarla en manos de particulares o por lo menos, esa es nuestra principal preocupación.

Desde 1982, se ha mencionado en diferentes medios, que PEMEX enfrenta una de sus peores crisis con la disminución de su producción y el debate interno y externo de la dimensión de sus reservas de hidrocarburos, pero México es un país rico en petróleo, su producción acumulada es sumamente importante y sus recursos potenciales lo son aún más. Hay mucho petróleo en nuestro país, pero no contamos con la infraestructura suficiente para buscarlo, extraerlo o transformarlo. Por tal motivo, se deben llevar a cabo de manera urgente, entre otras, las siguientes acciones:

1.- El debido aprovechamiento de la riqueza petrolera, representa para México una gran oportunidad tanto desde el punto de vista social como en lo económico. Esta riqueza debe ser utilizada para atender la demanda actual de energéticos del país, incrementar sus reservas no sólo en el ámbito de la exploración y de la producción, sino también en el ámbito de la refinación y procesamiento.

2.- Con el fin de lograr el fortalecimiento de la consolidación de PEMEX y elevar sus reservas petrolíferas, deberían ciertamente incrementarse sustancialmente los recursos asignados a la inversión tecnológica y a la inversión en general. Descargando a la empresa de los altos costos fiscales que tiene sobre sus hombros.

3.- Se deberá fomentar y establecer un servicio civil de carrera para toda la empresa, con el fin de asegurar que PEMEX estará siempre en un alto grado de capacitación y participación de sus trabajadores.

4.- La fijación por este nuevo gobierno de una política nacional clara en materia petrolera, debe ser responsabilidad de todos los mexicanos, que bajo un consenso colectivo debe elaborarse y después enviarse al Congreso para convertirla en ley, que debemos cumplir y respetar todos.

5.- El problema de financiamiento de la industria petrolera constituye tal vez el principal de todos sus problemas. Es indispensable reestructurar su base financiera, aumentar su inversión y hacerla apta para cumplir con sus compromisos nacionales e internacionales.

6.- Punto primordial y trascendental de la vida de PEMEX, es el apoyo o incentivo que se proporcione para la investigación y desarrollo de tecnología, como ya he dicho antes, que por cierto se vende hoy día a varios países del mundo, para efectos de la explotación petrolera.

7.- La Administración de PEMEX por el Estado, no puede, no debe ponerse en riesgo; lo que tiene que hacerse es buscar una organización flexible que permita hacer frente a la dinámica y características de la industria, en un ámbito y un espacio de globalización e intercambio comercial, como el que vivimos ahora.

8.- PEMEX, en esta nueva Administración del Presidente Fox, habrá de enfrentar grandes retos y emprender programas de exploración más agresivos, en particular, en todo lo que se refiere a gas, que es uno, tal vez de nuestros peores rezagos, y que además no sólo alimentan la energía del país en general, sino además son o es, el elemento principal de la petroquímica y de todos los productos derivados de ella, sirven para el desarrollo nacional.

9.- Se debe llevar a cabo de inmediato, un análisis y reorganización de funciones, con el fin de optimizar los recursos y maximizar el aprovechamiento de todos los trabajadores petroleros.

10.- Se deberán establecer las alianzas estratégicas necesarias con aquellas empresas o instituciones que le permitan a PEMEX fortalecer sus áreas de oportunidad.

11.- Para lograr todo lo anterior, PEMEX debe constituirse en una empresa pública e independiente y ser tratada como tal, tanto reguladora como fiscalmente, de ahí la urgente necesidad de modificar el régimen fiscal que regula PEMEX.

12.- Ya que es mucho lo que genera y poco lo que recibe, es decir, debemos permitirle a PEMEX, total autonomía a la empresa en la generación y manejo de sus propios recursos para programar sus actividades, de acuerdo a las necesidades del país y del mercado petrolero nacional e internacional.

Valgan estas reflexiones como un sincero y modesto homenaje a la nacionalización del petróleo en México y a la existencia de una industria petrolera nacional e independiente, autónoma y que sirva para el desarrollo nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ.- Con su venia, señor Presidente. Diputadas y diputados. Representantes de los medios de comunicación. Señoras y señores.

Subo a esta tribuna para conmemorar el 63 aniversario de la Expropiación de las Compañías Petroleras que detentaban en manos extranjeras.

El origen del petróleo es incierto, algunos científicos señalan que este se formó bajo la superficie de la tierra, como consecuencia de la descomposición de grandes cantidades de restos de animales y plantas, que mediante la acción del transcurso de millones de años, el calor extremo y la enorme presión terrestre ejercida sobre ellos, se transformó en enormes yacimientos de un líquido oleoso y volátil, constituido en su mayoría por Hidrocarburos.

Al petróleo en México lo conocemos también con el nombre de chapopote, del náhuatl: chapoocatl, mismo que deriva de las palabras: chihuatl, grasa y poctli, humo. Era empleado en ceremonias religiosas mezclándolo con tabaco o para padecimientos reumáticos, durante la Colonia lo utilizaron como combustible, y no fue sino hasta el año de 1738 cuando se reguló el aprovechamiento del mismo, en el Código de Minería.

El excesivo costo y la falta de tecnología adecuada y de capital mexicano para extraer el petróleo de los yacimientos en territorio mexicano, ocasionó que capitales estadounidenses y europeos invirtieran en nuestro país, acogidos a los beneficios que las reformas promulgadas por Maximiliano de Habsburgo, a la Colonial Ley Minera, al autorizar la explotación del petróleo por particulares. Pronto empezaron a surgir empresas concesionadas como "Mexican Petroleum," "Huasteca Petroleum Company," "Mexican Eagle" y "Mexican Fuel Company," entre otras. Así, México llegó a estar mundialmente entre los tres primeros países productores de petróleo.

No fue sino con el Gobierno de Plutarco Elías Calles, cuando se creó la "Administración Nacional del Petróleo," la primera empresa petrolera con participación estatal; ya en 1933 surgió una nueva empresa denominada "Petróleos Mexicanos, S. A." Posteriormente el Sindicato de Trabajadores del Petróleo de la República Mexicana propugnó mejores condiciones laborales para los trabajadores mexicanos.

Si bien es cierto que la modernidad industrial de los países, exige la utilización de algún producto derivado del petróleo, este no es de ninguna manera la única fuente de energía que puede llegar a emplearse, la exacerbada explotación de este recurso natural no renovable pronostica que fácilmente se

va a agotar en décadas más, por lo que es necesario dirigir la mirada hacia la energía geométrica, solar o nuclear.

Es fundamental lo que nuestra Carta Magna señala en el artículo 27. Cuando el Constituyente del 17 aprobó el artículo 27 en sus términos, lo hizo para asegurar a todos los mexicanos y no sólo para el gobierno el ejercicio de un derecho y el cumplimiento de una obligación, la legítima defensa de nuestra Soberanía frente a presuntos intereses particulares de gobiernos extranjeros.

Cuando las 17 compañías petroleras extranjeras, a las que se les había concedionado la explotación del petróleo en territorio mexicano, se negaron acatar una decisión del Poder Judicial a favor de justas prestaciones laborales para los trabajadores petroleros, fue el detonante para que el Presidente de la República Lázaro Cárdenas del Río, decretara el 18 de marzo de 1938 la expropiación de las empresas petroleras.

Debemos recordar sin embargo, que solamente el 10% de las compañías petroleras eran estadounidenses, mientras el 90% restante eran de empresas europeas.

Por todo lo anterior, en esta efemérides que con motivo del 63 aniversario de la expropiación petrolera, estamos conmemorando en este Órgano de Gobierno del Distrito Federal, quiero hacerlo no tanto con referencia al petróleo, porque al ser éste un recurso natural no renovable, el día de mañana cuando se agote y otras formas de energía sean empleadas, quedará sólo un recuerdo. Por lo que quiero al subir a esta tribuna, es celebrar un aniversario más de la defensa de nuestros recursos naturales.

Quiero aprovechar el uso de la palabra, para hacer mención aunque de manera breve, de un hombre no sólo militante de mi partido, sino también amigo de muchos de ustedes, un hombre que sin hacer comparativo alguno, también defendió en tribuna nuestra Soberanía y nuestro petróleo ante los intereses de Estados Unidos, me refiero al ex-senador hoy fallecido, José Angel Conchello Dávila, quien con sentido de vocación de servicio y nacionalismo, logró la aprobación por parte del Senado de los Estados Unidos al “Tratado de Límites Marítimos” en el Golfo de México.

Este Tratado lo había aprobado el Senado Mexicano desde hace veinticinco años, y sólo faltaba la aprobación del Senado de los Estados Unidos, para entrar en vigor. No lo hicieron porque conocían la existencia de un enorme yacimiento petrolífero en la zona del Golfo de México, considerada en ese momento como la 4^a. reserva mundial y que Conchello denominaba como los “Hoyos de Dona,” porque la Segunda Convención Internacional de los Derechos del Mar, “CONVEMAR,” cuando estableció las doscientas millas náuticas, como límite entre los países para ejercer su Soberanía, quedaba fuera de este dominio dos polígonos irregulares en forma de hoyo de dona.

La tenaz lucha en tribuna por parte de este notable legislador, consiguió que el Senado Norteamericano firmara el Tratado de Límites entre los dos países, con lo que quedó delimitada la última frontera de México que aún estaba por definirse. Así mismo, denunció y logró detener las artimañas del Gobierno de Estados Unidos, porque éste instaló plataformas marítimas muy cerca de los “Hoyos de Dona” y que mediante la “Operación Popote,” como Conchello le decía, pretendían mediante largos ductos, como si fuera un popote absorber no solamente el petróleo de la zona que estaba en dominio de Estados Unidos, sino también del territorio mexicano.

Mi partido Acción Nacional, desde esta Asamblea Legislativa, promoverá la introducción de sistemas novedosos y altamente confiables de energía alternativa para uso en la industria y en los hogares.

La institución Petróleos Mexicanos, que conocemos como “PEMEX”, surgió de un ideal común, forjado por el pueblo mexicano, recordar en este momento, en este acto cívico, en esta tribuna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los hechos que hicieron posible el decreto de la Expropiación Petrolera, es rememorar que atrás de estas mujeres y de estos hombres estuvo una visión compartida, un sueño, un ideal.

Así este 18 de marzo del año 2001 adquiere una nueva dimensión, porque celebramos también la capacidad, responsabilidad, calidad y excelencia de todos los trabajadores petroleros mexicanos, los de ayer, los de hoy y los de mañana.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso señora Presidenta.

¡Viva Lázaro Cárdenas!

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría le informa que se han agotado todos los asuntos del orden del día.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se dará lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 22 de marzo del 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Los demás asuntos con que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción señor Presidente.

A las 18:15 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 22 de marzo del año en curso a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**